



P.G.O.U. DE ZAMORA

CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO

**Revisión del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ZAMORA
para su adaptación al Reglamento de Urbanismo de Castilla y León**

Documento Refundido de Aprobación Definitiva. Junio 2011

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE URBANÍSTICA



AYUNTAMIENTO DE ZAMORA



ÍNDICE

TÍTULO I. OBJETO Y ÁMBITO DEL CATÁLOGO.....	3
CAPÍTULO 1º. OBJETO Y ÁMBITO DEL CATÁLOGO	3
Artículo 1. Objeto	3
Artículo 2. Efectos	3
Artículo 3. Ámbito y régimen de aplicación	3
TÍTULO II. EDIFICIOS Y ELEMENTOS CATALOGADOS SITUADOS FUERA DEL ÁMBITO DEL CONJUNTO HISTÓRICO	6
CAPÍTULO 1º. CRITERIOS DE CATALOGACIÓN Y NIVELES DE PROTECCIÓN	6
Artículo 4. Criterios generales.....	6
Artículo 5. Definición de los niveles de Protección.....	6
Artículo 6. Protección integral (PI)	6
Artículo 7. Protección estructural (PE)	6
Artículo 8. Protección ambiental (PA)	7
CAPÍTULO 2º. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN EN LOS ELEMENTOS CATALOGADOS.....	8
Artículo 9. Tipos de obras e intervenciones sobre los elementos catalogados.....	8
Artículo 10. Elementos espurios y añadidos	9
Artículo 11. Aprovechamiento y condiciones de volumen	10
Artículo 12. Condiciones estéticas	10
Artículo 13. Documentación previa a la intervención sobre elementos catalogados.....	11
ANEXO I.- FICHAS DEL CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS SITUADOS FUERA DE LA DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO	12
I. Contenido de las fichas	12
II. Fichas de los edificios catalogados situados fuera de la delimitación del Conjunto Histórico.....	13
ANEXO II- ENTORNO DE PROTECCIÓN DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL	103
ANEXO III- ÁREAS DONDE SE PREVÉ LA APARICIÓN DE ELEMENTOS O RESTOS DE VALOR HISTÓRICO A PARTIR DE LOS DATOS DOCUMENTALES EXISTENTES (AH)	111
BIBLIOGRAFÍA	131
EQUIPO REDACTOR	139

TÍTULO I. OBJETO Y ÁMBITO DEL CATÁLOGO

CAPÍTULO 1º. OBJETO Y ÁMBITO DEL CATÁLOGO

Artículo 1. Objeto

El Catálogo de *Elementos* Protegidos se redacta como documento integrante del Plan General de Ordenación Urbana al amparo y *en cumplimiento* de lo dispuesto en los artículos 37 y 41.d) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León (Ley 5/1999, de 8 de abril) y en los artículos 84 y 110 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004, de 29 de enero) y sus respectivas modificaciones.

El Catálogo recoge los elementos del término municipal que merecen ser protegidos, conservados o recuperados por sus valores naturales, culturales, históricos y arqueológicos. También se incluyen los elementos declarados o en proceso de declaración como Bienes de Interés Cultural con su ámbito de protección al amparo de lo dispuesto en el Título II de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León (Ley 12/2002, de 11 de julio).

Su finalidad es garantizar la conservación de los elementos y edificios que por su calidad arquitectónica, *histórica, cultural* o ambiental configuran la esencia morfológica *del término municipal* y defender los usos que justifican funcionalmente la conservación de éste.

Su objeto es servir de soporte para la protección, conservación y *recuperación*. de los *elementos catalogados mediante la definición de los criterios y normas que concreten en precisión los términos en los que haya de cumplirse el deber de adaptación al entorno del artículo 17 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.*

Artículo 2. Efectos

- 1) La inclusión de un *elemento* en el presente Catálogo supone la regulación específica de las actuaciones sobre el mismo garantizando su conservación y mantenimiento en función de sus cualidades intrínsecas o contexto donde se sitúan, estableciendo, en su caso, los sistemas de edificación, reglas compositivas y materiales.
- 2) A estos efectos y con el objeto de cooperar en el deber de conservación que corresponde a los propietarios, las Administraciones Públicas establecerán líneas de ayudas y subvenciones respecto de dichas actuaciones.

Artículo 3. Ámbito y régimen de aplicación

El presente Catálogo será de aplicación a:

- 1) *Edificios y elementos catalogados, bienes de interés cultural y sus entornos de protección* incluidos en la *delimitación* del Conjunto Histórico:

Se estará a lo dispuesto en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico que entró en vigor en junio de 2000 o en el instrumento de planeamiento que lo sustituya.

Una vez haya entrado en vigor el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico se estará a lo dispuesto en el mismo para el referido ámbito territorial.

- 2) *Edificios y elementos relacionados en el presente Catálogo, incluidos los bienes de interés cultural, situados fuera del ámbito anterior y en cualquier clase de suelo:*

Les será de aplicación íntegra el contenido del presente Volumen de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

En el Anexo I al presente Catálogo se recogen las fichas de estos edificios y elementos catalogados.

- 3) *Yacimientos Arqueológicos documentados recogidos hasta la fecha en el Inventario Arqueológico de la provincia incluidos en el término municipal de Zamora, fuera del Conjunto Histórico y todos aquellos que pudieran ser identificados en el futuro:*

Las condiciones del régimen de protección y la compatibilidad de usos, se recogen en la Ordenanza Arqueológica (artículos 98 y siguientes de las Normas Urbanísticas del presente Plan General) y en el Capítulo 3 de las citadas Normas, donde se regula el Suelo Rústico con Protección Cultural (SRPC), clasificación urbanística que les corresponde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Además, las intervenciones en estos ámbitos estarán sujetas a lo establecido en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, debiendo ser informadas por el Organismo de la Comunidad Autónoma competente en materia de cultura.

Las fichas de estos Yacimientos Arqueológicos se recogen en el Anexo II al presente documento.

- 4) *Entornos de protección de los Bienes de Interés Cultural declarados o en proceso de declaración situados fuera del Conjunto Histórico, constituidos por los inmuebles y espacios cuya alteración pudiera afectar a los valores propios del bien, su contemplación, apreciación o estudio:*

Las intervenciones en estas zonas de protección y en las parcelas lindantes, tanto de modificación del aspecto exterior de los edificios afectados, aumento o disminución del volumen construido e incluso obras de urbanización, deberán ser autorizadas por la Consejería de la Junta de Castilla y León competente en la materia conforme al artículo 44.2 de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, concretando las condiciones de actuación atendiendo al criterio de no alterar los valores arquitectónicos y paisajísticos que definan el propio bien, previamente a la concesión de la licencia municipal de obras. Para ello será necesario elaborar la documentación del correspondiente impacto visual para someterla a la aprobación junto con las determinaciones de la actuación pretendida.

Además, a las actuaciones en los entornos de monumento le serán de aplicación las condiciones estéticas recogidas en el presente Catálogo, excepto al de la Calzada de la Plata al tratarse de un bien que, en principio, afecta únicamente al subsuelo.

La delimitación espacial de los entornos se grafía con una trama romboidal en los planos de ordenación del presente Plan General y en el Anexo III al presente Catálogo se recoge un listado de los entornos.

- 5) *Áreas donde se prevé la aparición de elementos o restos de valor histórico a partir de los datos documentales existentes:*

Cualquier intervención en estas áreas requerirá informe arqueológico previo, del que resultará la actuación que proceda en cada caso, siendo de aplicación la Ordenanza Arqueológica que figura en las Normas Urbanísticas del presente documento del Plan General.

El ámbito de estas áreas se grafía mediante una trama en los planos de ordenación del presente documento del Plan General y en el Anexo IV al presente Catálogo figura un listado de los citados ámbitos.

TÍTULO II. EDIFICIOS Y ELEMENTOS CATALOGADOS SITUADOS FUERA DEL ÁMBITO DEL CONJUNTO HISTÓRICO

CAPÍTULO 1º. CRITERIOS DE CATALOGACIÓN Y NIVELES DE PROTECCIÓN

Artículo 4. Criterios generales

Los edificios y elementos catalogados se han protegido con el criterio de ser preservados o recuperados atendiendo a sus valores culturales y ambientales así como por corresponder a tipos arquitectónicos singulares o relevantes. En las fichas de cada uno de ellos se recogen las características históricas, formales y constructivas que han motivado su catalogación, así como las normas concretas de intervención, las actuaciones permitidas y las condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría aplicables en cada caso.

Artículo 5. Definición de los niveles de Protección

Se definen tres niveles de protección, *integral, estructural y ambiental*, en función de las características arquitectónicas y ambientales del *elemento* protegido, *conforme a lo establecido en el artículo 84.2.-a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León*.

Artículo 6. Protección integral (PI)

- 1) Se aplica a los *bienes de interés cultural declarados o en proceso de declaración o a aquellos edificios con valores y condición monumental equivalentes*.
- 2) El carácter de la protección es en general de conservación y de protección integral, estructural y volumétrica extendiéndose a la totalidad de elementos arquitectónicos que componen el edificio.
- 3) El tipo de obras permitido se limita a las de restauración, y las de conservación y consolidación dirigidas al mantenimiento del *elemento*. Únicamente en el caso de cambio de uso con reutilización total o parcial de la edificación se permite la rehabilitación interior dirigida al nuevo uso, con la obligada conservación de la tipología estructural y de los elementos arquitectónicos del valor.

Artículo 7. Protección estructural (PE)

Se distinguen tres tipos de protección estructural en función del carácter singular o notable del edificio catalogado y una tercera categoría para otros elementos de interés:

A) Protección estructural A (PEA):

- 1) Se aplica a los edificios y *elementos* de carácter singular por sus valores arquitectónicos o históricos, cualquiera que sea la calificación del espacio en que se ubican.
- 2) El carácter de la protección se extiende a la conservación de las tipologías estructurales, de las fachadas, de las cubiertas y de la organización espacial cuando, *en este caso*, correspondan a sus características de origen, o si son posteriores cuando estén integradas en el conjunto, *así como de aquellos elementos interiores de valor arquitectónico, o característicos de la tipología primitiva original*, con eliminación obligada de los añadidos o elevaciones ajenos a las características de origen o no integradas en el conjunto arquitectónico.

- 3) Las obras permitidas son las de conservación, restauración, consolidación y *rehabilitación recogándose en cada ficha el alcance permitido respecto a esta última*, con la posibilidad de eliminación o sustitución de los cuerpos y elementos de carácter espurio o sin interés arquitectónico o histórico.

B) Protección estructural B (PEB):

- 1) Se aplica a los edificios de carácter notable cualquiera que sea el carácter del espacio en que se ubican.
- 2) *El carácter de la protección se extiende a la conservación de las tipologías estructurales, de las fachadas, de las cubiertas, así como de aquellos elementos interiores de valor arquitectónico, o característicos de la tipología primitiva original, con eliminación obligada de los añadidos o elevaciones ajenos a las características de origen o no integradas en el conjunto arquitectónico.*
- 3) *Las obras permitidas son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración recogándose en cada ficha el alcance permitido respecto a esta última, con la posibilidad de eliminación o sustitución de los cuerpos y elementos de carácter espurio o sin interés arquitectónico o histórico.*

C) Protección estructural C (PEC):

- 1) *Se aplica a los elementos de interés situados en lugares o parajes de carácter notable por su significación histórica, cultural o social.*
- 2) *El grado de protección se extiende a la conservación de las estructuras arquitectónicas o elementos escultóricos que se indican en la ficha. En algunos casos se establecen condiciones para la intervención en el entorno.*
- 3) *Las obras permitidas en los elementos catalogados son las de restauración, conservación y consolidación.*

Artículo 8. Protección ambiental (PA)

- 1) *Se aplica a los edificios, elementos, áreas o espacios de cierta calidad ambiental por haber correspondido a actuaciones homogéneas en conjuntos destacables y que forman parte de la memoria de la ciudad.*
- 2) *El grado de protección se extiende exclusivamente al mantenimiento de las tipologías de fachada, cubierta y elementos visibles al exterior, aleros, cornisas, cierres de huecos, acabados, colores,... así como de todos aquellos elementos formales del lenguaje arquitectónico al que pertenece la intervención original y que puedan considerarse como de valor para mantener los caracteres ambientales de la zona.*
- 3) *Las obras permitidas son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración, llegando incluso, en los casos indicados expresamente en las fichas, a la reconstrucción de la edificación, con las obligaciones indicadas en el apartado anterior.*

CAPÍTULO 2º. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN EN LOS ELEMENTOS CATALOGADOS

Artículo 9. Tipos de obras e intervenciones sobre los elementos catalogados

Los tipos de obras o intervenciones posibles se clasifican en orden a su distinta graduación definiendo los tipos de obras permitidos dentro de cada una. *En función de su alcance se distinguen:*

1.- CONSERVACIÓN

Son obras dirigidas al mantenimiento *de los elementos y edificios*, de las condiciones estructurales, de salubridad, ornato exterior e interior y de habitabilidad de los espacios vivideros existentes.

2.- RESTAURACIÓN

Son obras encaminadas a recuperar el estado original de una parte o de la totalidad de un *elemento*, tanto en sus aspectos formales como estructurales o de organización espacial.

3.- CONSOLIDACIÓN

Son obras dirigidas a la recuperación, refuerzo o reparación de las estructuras existentes con posible sustitución parcial de éstas para asegurar la estabilidad del *elemento*.

Las obras deberán realizarse con los mismos materiales y sistemas constructivos utilizados originariamente salvo que se justifique la necesidad de refuerzos especiales con otro tipo de materiales.

4.- REHABILITACIÓN

Se entiende por obras de rehabilitación las de mejora de las condiciones de *confort*, habitabilidad, *seguridad*, *accesibilidad* y *salubridad* del edificio o las de su adecuación a un cambio de uso, con posible redistribución del espacio interior en ambos casos, pero manteniendo las características fundamentales del a tipología arquitectónica y constructiva.

Las obras de rehabilitación pueden alcanzar distintos grados:

- Rehabilitación elemental. Cuando las obras se refieran a la mejora de las condiciones de habitabilidad con sustitución de sus instalaciones y su posible reestructuración interior.
- Rehabilitación básica de un edificio. Cuando las obras afecten a elementos *generales* del mismo, sus condiciones de seguridad o mejora de fachadas y cubiertas sin alteraciones importantes en su organización general.
- Rehabilitación integral de un edificio. Cuando además de las obras de rehabilitación básica se incluyan modificaciones de patios, escaleras, modificación de cubierta, o cuando se modifique el número de plantas (según condiciones especiales señaladas en la ficha) incluyendo la remodelación interior.

En los casos de rehabilitación básica o rehabilitación integral de un edificio es obligada la eliminación de elementos espurios en fachada o añadidos a la cubierta. En ambos casos es obligada la eliminación de elementos añadidos a las fachadas exteriores e interiores originales del edificio y sus cubiertas.

5.- REESTRUCTURACIÓN

Se entiende por obras de Reestructuración, las de transformación total del espacio interior del edificio, incluyendo las demoliciones o sustituciones parciales de elementos estructurales o volumétricos.

Se considerarán obras de "Reestructuración Parcial" las que modifiquen o eliminen elementos estructurantes de la edificación original en partes accesorias o secundarias sin superar al 50% de la superficie total. Las que eliminen elementos significativos y principales, o afecten a una superficie mayor del 50% se considerarán como "Reestructuración total". *Las obras de reestructuración podrán alcanzar hasta el vaciado interior del edificio con mantenimiento de fachadas exteriores y de los elementos arquitectónicos de carácter singular existentes en su interior.*

Las afecciones en fachada se limitarán a posibles nuevas aperturas de huecos, siguiendo los ritmos compositivos y la conformación de huecos y sus elementos de cierre existentes.

En todos los casos de Reestructuración se exige la eliminación de elementos espurios añadidos en fachada, cubierta o en espacios interiores de la edificación.

6.- RECONSTRUCCIÓN

Se entiende por obras de Reconstrucción las dirigidas a realizar una construcción que reproduzca formalmente un elemento anteriormente existente.

Las obras de Reconstrucción estarán vinculadas a la reproducción de elementos definitorios de las características arquitectónicas, tipológicas o ambientales esenciales que determinaron el nivel de protección del elemento original.

Artículo 10. Elementos espurios y añadidos

- 1) Se consideran bajo esta definición todos los elementos volumétricos o arquitectónicos construidos con posterioridad a la edificación original, sin interés para el carácter topológico inicial o para sus posteriores desarrollos y que no puedan ser considerados como de interés histórico, arquitectónico o estructural o que producen distorsiones en la edificación, afectando a sus características de estética o volumétricas o de integración en el espacio en que se insertan.
- 2) Con carácter general, y salvo que la ficha correspondiente indique lo contrario, se tenderá a eliminar este tipo de elementos existentes en cualquiera de los edificios incluidos en el presente Catálogo.

Artículo 11. Aprovechamiento y condiciones de volumen

Las condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría se regulan en las fichas correspondientes a los edificios, *elementos* o conjuntos catalogados.

El resto de las condiciones que no estuvieren expresamente establecidas en la ficha serán las contenidas en las Normas *Urbanísticas* Generales.

Artículo 12. Condiciones estéticas

- 1) *En cuanto a las condiciones estéticas que afectan a la intervención en los edificios y elementos catalogados se estará, además de a lo regulado en las fichas del presente Catálogo, en el Capítulo 4º, Secciones 1ª y 2ª de las Normas Urbanísticas del Plan General, así como a las determinaciones que establecieran los Organismos competentes en materia de protección cultural en caso de su preceptivo informe.*
- 2) *Además, se establece la siguiente regulación para los elementos que se pretendan colocar en estos edificios:*
 - a) *Marquesinas: Se consideran prohibidas con carácter general excepto que pertenezcan al diseño original de la edificación.*
 - b) *Toldos: Se tendrá en cuenta la integración en el diseño general de la fachada, tanto en colores como en forma y ubicación.*
 - c) *Rótulos:*
 - *En general no distorsionaran la composición y el diseño del edificio y se integrarán en los huecos. No se emplearán materiales y colores llamativos y discordantes.*
 - *No se permiten luminosos.*
 - *El diseño será similar, en cuanto a colores, tipos y tamaño de letras, en la totalidad de las intervenciones que se realicen en el mismo edificio.*
 - *Los rótulos perpendiculares al plano de fachada tendrán una dimensión máxima de 0,50 metros de ancho x 1,10 de altura, no sobresaliendo más de 0,60 metros del plano de fachada.*
 - *En general se colocarán únicamente en la planta baja, excepto que por las características especiales del elemento catalogado sea imprescindible su ubicación en otras plantas.*
 - d) *Cableado:*
 - *Con carácter general se considera recomendable la eliminación de cableado de las fachadas, siendo obligado en los casos de Rehabilitación integral, Reestructuración y Reconstrucción.*
 - e) *Alumbrado público:*
 - *Se tendrá en cuenta la integración en el diseño general de la fachada, tanto en colores como en forma y ubicación.*
- 3) *Como criterio general, en cuanto a los materiales y revestimientos de fachadas, materiales y colores de carpinterías, rejerías,... se procurará restaurar o reproducir los originales. En todo caso todas las intervenciones en el mismo edificio atenderán a un criterio formal común.*

- 4) *Con carácter general, en toda intervención de reforma, rehabilitación, derribo o restauración se deberá proceder a la recuperación de los sillares trabajados y/o esculpidos, canes labrados, dinteles, herrajes, clavos, rejas, barandillas u otros elementos decorativos de interés histórico, testimonial u ornamental (simulación de juntas de sillería, esgrafiados, etc.) para su reposición posterior.*
- 5) *Con carácter particular, en aquellas edificaciones ubicadas en los ámbitos delimitados como entornos monumentales se atenderá, además de a las condiciones expuestas en el presente artículo, a lo dispuesto en el correspondiente Plan Especial de Protección. Asimismo, se establecen las siguientes condiciones particulares:*
 - a) *Los toldos serán de color uniforme, pudiendo figurar en los mismos exclusivamente el nombre del local comercial, que como máximo ocupará una superficie del 50 por 100 del mismo*
 - b) *Los elementos de mobiliario urbano en terrazas, serán apropiados y sin publicidad impresa.*
 - c) *Se atenderá a las condiciones particulares de intervención que, para cada uno de los entornos, se establecen en el Anexo II de la presente normativa*

Artículo 13. Documentación previa a la intervención sobre elementos catalogados

Sobre los inmuebles sobre los que recaiga un nivel de protección integral, estructural o, ambiental, se realizarán todos los estudios previos que se consideren oportunos, entre ellos documentación gráfica específica - levantamientos planimétricos o topográficos-, lectura de paramentos, análisis específicos antes de proceder a la redacción del proyecto de ejecución

ANEXO I.- FICHAS DEL CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS SITUADOS FUERA DE LA DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

I. CONTENIDO DE LAS FICHAS

1. Las fichas que se incluyen en el presente Anexo contienen lo siguiente:
 - Identificación del edificio, conjunto o elemento catalogado.
 - *Situación*, emplazamiento, *parcela catastral* y referencia a los planos de ordenación.
 - Nivel de catalogación que le afecta.
 - Datos sobre sus características históricas y constructivas
 - Uso al que se destina actualmente.
 - Estado de conservación según las definiciones que recoge la Ponencia de Valores Catastrales para la Revisión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
 - Normal: Construcciones que a pesar de su edad, cualquiera que fuera ésta, no necesitan reparaciones importantes.
 - Regular: Construcciones que presenta defectos permanentes, sin que comprometan las normales condiciones de habitabilidad y estabilidad.
 - Deficiente: Construcciones que precisan reparaciones de relativa importancia comprometiendo las normales condiciones de habitabilidad y estabilidad.
 - Ruinoso: Construcciones manifiestamente inhabitables o declaradas en ruina.
 - Obligaciones de conservación y las directrices para las actuaciones que se proyecten sobre los mismos.
 - Usos propuestos.
 - Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría.
2. En los planos de Ordenación se indican los edificios, conjuntos o elementos que se incluyen en el presente catálogo.

II. FICHAS DE LOS EDIFICIOS CATALOGADOS SITUADOS FUERA DE LA DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

PROTECCIÓN INTEGRAL (PI):

- 1.- IGLESIA DEL ESPÍRITU SANTO
- 2.- CONVENTO DE SAN FRANCISCO EXTRAPONTE
- 3.- IGLESIA DE SAN FRONTIS
- 4.- IGLESIA DE SANTIAGO EL VIEJO
- 5.- IGLESIA DEL SANTO SEPULCRO
- 6.- CALZADA DE LA PLATA
- 7.- ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS
- 8.- IGLESIA PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN (BARRIO de CARRASCAL)

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL A (PEA):

- 1.- PUENTE DE HIERRO
- 2.- INSTITUTO CLAUDIO MOYANO
- 3.- CONVENTO DE LAS DUEÑAS
- 4.- ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL
- 5.- TEMplete DE MÚSICA
- 6.- ERMITA DE LA PEÑA DE FRANCIA
- 7.- RESTOS MONASTERIO DE SAN JERÓNIMO
- 8.- ANTIGUA UNIVERSIDAD LABORAL
- 9.- ANTIGUO POLVORÍN
- 10.- IGLESIA DE LA VEGA
- 11.- CONVENTO DE LAS CLARISAS DE LA SEGUNDA REGLA
- 12.- PORTADA Y CAPILLA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
- 13.- PUENTE DEL FERROCARRIL
- 14.- PESQUERA, CAÑAL DE "GUERRA" O DE "CHARQUITOS" EN EL RÍO DUERO
- 15.- PUENTE DE PIEDRA

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL B (PEB):

- 1.- ACEÑAS DE CABAÑALES EN EL RÍO DUERO (antiguas Aceñas de Requejo)
- 2.- ACEÑAS DE PINILLA (Antiguas Aceñas del Cabildo)
- 3.- ACEÑAS DE GIJÓN
- 4.- ACEÑAS DE "LOS PISONES" EN EL RÍO DUERO
- 5.- HOSPITAL CLÍNICO "VIRGEN DE LA CONCHA"
- 6.- ANTIGUO CUARTEL VIRIATO
- 7.- ESTACIÓN DE FERROCARRIL y ANEXOS
- 8.- IGLESIA DE LOURDES
- 9.- IGLESIA DE SAN LÁZARO
- 10.- IGLESIA DE SAN JOSÉ OBRERO
- 11.- IGLESIA DE CRISTO REY
- 12.- IGLESIA DE SAN BENITO
- 13.- COMISARÍA DE POLICÍA (ANTIGUO EDIFICIO "OBRAS PÚBLICAS")
- 14.- PLAZA DE TOROS
- 15.- COLEGIO ARIAS GONZALO
- 16.- ANTIGUO PARQUE DE BOMBEROS
- 17.- ANTIGUA FÁBRICA DE HARINAS RUBIO, CTRA. VILLALPANDO, 2
- 18.- FABRICA DE HARINAS (antigua Fábrica de Harinas Bobo), CTRA. VILLALPANDO, 9
- 19.- EDIFICIO DE VIVIENDAS EN C/ REGIMIENTO DE TOLEDO, 10

- 20.- CASA "COLINO O MATILLA". EDIFICIO DE VIVIENDAS EN AVENIDA VÍCTOR GALLEGO, 5
- 21.- CASA "CACHO". EDIFICIO DE VIVIENDAS EN AVENIDA VÍCTOR GALLEGO, 7
- 22.- EDIFICIO DE VIVIENDAS EN AVENIDA VÍCTOR GALLEGO, 12
- 23.- CASA "MARTÍN O CAÑIBANO". EDIFICIO DE VIVIENDAS EN AVENIDA REQUEJO, 7
- 24.- ANTIGUO EDIFICIO "PREVISIÓN", AVENIDA REQUEJO 23, 25, 27 c/v REGIMIENTO DE TOLEDO
- 25.- EDIFICIO DE VIVIENDAS EN C/ FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA c/v C/ VETERINARIO REINA
- 26.- "CASA PEÑA". EDIFICIO DE VIVIENDAS EN AVDA PRÍNCIPE DE ASTURIAS, 11
- 27.- VIVIENDAS "B. PINILLA". AVENIDA ALFONSO IX, 2
- 28.- VIVIENDAS "O. PINILLA". AVENIDA ALFONSO IX, 4
- 29.- EDIFICIO DE VIVIENDAS EN AVENIDA ALFONSO IX 6 y 8
- 30.- ANTIGUO EDIFICIO "JARAMA" EN RONDA DE LA FERIA, 1
- 31.- TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 32.- ANTIGUA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRARIA
- 33.- ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO Y COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ
- 34.- VIVIENDAS DE LA OBRA SINDICAL DEL HOGAR GRUPOS "RAMIRO LEDESMA" y "MARTÍN ÁLVAREZ")
- 35.- EDIFICIO COLINO EN C/PABLO MORILLO 26 c/v C/JUAN II
- 36.- ANTIGUA VIVIENDA DEL DOCTOR VELASCO (AVDA LAS TRES CRUCES, 18)
- 37.- ERMITA Y PARAJE DE VALDERREY
- 38.- ERMITA DE LA CONSOLACIÓN Y NAVE (Dehesa de Valverde)
- 39.- ERMITA DEL CRISTO DE LA SALUD EN LA DEHESA DE VALDELALOBA
- 40.- RESTOS DE LA ERMITA DE VALCABADINO
- 41.- ERMITA DEL PUERTO
- 42.- ANTIGUA CASA DEL GUARDA, CANALIZACIONES HISTÓRICAS y ESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS DEL BOSQUE VALORIO
- 43.- PALOMAR EN LA CARRETERA DE CARRASCAL
- 44.- ERMITA DEL CARMEN DEL CAMINO O EL CARMEN EXTRAMUROS
- 45.- BANCO DE ESPAÑA (PLAZA CRISTO REY, 3)

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL C (PEC):

- 1.- PUENTE SOBRE EL ARROYO MORISCO "PUENTICO"
- 2.- FUENTE DE LA SALUD (en "EL PUERTO")
- 3.- FUENTE DE GUIMARÉ
- 4.- FUENTE DE LA ALBERCA
- 5.- FUENTE DE VALDELALOBA
- 6.- ANTIGUA FUENTE O REGISTRO DE AGUA EN EL CAMINO DE LAS LLAMAS
- 7.- CRUZ DEL REY DON SANCHO
- 8.- OBELISCO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA de la BATALLA DE VILLAGODIO
- 9.- CRUZ DEL CAMPO DE LA VERDAD
- 10.- CALVARIO "TRES CRUCES"
- 11.- VÍA CRUCIS EN SAN LÁZARO
- 12.- RESTOS DE LA ERMITA DE LA CRUZ
- 13.- PUERTA DEL "PESCADO" o ARCO DE LA INDEPENDENCIA
- 14.- RESTOS DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO

PROTECCIÓN AMBIENTAL (PA):

- 1.- COLONIA VIVIENDAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
- 2.- CIUDAD JARDÍN

C/ ESPÍRITU SANTO, 20,
(parcela catastral 9986019)

Plano de Catálogo C2

PI

ficha nº 1

IGLESIA DEL ESPÍRITU SANTO

Descripción:

* B.I.C. Decreto 11 de mayo de 1983

* Siglo XIII

* La iglesia del Espíritu Santo o Sancti Spiritus es de pequeñas dimensiones aunque tiene un notable desarrollo en alzado. Se caracteriza por ser iglesia de una sola nave de planta rectangular separada por un arco doblado de medio punto de la capilla mayor de planta también rectangular. Según Gómez Moreno la planta rectangular se cubría con una armadura morisca. Se conserva en ella una estatua yacente de Francisco Ribera, abad de esta iglesia durante el siglo XIV, en la que se destaca el tratamiento del ropaje con telas litúrgicas. El muro es de sillería con acroteras en el testero y en nave central. Los modillones del tejazo y el rosetón que ilumina la iglesia son las principales afinidades reconocidas entre este templo y el de Santiago del Burgo. Se remata el muro con canecillos. La espadaña se levanta sobre el hastial y tiene dos vanos campaneros semicirculares. En 1222 obtuvo un fuero especial al constituir el centro de la puebla o arrabal del mismo nombre. En las cercanías de este templo se encontraba en cementerio judío de Zamora.

* "Pertenece a la Escuela de Santiago del Burgo, al cual imita en sus elementos ornamentales. Su planta es de una sola nave. Son dos rectángulos unidos, el más pequeño es la capilla de la cabecera"(G. Ramos de Castro).

* "Consérvase en muy buen estado, llamando la atención por fuera su testero con calado rosetón y acroterías. La capilla se cubre con bóveda de cañón apuntado, pero aún son semicirculares sus arcos. La armadura de la nave es interesante, como pieza morisca del siglo XV, aunque toda rematada, por desgracia, y rehecha su tabazón. Su estructura es de par y nudillo, con perfiles y calles de menado, argeute, alicer y tres pares de tirantes con canes recortados, todo ello cubierto de pinturas de ataurique y con las armas de Castilla y León, dentro de arcos mixtilíneos y lobulados medallones"(Gómez - Moreno).

* Uso actual: Parroquia del Barrio del mismo nombre.

* Estado de conservación: Bueno (En el año 1993 se realizó una intervención dereparación de la cubierta promovida por el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León. En el año 2009 se ha realizado una intervención integral enmarcada en las actuaciones del Plan Zamora Románica.)

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:
CONSERVACIÓN

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria

* Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría:

- Se establece un retranqueo mínimo obligatorio de 10 metros para las construcciones que se pudieran realizar en el resto de la parcela en la que se localiza la Iglesia.

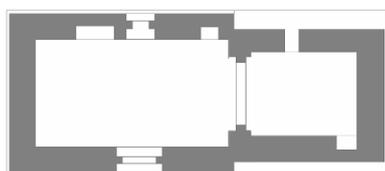
- Se delimita un polígono de expropiación que afecta a la edificación adosada a la fachada este de la Iglesia con objeto de liberar este frente (parcela catastral 9986018).

- Se delimita un polígono de expropiación de la parcela de la Iglesia con la colindante por la izquierda (parcela catastral 9986021) al objeto de liberar el testero oeste de la misma.

- Se dejará exenta la iglesia.

- Se establece una franja de protección de 10m en las huertas del lado norte

- Se deberá proceder a la recuperación de las estructuras medievales ocultas en la panera de la cofradía.



AVDA. DEL NAZARENO DE SAN FRONTIS, 3
(parcela catastral 0678001)

Plano de Catálogo C2

PI

ficha nº 2

CONVENTO S. FRANCISCO EXTRAPONTE

Descripción:

* B.I.C (fecha de incoación 17 de noviembre de 1977).

* Siglo XIV - XVI.

Intervención de consolidación y restauración de las ruinas y obra nueva (1994/1996). Arq. M. de las Casas Gómez, B. Lleó, L. Iglesias Lorenzo.

* Convento franciscano construido en el siglo XIV que ha pasado a la Historia por uno de sus más famosos moradores, el polígrafo fray Juan Gil de Zamora, estrecho colaborador de Alfonso X el Sabio y preceptor de su hijo, el futuro Sancho IV. De su fábrica gótica quedan restos de la cabecera poligonal de la iglesia y tres capillas adosadas de planta rectangular integrado, todo ello, en una rehabilitación muy reciente. En la capilla más septentrional, denominada del Deán, se conservan cinco sepulcros de estilo gótico adosados sobre los que se eleva una rica crucería estrellada. La Capilla del Deán fue construida en el siglo XVI bajo la dirección de Gil de Hontañón y en la actualidad alberga una sala de exposiciones y conferencias. La Capilla de los Escalante acoge hoy la recepción y la gerencia del centro, y la tercera de las conservadas, la de los Ocampo, es sala de reuniones. De la fábrica original también se conserva, en el lado norte, una puerta de estilo gótico de la que destaca una rica decoración vegetal. La ruina del antiguo convento se debió a la ocupación sufrida a cargo de tropas durante la Guerra de la Independencia y, después, al abandono provocado por la Desamortización.

* "El ábside se mantiene como evocadora ruina alrededor de la cual se asienta ordenadamente el nuevo edificio. Lo recientemente construido es de volumetría simple y sus fachadas conjugan grandes huecos acristalados con revestimientos de acero cortén, contrastando con los muros de piedra preexistentes. La zona más cercana al acceso, se sitúa frente a las restauradas ruinas del ábside ocupando el espacio que antiguamente ocupaba la nave de la iglesia. El salón de actos se encuentra en la antigua bodega y donde estuvieran las celdas demolidas." (Guía de Arquitectura de Zamora. J. Hernández Martín). La cubierta del volumen de las aulas se prolonga hacia el este hasta alcanzar las ruinas cobijando un espacio porticado que actúa como nexo entre lo viejo y lo nuevo.

* Embutida en el vallado de la huerta colindante, en el frente hacia la avenida del Nazareno de San Frontis, existe una cruz de piedra que pertenecía al Convento de San Francisco. En el conjunto se localizan asimismo diversos elementos de valor cultural que han sido integrados y reutilizados en la construcción, tales como cruces, fustes de columnas, tuberías,... son asimismo objeto de protección

* Uso actual: Sede de la Fundación Hispano-Portuguesa "REI AFONSO HENRIQUES".

* Estado actual: Normal.

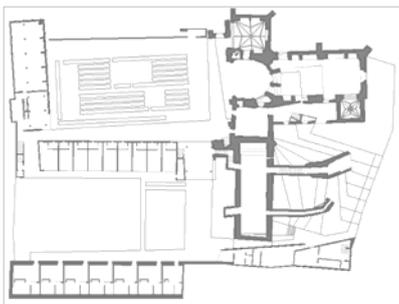
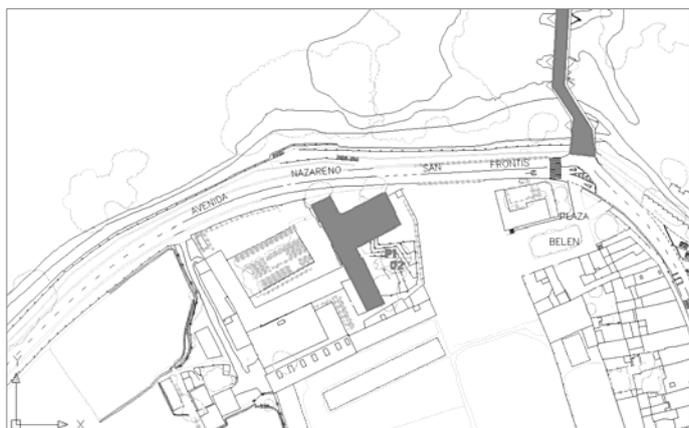
Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación en los restos monásticos:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN

* En caso del demolición del cerramiento, se estará a lo que se indique por el Servicio Territorial del Cultura de la Junta de Castilla y León, en relación a la CRUZ DE PIEDRA que existe en el vallado de la huerta colindante así como al resto de cruces y piezas reutilizadas, tales como tuberías, fuste de columnas...

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.



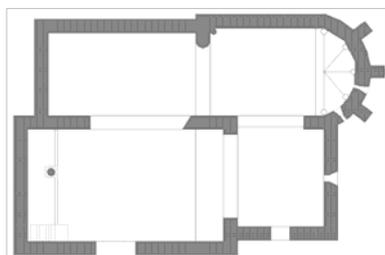
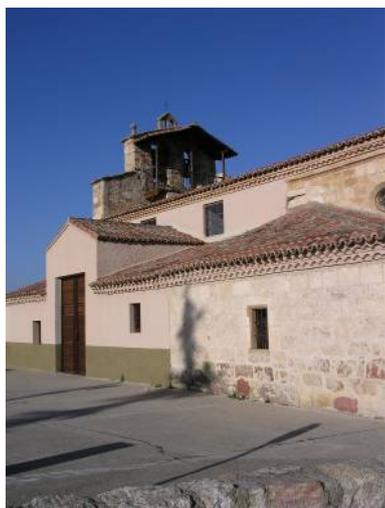
PLAZA DE SAN FRONTIS, 2
(parcela catastral 0274103)

Plano de Catálogo C2

PI

ficha nº 3

IGLESIA DE SAN FRONTIS



Descripción:

* B.I.C. (Incoado expediente 12 de agosto de 1983).

* Siglo XIII.

* "Consta que la fundó a título de alberguería, cierto D.Aldovino, natural de Perigord, a comienzos del siglo XII, dedicándola al santo patrono de su tierra, San Front. Su parte más antigua parece ser la derecha con capilla y nave sencillísimas, a lo que se agregó otra capilla con su testero de forma semiocotagonal, provista de estribos, ventanas derramadas, arco toral agudo y columnillas por dentro, pero su bóveda no existe. Los modillos del tejazoz son de nacela, con cabezas de animales." (Gómez-Moreno).

* " El templo primitivo quedó distribuido en nave rectangular con cubierta de madera comunicada por una arco doblado y apuntado sobre pilares, de arista achaflanadas, con la capilla mayor, casi tan grande como ella y ligeramente más ancha, lo que no tiene precedentes en el rico muestrario románico de la ciudad. También es inusual su testero semiocotagonal, afianzado en los ángulos mediante estribos con el fin de contrarrestar los empujes de un abovedamiento de crucería, que probablemente no llegó a voltearse. Para recibir sus arranques se adosaron en los ángulos del interior columnas como las que subsisten con su capitel y cimacio tras el arco toral aludido; de las situadas en el testero no quedan sino los capiteles. Dos ventanas angostas con sus derrames en sentido contrapuesto rasgan los paños más meridionales del ábside, rematado por un tejazoz sobre modillones. Así debieron terminar todos los alzados exteriores, trastocados por diversas actuaciones posteriores, pues las piezas horizontales de sus tejazoces se ven reutilizadas en la cornisa superior de la cabecera de la nave meridional. Esta fue erigida en el siglo XVI adosándola al alzado meridional de la iglesia medieval, a la que se soldó abriendo dos arcos desiguales para comunicar naves y capillas, ya que la nueva construcción remedaba la sencilla organización espacial de la preexistente. En el interior perdura el epitafio del fundador, Aldovino, muerto el 30 de junio de 1215". (Guía de Arquitectura de Zamora. J. Hernández Martín)

* Uso actual: Parroquia del Barrio del mismo nombre.

* Estado de conservación: Bueno. En el año 2009 se realizó una intervención integral enmarcada en el Plan Zamora Románica.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

*Obligaciones de conservación y directrices de actuación:
CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN

La protección afecta a los elementos edificados así como a los espacios libres de la parcela

* Usos permitidos: Dotación comunitaria.

* Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría:
- Se prohíbe la construcción de edificaciones en la parte que actualmente aparece libre en la parcela que ocupa la Iglesia.

- Se establece un área de protección que comprende el espacio existente entre la Iglesia y el cerramiento exterior de la parcela.

C/ SANTIAGO EL VIEJO, 18
(parcela catastral 9981001)

Plano de Catálogo C2

PI

ficha nº 4

IGLESIA SANTIAGO EL VIEJO

Descripción:

* B.I.C. (Decreto 3 de junio de 1931).

* Siglo XI.

* Esta iglesia recibe el nombre del apóstol medieval por excelencia: Santiago. En cuanto a su segunda designación, procede de la tradición medieval, según la cual, en esta iglesia sería armado caballero Rodrigo Díaz de Vivar, más conocido como el Cid. El Romancero, que recoge esta creencia, reza así: *"¡Afuera, afuera Rodrigo, / el soberbio castellano! / Acordásete debía / de aquel buen tiempo pasado / que te armaron caballero / en el altar de Santiago"*. Este pequeño templo presenta una única nave rematada en un ábside semicircular. La nave aparece separada de la capilla por un arco de tres rosas y el ábside se cubre con bóveda de horno. En el cuerpo de la nave se encuentran dos pilastras con medias columnas rematadas con capiteles ricos en temas iconográficos. En uno de ellos aparecen cuatro cuadrúpedos, en otro un animal que es mordido por una culebra mientras es sujetado con cuerdas por dos personas, en un tercero encontramos once figuras humanas en posiciones muy diferentes, bien abrazadas, bien atadas unas a otras. Aún así, de entre todos los capiteles, los más interesantes se encuentran en el arco triunfal, levantándose sobre basas de estilo ático. Estos seis capiteles representan temas referentes a la Expulsión del Paraíso, las Virtudes cristianas y distintas figuras animales. En el exterior, esta iglesia destaca por la sobriedad de su trazado y la robustez de sus muros, rotos éstos por una portada meridional con decoración de arcos semicirculares doblados y rematados con una rosca ajedrezada muy deteriorada.

** Esta situada en la vereda del Arroyo de Valorio, fuera de la muralla frente al Castillo, muy próxima al Duero, es una zona baja que se inunda con facilidad en grandes crecidas; algunas de estas, o sin más el paso del tiempo, le afectó duramente, porque su ábside está groseramente reconstruido y la cubierta de su nave y parte de sus muros, también se derrumbaron; éstos volvieron a rehacerse. Es de una sola nave rectangular de escasas proporciones, tanto en anchura como en altura, ábside semicircular y tramo recto presbiterial." "La espadaña que actualmente tiene sobre el hastial de los pies es moderna." (G. Ramos de Castro).

* "Tenían bóvedas el ábside y la capilla, cuando menos; pero fueron tan débiles los muros contra su empuje, que, inclinándose temerosamente, las dejaron hundirse con sus arcos, menos la rosca superior del toral, que aún se mantienen, guarnecida con bocelones." (Gómez-Moreno).

* Uso actual: permanece cerrada y sin culto. Se permite el acceso para visitas culturales concertadas.

* Estado de conservación: Regular.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN

-El planeamiento plantea un espacio de suelo libre de uso público en el entorno que deberá adecuarse convenientemente para garantizar la conservación del monumento y mejorar las condiciones de contemplación y disfrute del mismo.

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.



PLAZA VIRGEN DE LA GUÍA, 2
(parcela catastral 0873320)

Plano de Catálogo C29

PI

ficha nº 5

IGLESIA DEL SANTO SEPULCRO

Descripción:

*B.I.C. (Decreto 13 de junio de 1975).

* Siglo XII.

* Como otras iglesias zamoranas, su fundación está vinculada a la creación de un arrabal, el del Santo Sepulcro, a fines del siglo XII, aunque quizá sobre un templo anterior. Tuvo el apoyo de la naciente burguesía medieval que encargó su reconstrucción, a principios del siglo XIII. Uno de estos benefactores fue el famoso arquitecto Giral Fruchel quien adjudicó diversos bienes en su testamento para la fábrica. Esta iglesia perteneció a la Orden Templaria y, tras la disolución de ésta, a los Hospitalarios de San Juan quienes atribuyeron su fundación a los santos Arcano y Egidio. Concebida con sencillez, presenta una sola nave con la capilla mayor rectangular cubierta por una bóveda de cañón apuntado. El resto de la cubierta presenta una armadura sencilla que conserva parte del estribado con tirantes y canes de recorte de la original del siglo XV. El arco del presbiterio está ligeramente apuntado y se repite a los pies de la nave dividiendo de ésta el baptisterio que se encuentra bajo la torre. En el alzado septentrional han aparecido restos de pinturas murales de época medieval con cierto interés. El exterior es igualmente sobrio destacando las numerosas marcas de cantero, los canecillos triangulares (similares a los de la Catedral), el vano semicircular que ilumina la capilla mayor, y la torre. Ésta, posiblemente de fábrica original como la espadaña, está dividida en dos cuerpos en el que aparecen vanos semicirculares y un remate que presenta la cruz de brazos dobles característica de la Orden del Templo.

* "Sólo su cara norte conserva su primitiva traza con dos largas ventanillas gemelas." (G. Ramos de Castro)

* Era Convento de Caballeros Templarios, fundado sobre una eminencia al otro lado del Duero; se cita en 1.167 y se hacía obra en él hacia 1.215. Es edificio harto modesto: una pequeña nave y capilla cuadrada forman la Iglesia y hacia el sur quedan unos muros del Convento con puertas de arco redondo. La espadaña, que parece primitiva, remata con la cruz de brazos dobles del templo. El alero es de modillones piramidales, como los de la catedral. La armadura de la nave será del siglo XV a juzgar por el corte de sus grandes canes y el menado que las guarnece." (Gómez-Moreno).

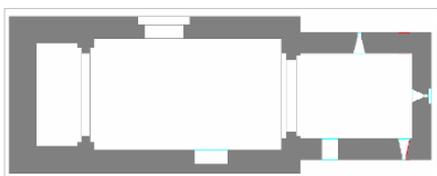
* Uso actual: Parroquia del Barrio del Sepulcro.

* Estado de conservación: Normal. (En el año 1997 se realizó una intervención en el porche norte promovida por el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León. En 2010 se inició una intervención integral sobre la iglesia, dentro del programa de intervenciones del Plan Zamora Románica.).

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:
CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.



TRAZADO DE LA CALZADA DE LA PLATA A SU PASO POR EL
TÉRMINO DE ZAMORA

Plano de Catálogo C2

PI

ficha nº 6

CALZADA DE LA PLATA

Emplazamiento: (ver trazado zona afectada en los planos de ordenación)

Descripción:

*B.I.C. Incoación del expediente: 20 de noviembre de 2001, con categoría de Conjunto Histórico.

Datada desde la época vetona y posterior civilización romana hasta la Edad Moderna.

* Situada en el Oeste peninsular, la Calzada de la Plata es una vía de comunicación de primer orden, que discurría de Sur a Norte, uniendo las importantes ciudades de *Emérita Augusta* (Mérida) y *Astúrica Augusta* (Astorga). De hecho, el nombre latino de la calzada es *Iter ab Emerita Asturicam*. La Ruta de la Plata fue sin duda heredera de una vía de migración protohistórica sur-norte, sobre un trazado, más o menos parecido al que se conoce actualmente, en busca de las reservas gallegas de estaño. Por lógica utilizando los mismos vados, pasos de montaña y llanuras, los primeros habitantes de España, recorrieron esta parte de la península, justamente por lo que hoy se conoce como "Ruta de la Plata".

Con la llegada de la civilización romana la Vía de la Plata se convierte en uno de los caminos de mayor importancia en el extenso trazado viario romano siendo utilizada como medio de comunicación cómodo y rápido por las tropas romanas en su avance hacia la dominación del Oeste peninsular, así como vía de canalización del comercio y la cultura.

En este sentido, la calzada romana se configura como el gran itinerario Norte-Sur a través del cual se estableció el más antiguo y próspero comercio de metales entre el norte y sur de España.

A comienzos de la época imperial, la calzada ya tiene su definitivo trazado que en gran parte se conserva hasta el siglo XVIII. Tenía una anchura de cinco metros, con tres capas de afirmado sobre las que iban grandes lajas de piedra que constituían el firme, un poco arqueado para dar salida a las aguas. La distancia en millas, se señalaba con el "miliario", piedra cilíndrica de granito, con el nombre del emperador que había realizado la última reparación del camino, sus títulos y cargos, y las millas que distaba del punto de partida.

Cada veinte o treinta kilómetros, había una especie de posada "*mansio*" lugar de pernoctación o descanso para viajeros o animales, y cada cinco o diez kilómetros, simples cambios de tiro llamados "*mutationes*". Algunas de estas mansiones estaban extramuros de las ciudades y son hoy núcleos importantes de población, por ejemplo *Salmanica*-Salamanca, *Oceloduri*-Zamora, *Brigaecium*-Benavente.

Con la llegada de las invasiones germánicas, la calzada pierde su razón de existir y se inicia un periodo de decadencia, que termina siglos más tarde con la invasión árabe, en que se produce su revitalización, siendo utilizada como vía de penetración hacia el norte. En su avance hacia el Norte, por el Oeste Peninsular, encuentran este magnífico camino, muy útil a sus planes de expansión, y lo llaman "el Balth", y por derivación entre los repobladores cristianos en "Camino de la Plata".

Ésta parece ser la explicación más acertada a la polémica abierta sobre el origen del nombre, que una vez se hizo derivar de la "Vía Argentea" romana, referida al hecho de que por ella se transportaba plata y, desde luego estaño, tan importante para la economía del mundo antiguo y otras, de las losas blancas y brillantes que cubrían la calzada. Otras tesis buscaban su origen en su carácter de plana o de la plana, y para otros casos vendría del griego "plateia" o "platis" que derivaría al latín "platus" y se transformaría en "lata" (ancha).

Durante el siglo XII, parte de este antiguo trazado se incorpora como Camino de Peregrinación a Santiago de Compostela.

En periodo bajo-medieval se utiliza como cañada ganadera, convirtiéndose en una de las vías pecuarias más importantes de España. Las "Cañadas Reales de la Mesta" se superponen y coinciden en buena parte de su trazado con la Vía de la Plata.

Al comienzo de la Edad Moderna, su importancia comienza a decrecer progresivamente, quedando relegada a una significación casi exclusivamente ganadera.

Respecto del paso de este itinerario de origen romano que unía las ciudades de *Emérita Augusta* (Mérida) y *Astúrica Augusta* (Astorga) por tierras del término municipal de Zamora, debe comentarse que no existe tradición oral ni se conocen restos arqueológicos en la zona, contándose únicamente con numerosas referencias bibliográficas para determinar su trazado exacto, las cuales siguen mayoritariamente el itinerario propuesto por M. Gómez Moreno (1927), quien la hace coincidir con la antigua Cañada de Peñausende o Calzada de Peñausende.

Sin embargo, siempre se describe un recorrido hipotético, sin contrastarse sobre el terreno. Por tanto, la única información existente al respecto del trazado de la Calzada de la Plata a su paso por estas tierras es la delimitación proporcionada en la declaración como Bien de Interés Cultural de esta antigua ruta, elaborada en el año 1993 por el arquitecto Juan José Enríquez. Esta documentación permitió actualizar y detallar su desarrollo.

Desde el año 2002 se está revisando de nuevo el transcurso de esta vía a lo largo de las tres provincias por las que atraviesa en la Comunidad Autónoma de Castilla y León por un equipo de arqueólogos dirigido por G. Gigliani. Además, en este sentido se puede apuntar que recientemente, a finales de noviembre de 2004, la propia Junta de Castilla y León ha adjudicado nuevos trabajos arqueológicos en esta ruta a la empresa Casona de Castellanos, S. L. Se trata de la "*prospección arqueológica intensiva y la documentación arqueológica de varios trazados relacionados con la Vía de la Plata a su paso por las provincias de Salamanca, Zamora y León*".

Por otro lado, debemos significar que en este tramo es difícil que se conserve el solado de la antigua calzada, ya que en la actualidad una parte de su recorrido discurre por tierras de labor y otro coincide con un camino actual que aprovecha parte del antiguo trazado de la Calzada Vieja de Peñausende.

La Ruta o Calzada de la Plata se configura como un espacio cultural propio, detentador de una singularidad cultural, y de un valioso patrimonio histórico y cultural que impone la necesidad de su delimitación y protección, y su transmisión a las generaciones futuras.

* Uso actual y estado de conservación: No hay restos de estructuras documentados hasta la fecha en el término de Zamora.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

- Se deberá mantener el área de trazado y protección de la incoación, supeditándose a una delimitación más precisa, en caso de hacerse, con el documento de declaración. Deberá incluirse en la categoría de Vía Histórica.
- El documento de Declaración y en su caso el Plan Especial de Protección de ámbito Regional en redacción, definirá el régimen normativo y las posibles ordenanzas de aplicación.
- Se estará a lo que resulte de los preceptivos informes del Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León en toda actuación que se pretenda realizar en la zona afectada.

AVDA. DE LA FERIA, 30
(parcela catastral 0486012)

Plano de Catálogo C2

PI

ficha nº 7

ERMITA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

Descripción:

* Restos románicos en el muro sur. Importantes transformaciones en el siglo XVIII.

* Próxima a la antigua ermita de Santa María de los Olleros o de la Vega, y ubicada como ésta en el arrabal o puebla del mismo nombre, la ermita de los Remedios se conoce desde el siglo XII. Su datación precisa es difícil dado que su estructura se encuentra empotrada en el convento de las Hermanas de la Caridad. Por otro lado, al igual que otras iglesias zamoranas, sufrió alteraciones importantes a lo largo del siglo XVIII. Se trata de una iglesia de planta basilical de tres naves con restos de pilares cruciformes lo que puede indicar su posible abovedamiento original. De la antigua fábrica románica conserva el aparejo del muro meridional y la típica cornisa de canchillos que recuerdan a otros templos coetáneos y a la Catedral. En el lado sur, la antigua portada cegada permite la observación de lo que pudo ser el arranque de un arco de medio punto doblado. La ermita de los Remedios está vinculada a la romería de la Hiniesta y también a la denominada Cruz del rey don Sancho.

* "Está en la Vega, fuera de muros y consta de tres naves espaciosas, separadas por dos o tres pares de arcos con dudoso apuntamiento, doblados y sobre pilares cortos con impostas del tipo de la Catedral. La cabecera está reformada; pero quizá sean antiguas las tres capillas abovedadas en que fenece". (Gómez - Moreno).

* "La planta tiene forma trapezoidal; los pies son más anchos que la cabecera. Es de tres naves y tanto su interior como su exterior han sufrido bastantes transformaciones". (G. Ramos de Castro).

Entre estos restos se incluye el FRONTÓN, que constituye en la actualidad parte del cierre del acceso por el lado noroccidental.

* Uso actual: Celebraciones religiosas puntuales. Se incluye en la demarcación parroquial de San Lázaro y su cuidado está encomendado a la Comunidad de las Hijas de la Caridad

* Estado de conservación: Bueno.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

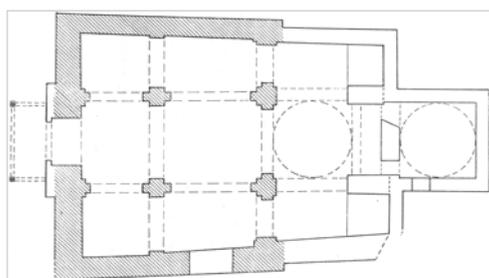
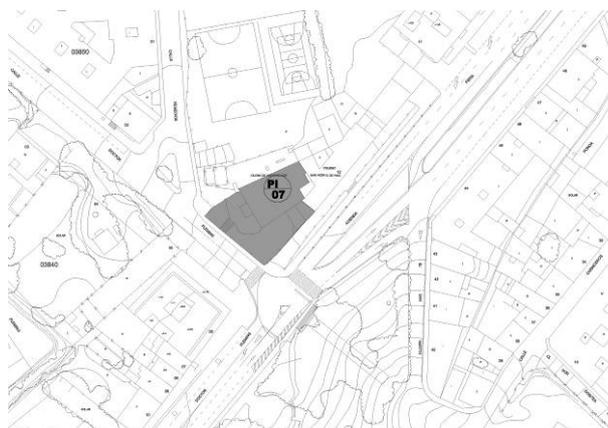
* Obligaciones conservación y directrices de actuación:
CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN ELEMENTAL

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.

* Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría:

- Se establece un retranqueo mínimo obligatorio de 15 metros para las nuevas construcciones que se pudieran realizar en el resto de la parcela.

- Es objeto de protección singular (Integral) el canapé que constituye en la actualidad parte del cierre del acceso por su lado noroccidental, el cual formó parte, a su vez, del "Paseo de Valorio"



PLAZA DE LA IGLESIA, BARRIO DE CARRASCAL
(parcela catastral 5366501)

Plano de Catálogo C2

PI

ficha nº 8

IGLESIA PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN (BARRIO de CARRASCAL)

Descripción:

* siglo XVI.

* "Bajo la advocación de la Asunción- antes el titular fue San Esteban- es de sencilla construcción de mampuesto, con cabecera plana y pequeña nave. A los pies se alza una moderna espadaña de ladrillo, que rasga tres vanos de medio punto. Al mediodía y en época actual, se le ha añadido un humilde pórtico, mientras que al septentrion se sitúan la sacristía y trastero. Nada, pues, interesa de esta pequeña fábrica, a no se las numerosas noticias sobre su construcción, en la que lógicamente tampoco trabajaron canteros acreditados. Pero, de cualquier manera, y por orden cronológico, pasamos a exponerlas abreviadamente.

En 1548 se acarrea piedra para su construcción, labor que sigue reflejándose en los años siguientes a cargo de Pedro de Rivera, Antonio de Almeida y Alonso Crespo en 1557. En esos años se levanta la capilla mayor por los canteros Francisco Cabezas y Ruidiez (sic) de la Puente; este último debió ser el autor de un campanario, no conservado. En esa Segunda mitad del siglo XVI también laboró el cantero Juan de Guareña. En la década de los sesenta aparecen trabajando en esta fábrica los carpinteros Diego Camarón y Juan de Prado y en la siguiente el también carpintero Alonso Camarón.

Durante la centuria siguiente, se vuelve a trabajar en la torre por Pedro de Barcia, quién también levanta la sacristía, ayudado por Juan de Bárcena. La capilla mayor y sacristía se vuelven a reedificar en la segunda mitad del siglo XVIII por el maestro de obras Manuel García". (J.R.Nieto González)

* Uso actual: Parroquia del Barrio de Carrascal.

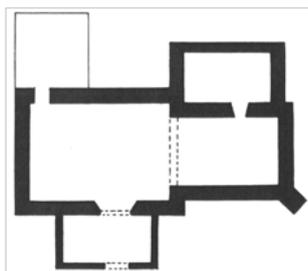
* Estado actual: Normal

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN PARCIAL

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.



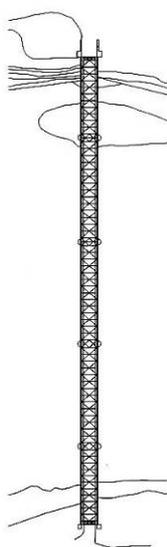
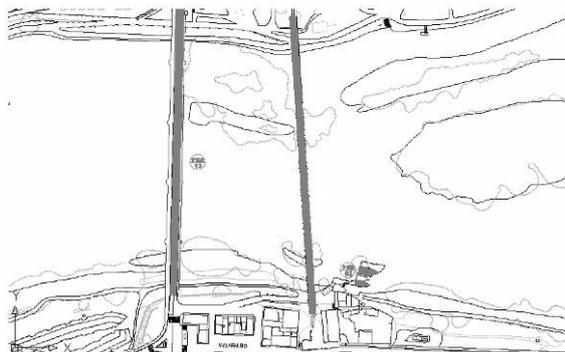
PUENTE DE HIERRO

Plano de Catálogo C2

PEA 16

ficha nº 1

PUENTE DE HIERRO



Incluido en el Plan Especial de Protección de Conjunto Histórico

Descripción:

1882

* Obra del ingeniero Prudencio Guadalajara, que une la Avda de Portugal con la calle de Salamanca. Fue construido a finales del s XIX, momento en el que el deficiente estado del único puente existente en el momento, el puente de piedra, el crecimiento urbano, un incipiente tráfico rodado y la prosperidad de los últimos años, así lo requerían.

El proyecto fue iniciado en 1882, y las obras en 1892, siendo inaugurado en el 1900. Su puesta en funcionamiento implicó la construcción de un tramo de carretera que lo conectara con las vías existentes a la altura del Cementerio. (Guía de Arquitectura de Zamora. J.Hernández Martín).

Puente de cinco tramos roblonados de celosía metálica tipo Cruz de San Andrés, con 253m de longitud total, apoyados sobre pilas de fábrica.

En 1999 fue remodelado mediante un proyecto de rehabilitación que mediante una serie de actuaciones permitía la mejora del comportamiento estructural del puente, su funcionalidad y su integración en la ciudad. Estructuralmente la solución consistió por un lado en la sustitución del tablero existente por una losa de hormigón ligero de 22cm sobre una chapa grecada, y por otro en el refuerzo de los puntos débiles de la estructura, sin alterar la forma original. La mejora funcional consistió en separar el tráfico rodado y peatonal, mediante el acoplamiento de una nueva pasarela metálica en ménsula, exclusivamente utilizada por los viandantes.

* Uso actual: Elemento de conexión entre las dos márgenes del río, apta para vehículos ligeros y peatones

* Estado actual: Normal

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN

- Es obligada la conservación de la tipología estructural, los elementos originales y aquellos otros de valor histórico- artístico.

AVDA. DE REQUEJO, 4
(parcela catastral 1790008)

Plano de Catálogo C2

PEA

ficha nº 2

INSTITUTO CLAUDIO MOYANO

Descripción:

* Proyecto inicial 1902-1919. Arq. M..Mathet y Coloma
Intervención de rehabilitación y ampliación (1.989- 1991). Arq. P. Lucas del Teso, J. Perucho Lizcano, L. Iglesias Lorenzo.

* "En 1846 se crea en la capital un Instituto de Segunda Enseñanza en el Antiguo Convento de la Concepción, que hoy ocupa el Archivo Histórico; los posteriores planes de enseñanza dejaron obsoleto el edificio por lo que en 1901 se encarga un nuevo proyecto. Su ubicación fue polémica al estar en aquella época el solar en zona descampada y alejada de la ciudad. En 1902 se colocó la primera piedra,..., pero su azarosa construcción no concluyó hasta diecisiete años más tarde, ya fallecido el autor del Proyecto. El nuevo instituto se construyó con esplendor institucional y vocación monumental; su planta forma un rectángulo y se distribuía antes de la reforma más reciente alrededor de dos patios, apoyándose en dos ejes perpendiculares. El eje principal, del que se guardaba simetría, era perpendicular a la fachada principal y se remarcaba por una representativa escalera imperial. Se subrayan las simetrías en los alzados destacando la parte central y los cuerpos de esquina con un cambio de plano acentuado con un encadenado de sillares; los dos niveles originarios se señalan mediante la imposta intermedia que recorre todo el perímetro y el uso de distintos tipos de hueco en una planta y otra señala un lenguaje historicista bastante depurado.

La solidez del edificio permitió que soportara durante siete décadas el paso de generaciones de estudiantes y las sucesivas reformas para adaptarlo a los planes de enseñanza.

Su progresiva degradación se afrontó en 1989 con una profunda remodelación interior. Con ella se racionalizó la distribución interior y se habilitó para aulas la planta bajo cubierta, sin apenas alterar el volumen exterior. Se cubrieron los patios, dotando al edificio en planta de espacios representativos acordes con su escala,... Exteriormente destaca la gran cornisa de hormigón prefabricado que remata el edificio y permite la iluminación de las aulas. Mediante un cuidadoso estudio de las secciones se consigue variedad de espacios y de recorrido, integrando lo nuevo y lo existente, manteniendo las cualidades compositivas del edificio." (Guía de Arquitectura de Zamora. J. Hernández Martín)

* Uso actual: Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

* Estado actual: Normal

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN BÁSICA

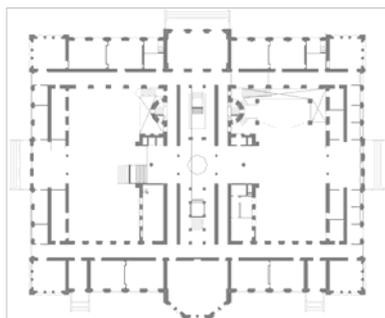
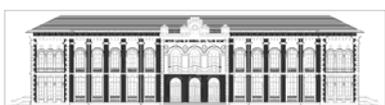
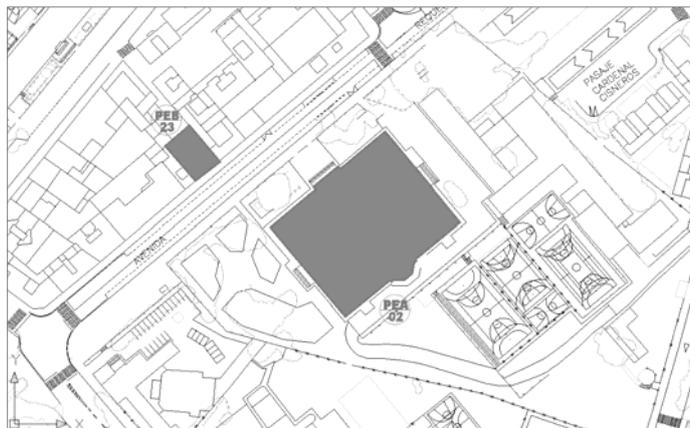
La protección es de aplicación asimismo al Jardín y vallado original

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.

*Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría :

- Se establece un retranqueo mínimo de 15 metros en todos los frentes del edificio catalogado para las construcciones que pudieran autorizarse en el resto de la parcela.

- Se protege el jardín del frente hacia la avenida de Requejo (jardín delantero y el lateral sur) con sus elementos originales y vegetación incluyendo el cerramiento, las rejerías y otros elementos ornamentales del cierre actual.

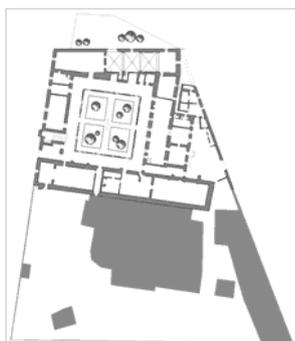
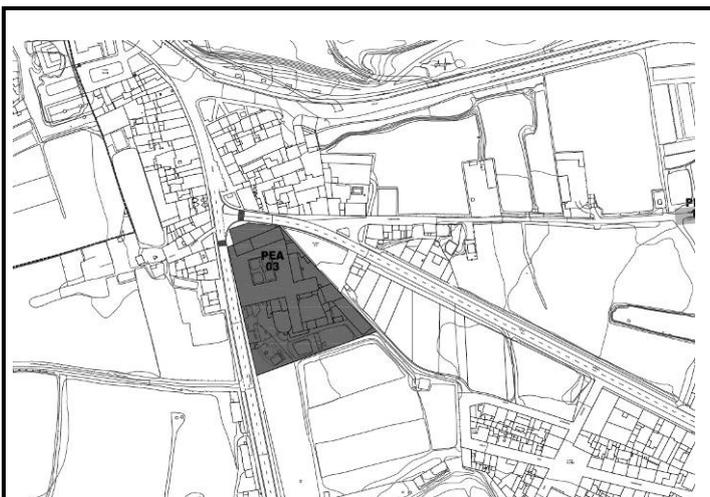


PLAZA DEL SOL Y CALLE CONVENTO, 10
(parcela catastral 0976001)

Plano de Catálogo C2

PEA

ficha nº 3



CONVENTO DE LAS DUEÑAS

Descripción:

* Medios del siglo XVI.

* Fundado en 1258 a instancias del obispo don Suero, el convento de las Dueñas sólo conserva de su factura primigenia una pequeña puerta en el Claustro.

* Fue proyectado como hospital, costeado por el acaudalado noble zamorano Fernando de Porras, que lo donó a las monjas dominicas cuando aún estaba en construcción. La adecuación de lo edificado a las necesidades conventuales no fue difícil, pues sus dependencias se espaciaban en cuatro crujeas en torno a un patio o claustro central, de conformidad con el esquema propio de la arquitectura monacal.

La fachada occidental está muy adulterada por vanos y parcheos posteriores exceptuando su acceso, de arco carpanel, con alfiz, que se quiebra para guarnecer un nicho y las armas de los Porras. En esta crujía se habilitaron, con carácter provisional, que se tornó en definitivo, el coro y la iglesia, demoliendo el forjado que mediaba entre ambas plantas para procurar a la iglesia el ámbito espacial preciso, dotándola con una amplia portada de medio punto, con amplio dovelaje y alfiz flanqueado por balaustres con motivos platerescos. Los escudos son barrocos, como las bóvedas del interior y el retablo mayor. La iglesia, de estructura gótica y de ornamentación plateresca, quedó inacabada.

Lo más relevante y mejor conservado es el claustro, reconocible pese al moderno cerramiento de los intercolumnios. Lo componen dos órdenes de galerías en cada banda, de siete arcos carpaneles de sección abocelada en los lados mayores, y seis en los menores, sobre columnas gemelas en basas ática, fustes lisos y disminuidos, que incorporan volutas jónicas a una molduración tardogótica. El alargado canon de la columnata inferior, apeada en pretilles, es otra impronta del gótico. Sólo en uno de sus lados llegaron a grabarse medallones platerescos con bustos regios pendientes de las enjutas. (Guía de Arquitectura de Zamora. J. Hernández Martín).

* En el archivo del convento de las Dueñas existe una escritura de cesión del edificio por sus propietarios, que inicialmente lo habían dedicado a Hospital de Peregrinos.

* Uso actual: Convento de las Madres Dominicas.

* Estado actual: Normal (última intervención rehabilitación de las fachadas exteriores).

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN BÁSICA

- La protección afecta a toda la huerta del convento por formar una unidad indivisible del mismo, delimitado por la cerca conventual.

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.

* Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría :

- Se establece un retranqueo mínimo de 25 metros en todos los frentes del edificio catalogado para las construcciones que pudieran autorizarse en el resto de la parcela, que no podrán sobrepasar las dos plantas (baja+1)

- Cualquier actuación que afecte a los escudos, blasones,... deberá ser autorizada por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, dada su condición de BIC (Ley 12/2002, de 11 de Julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León que recoge la condición de BIC de los elementos recogidos en el *Decreto 571/1963, de 14 de marzo (BOE núm. 77, de 20 de marzo), de protección de escudos, emblemas, cruces de término y otras piezas similares*).

AVDA. DE GALICIA, 10
(parcela catastral 0692006)

Plano de Catálogo C2

PEA

ficha nº 4

ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL



Descripción:

* 1929.

Arquitectos: E. Crespo y F. Hernanz

* "Conjunto de edificios de gran coherencia formal y calidad ambiental. Se disponen según un sistema de ejes paralelos y perpendiculares a la Avenida de Galicia mediante piezas simétricas. Sus interiores son de gran interés espacial siendo destacable el sistema de estructuras metálicas propio de la arquitectura de su época."

En la década de los años 1920 se desecha ampliar el viejo matadero junto a la Plaza de Toros con una nueva nave para el sacrificio de reses, sentando así las bases para la construcción de un nuevo edificio en el barrio de San Lázaro con un coste de 300.000 pesetas (M.A.Mateos).

"El conjunto incluía corrales, apriscos, cochiqueras y establos, además de las edificaciones industriales, que eran fundamentalmente cinco: administración, vivienda del portero, nave de matanza, nave de oreo y mondonguería. Tienen todas ellas una sola planta, con características propias de la arquitectura industrial en cuanto al tipo y tamaño de los huecos, el uso del ladrillo y piedra, las fachadas sin ornamentación, cerchas metálicas y hormigón continuo en los solados, La torre de la nave de oreo transmite el carácter público del conjunto.

En 1993 el Ayuntamiento convocó un concurso de ideas para reconvertir el edificio principal en un centro cultural al servicio del populoso barrio de San Lázaro en el que se encuentra. Hasta, no previéndose mantener más que las naves de matanza y oreo. (Guía de Arquitectura de Zamora. J. Hernández Martín)

Se encuentra en ejecución el proyecto de "Rehabilitación y Reforma de Edificios en el Antiguo Matadero para Usos Dotacionales en la localidad de Zamora".

Incluido en el Catálogo de arquitectura industrial de la Junta de Castilla y León. Provincia de Zamora, con el código de identificación 49-275-0002-070

* Uso actual: en desuso.

Está previsto que albergue el uso de Biblioteca y Centro Cultural Municipal, para lo cual el Ayuntamiento junto con el Colegio Oficial de Arquitectos convocó un Concurso de Ideas para la rehabilitación y ordenación del conjunto, resuelto el 27 de octubre de 1.993. En el año 2006 se encuentran pendientes de ejecutar las obras según el proyecto del Arquitecto ganador del concurso, M. A. González Calvo.

* Estado actual: Deficiente (presenta un enorme deterioro general, debido a su abandono tras la construcción de otro matadero más moderno en la década de los ochenta). Esta siendo objeto de actuaciones de rehabilitación y reforma.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN INTEGRAL

Se deberán sustituir los sillares de piedra de Villamayor, intercalados entre los de piedra arenisca de Zamora, que distorsionan la imagen del conjunto.

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.

PARQUE DE LA MARINA ESPAÑOLA

Plano de Catálogo C2

PEA

ficha nº 5

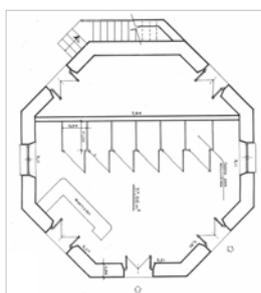
TEMPLETE DE MÚSICA

Descripción:

- * Finales del siglo XIX.
- * "Edificio de planta octogonal. El basamento es de ladrillo y sillares de piedra en las esquinas y recercado de huecos. Sobre el mismo se alzan ocho columnas de hierro fundido que soportan una cubierta ligera formada por triángulos esféricos rebajados."
- * Uso actual: En la planta baja se localizan dependencias municipales de uso esporádico. La planta superior está libre para actuaciones propias de este tipo de construcciones.
- * Estado actual: Regular

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

- * Obligaciones de conservación y directrices de actuación:
CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN ELEMENTAL
- * Usos permitidos: Los de la Ordenanza de Suelo Libre de Uso Público.
- * Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría :
 - Se establece un retranqueo mínimo obligatorio de 20 metros para las construcciones que pudieran llevarse a cabo en este Parque.



AVDA. DE LA PEÑA DE FRANCIA, 43
(parcela catastral 2086005)

Plano de Catálogo C2

PEA

ficha nº 6

ERMITA DE LA PEÑA DE FRANCIA

Descripción:

* "Se trata de la Ermita de Santo Domingo del Vado o Nuestra Señora de la Peña de Francia, nombre éste con el que se la conoce en la actualidad. Antonio Piñuela describe: "Al oriente de la extensa huerta del Monasterio de San Benito hay una antiquísima ermita en la que se venera una imagen de Nuestra amorosa Madre con el título de la Peña de Francia...", si bien el mismo cronista afirma "...que muchos años antes al 1.540 existió esta capilla dedicada a Santo Domingo del Vado...", cuya adoración vendría dada por la custodia en ella de los restos del mártir Domingo Yáñez Serracino. Si exceptuamos la inscripción sita sobre la puerta de entrada actual, datada en 1.666, que fecharía la obra del porche hoy existente, la sencillez arquitectónica, la práctica inexistencia de elementos decorativos y las reformas sufridas, poco ayudan a su adscripción cronológica." (H. Larrén Izquierdo y A. Turina Gómez).

* Uso actual: Ermita de culto

* Estado actual: Normal

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

Se establece un entorno de Cautela Arqueológica en torno al elemento, para el que será de aplicación el régimen cautelar establecido en la Normativa Arqueológica del presente Plan General. Al elemento arquitectónico protegido le será de aplicación un régimen de protección arqueológica de Grado 2

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN BÁSICA

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.

* Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría:

Se establece un polígono de expropiación con el fin de liberar de construcciones las zonas colindantes con la Ermita.



C/ REDONDELA, 1
(parcela catastral 0672801-0672802-0573001)

Plano de Catálogo C2

PEA

ficha nº 7



RESTOS MONASTERIO DE SAN JERÓNIMO

Descripción:

* 1.570 - 1.814 (derribado)

* "La historia del Convento enlaza con la del de Montamarta, puesto que aquella casa se crea por abandono de ésta. Según el anónimo escritor del manuscrito sobre la fundación del convento, la primera piedra de este Monasterio fue colocada por el Conde de Alba de Liste, el día de San Pedro del año 1.535. La relevancia que tuvo el Monasterio de San Jerónimo de Zamora, queda de manifiesto a través del dibujo de Anton Van den Wyngaerde de 1.570 donde se traza un amplio complejo de cinco claustros alrededor de los cuales se disponen las diferentes dependencias necesarias a una comunidad. En su construcción intervinieron maestros canteros importantes en su época: Juan de Álava, Pedro de Ibarra, Miguel de Ibarbia, Juan de la Puente, Juan de Arribas y García de la Vega. El convento desapareció tras la desamortización, perviviendo algunos restos arquitectónicos como adornos de jardines de Zamora. "(A. Castro Santa María).

* "Era una de las obras maestras del Renacimiento español. Fundado en el siglo XVI.(...) Sus dimensiones eran espectaculares: 147 m el lado este por 130 m que tendría la fachada sur. La iglesia era de porte catedralicio (40x18m), rectangular, con fachada que recordaría a San Ambrosio de Milán, tres naves imitando las basílicas romanas y coro en la central. A la izquierda del templo estaban la rica Sala Capitular y la gran Biblioteca, y a la izquierda de ésta el Patio de las Carretas, acceso principal, de unos 20 x15 m. Más a la izquierda se hallaba la zona de la Hospedería, con un claustro de unos 20 x 20 m y las caballerizas. Al sur, y frente a los pies de la iglesia se hallaba el claustro segundo, de unos 20 x 50 m y más a la izquierda la zona de la bolca y enfermería, con una gran solana de arcos en toda esa fachada sur. El claustro de la enfermería media unos 20 x 20 m. Entre esta última zona y la hospedería se hallaban las cocinas, las bodegas y el refectorio mayor, con el patio del pozo, de unos 12 x 12 m. En el centro del enorme edificio se alzaban la escalera magna y la torre de unos treinta metros" (C.Cabañas Vázquez).

* Uso actual: parcela libre de edificación, cercada con muro de piedra y con acceso desde la parcela colindante destinada a albergar naves industriales.

* Estado actual: En el emplazamiento original se conservan algunos restos de muros con puertas y ventanas, así como restos de elementos constructivos que aparecen dispersos por toda la superficie de la parcela (estanque, pozo de nieve).

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

- Respecto a los restos existentes y los que pudieran hallarse en las excavaciones arqueológicas que se realizaran en la parcela, se integrarán en el Parque Arqueológico que se propone en esta zona de la Ciudad recuperando en lo posible la traza original, admitiéndose obras de:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
RECUPERACIÓN

- Se propone la recuperación y traslado al posible emplazamiento original de todos los restos de este Monasterio que se localizaran en diversos emplazamientos de la Ciudad, y en especial se propone el traslado de la portada del siglo XVI en arco de medio punto que en la actualidad se encuentra en el acceso al Parque del Castillo desde el final de Rúa de los Notarios c/v a C/ Postigo.

- Se deberán proteger, asimismo, la puerta y cerca de acceso conventual, la puerta mantenida, el pajar, el palomar, la noria, la alberca y sus conducciones anejas y las bodegas, hoy soterradas.

Se establece un entorno de Cautela Arqueológica en torno al elemento, para el que será de aplicación el régimen cautelar establecido en la Normativa Arqueológica del presente Plan General. A los elementos arquitectónico conservados les será de aplicación un régimen de protección arqueológica de Grado 2

* Usos permitidos: Los de la Ordenanza de Suelo Libre de Uso Público.

AVDA. PRÍNCIPE ASTURIAS,51 c/v CARLOS PINILLA
(parcela catastral 1896001)

Plano de Catálogo C2

PEA

ficha nº 8

ANTIGUA UNIVERSIDAD LABORAL

Descripción:

* 1.947 - 1.953. Arquitectos: L. Moya Blanco, P.R.A. de la Puente, E. Huidobro y R. Moya

* Conjunto arquitectónico concebido dentro de los modelos de la denominada arquitectura tradicionalista de Postguerra. La obra debe enmarcarse en el contexto del Plan General de Ordenación Urbana de Zamora del año 1942, proyecto que dejó sentadas las bases de la futura expansión de la ciudad. Sin embargo, la Universidad Laboral debe su calidad al talento de su proyectador, el arquitecto Luis Moya. El conjunto, inaugurado en 1952, presenta un inequívoco estilo historicista que evoca las grandes obras del protobarroco español. Con vocación eclectista pero también funcional, la Universidad Laboral forma un complejo urbanístico en sí mismo que alberga, además del templo, varios pabellones de inspiración escorialense. El esquema de planta cuadrangular rematado por torres con chapiteles permite esta filiación. El edificio civil se divide en tres alturas que, en las torres se elevan hasta cuatro. El gran número de vanos en los largos muros rompe la sobriedad de las líneas rectas y puras. La planta del templo es octogonal con capillas adosadas y un chapitel que corona la cubierta. La fachada principal presenta aires renacentistas y los lucernarios recuerdan a los modelos neoclásicos presentes en la ciudad y en la provincia.

"La idea de composición elemental está de tal manera entendida que los extremos parecen tocarse, los eternos enemigos reconciliarse: la planta no es solo clásica, sino dieciochesca, y la composición elemental del racionalismo europeo, corbusierano y bauhausiano, también la cubre." (A. Capitel)

* El edificio estaba destinado a la enseñanza de oficios profesionales. Ocupa enteramente una manzana de grandes dimensiones y desarrolla un programa muy completo que incluye aulas, residencia, capilla, teatro, talleres, laboratorios, oficinas y seminarios. El conjunto organiza e integra los distintos elementos alrededor de los espacios abiertos del claustro, el jardín y la lonja de acceso. Dos elementos destacan por su singularidad formal y espacial, la Iglesia y el teatro. En un entorno entonces sin urbanizar, se crea un espacio exterior de lonja a través del cual se accede al edificio. La puerta se sitúa junto al rincón, en competencia tiene resuelta con la entrada lateral de la iglesia, y conduce a un amplio zaguán. Por este zaguán se accede a las distintas dependencias del edificio, incluso a la iglesia, a modo de algunas construcciones conventuales y hospitalarias. La fachada orientada al sur se realiza con la inclusión en ella de los dos elementos principales, el teatro y la iglesia, a ambos extremos del pabellón destinado a aulas. Son los elementos espacialmente más destacados, por sus plantas centradas con formas elíptica en un caso y ochavada en el otro, a las que se confiere unidad espacial mediante meritorias cubiertas de rasilla en forma cupulada, realizadas a base de arcos de ladrillo rebajados que se cruzan generando formas estrelladas. La erudición de Moya le permitía el empleo de técnicas tradicionales de carácter artesanal, como las bóvedas ligeras tabicadas de rasillas que utiliza con cemento, y dotando al edificio de una fisonomía especial, acorde con las construcciones española del Siglo de Oro. Proyecta con gran rigor geométrico, destacando por su modulación, equilibrio y sencillez compositiva. (Guía de Arquitectura de Zamora. J.Hernández Martín)

* Uso actual: Dependencias docentes (I.E.S.) y de residencia de estudiantes. La Iglesia es la Parroquia de María Auxiliadora.

El teatro será Rehabilitado formado parte del Centro de Congresos de la ciudad (actualmente en ejecución) según el proyecto de los arquitectos A.Capitel, J.M. Hernández de León, F.Mangado, ganadores del concurso convocado por la Junta de Castilla y León en 2005.

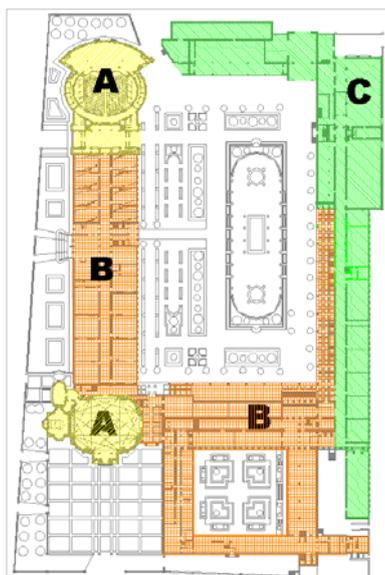
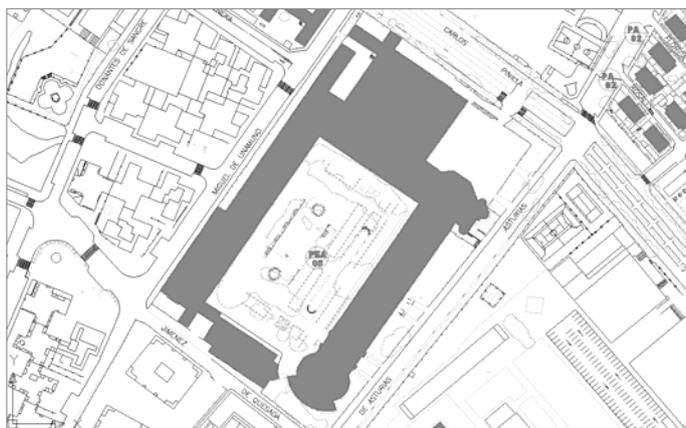
* Estado actual: Normal

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación: a estos efectos se establecen tres zonas. Asimismo se encuentran sujetos a protección los espacios libres vinculados al conjunto: patio de alumnos internos, la lonja de la capilla, el jardín interior, el patio del gimnasio, el patio de los talleres y los jardines del teatro y de las crujeas de alumnos externos. Les será de aplicación un régimen de protección análogo al correspondiente a la Zona B

- Zona A): CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN ELEMENTAL
- Zona B): CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
- Zona C): CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.



C/ COLON, 54
(parcela catastral 2495509)

Plano de Catálogo C2

PEA

ficha nº 9

ANTIGUO POLVORÍN

Descripción:

* 1.737-1.740

P. Moreau y J. A. de Hotoero (Archivo Histórico Provincial. Obras, leg. 4 n1 1).

* "Como su nombre indica, se trata de un sencillo edificio destinado en su día a almacén de pólvora y otros explosivos que se empleaban para la guerra, con capacidad para 1.000 barriles. Señala el historiador zamorano Cesáreo Fernández Duro que su construcción fue solicitada por la ciudad en previsión de los daños que podía ocasionar cualquier accidente desgraciado, en vista de la gran cantidad de pólvora que estaba depositada en el castillo medieval, tan inmediata a la población; y de ahí su ubicación extramuros, en un sitio por entonces fácilmente defendible del extrarradio urbano.

Proyectado básicamente en 1737 por el ingeniero militar Pedro Moreau, aunque en la dirección de obra intervinieron otros ingenieros como José A. De Otero y Manuel Suarez; está construido en buena fábrica de sillería, constando de un solo habitáculo en planta de forma ligeramente rectangular, con una saetera del luz hacia el oeste, y de un cierre con cubierta a dos aguas. Se encuentra rodeado de un muro de cerramiento con acceso hacia el este, hoy tapiado con ladrillo industrial. Además, el proyecto contemplaba la construcción de un cuerpo de guardia a uno de los ángulos del cerramiento, no conservándose en la actualidad.

La política exterior de la Monarquía de España en el siglo XVIII determinó el ascenso de la ciudad de Zamora como plaza de primera importancia desde el punto de vista geoestratégico y militar. En concreto, las guerras con Portugal y el Reino Unido le asignaron a nuestra ciudad la condición de capital militar del noroeste español, pasando a partir del año 1737, fecha de construcción del polvorín, a centralizar las principales funciones militares de Castilla la Vieja." (A.Moreno).

* "El Polvorín, trasladado en 1740 desde el ángulo de Atarazana, en la puerta de San Sebastián, se ha conservado en la zona de los Bloques. Se trata de un buen ejemplo de ingeniería militar". (C.Cabañas Vázquez)."

* Uso actual: en desuso

* Estado actual: Deficiente

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

Se establece un entorno de Cautela Arqueológica en torno al elemento, para el que será de aplicación el régimen cautelar establecido en la Normativa Arqueológica del presente Plan General. Al elemento arquitectónico protegido le será de aplicación un régimen de protección arqueológica de Grado 2

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

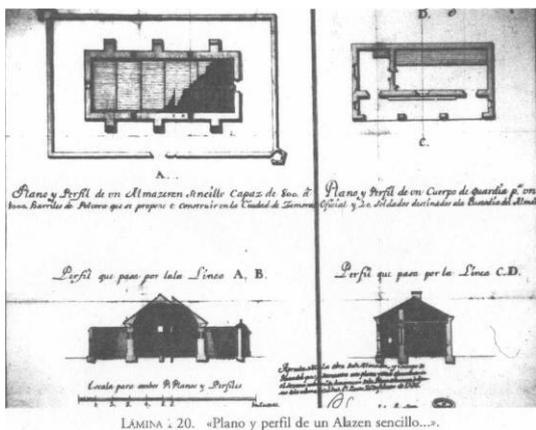
CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN BÁSICA

- Se establece un área de protección en torno a la estructura conservada, tal como se indica en el plano de Catálogo.

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.

* Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría:

- Se incluye esta parcela en una Unidad de Ejecución, con el fin de obtener esta edificación y garantizar su implantación sobre una parcela de Suelo Libre de Uso Público.
- Se prohíbe la construcción de cualquier edificación en el resto de la parcela resultante fuera de los límites del muro de cerramiento del recinto del antiguo polvorín.



C/ LA VEGA, 11
(antigua parcela catastral 0384015)

Plano de Catálogo C2

PEA

ficha nº 10

IGLESIA DE LA VEGA

Descripción:

- * Mediados del siglo XII.
- * Reseña histórica del informe arqueológico realizado en 2004 por Proexco):

"La configuración de la ciudad no termina en su límite amurallado. Fuera del mismo quedan numerosos suburbios y pueblas exteriores formando un a modo de cinturón en su torno (...) puede decirse que surgen en los caminos de acceso a la ciudad, en conjuntos aislados sin conexión entre sí y con abierto aire campesino o ruralizado, pues el tipo más frecuente lo constituye la iglesia, el caserío en derredor y los prados, huertas y herreñales circundantes". (Represa, 1972:538)

Es en este ambiente donde surge la Iglesia de la Vega, ubicada en la puebla homónima, la cual se extiende frente a la puerta del Mercadillo, es decir, al Norte del primer recinto amurallado de la ciudad, si bien, esta puebla parece adquirir mayor densidad demográfica en el siglo XII y pasar, así de "iglesia circundada por vías y tierras a núcleo periférico con calles e, incluso, con el barrio de Olleros". (Vaca, 1995:457)

La primera referencia que encontramos y que, por tanto, nos da una idea aproximada de la fecha de origen de la Iglesia, se remonta a mediados del siglo XII: *"La Infanta Sancha dona a la Iglesia de San Salvador, al Obispo Esteban y a sus sucesores, la Iglesia de Santa María de la Vega (Zamora) con toda su heredad". (A.C.Za, TN, f.2r en Lera, 1999:17)*

La últimas referencias directas que encontramos sobre la iglesia o ermita de la Vega corresponden ya al momento final de su existencia como edificio religioso, en este sentido son dos las menciones a hacer, la primera de ellas alude a unas reparaciones recogidas por Fernández Duro (1883:87), sin que podamos saber de qué tipo de reparaciones se trata: *"en el año de 1728 registra reparaciones en la ermita de Nuestra Señora de la Vega (...)"*.

La segunda referencia, corresponde a un largo período de tiempo comprendido entre el 10 de Diciembre de 1781 y el 4 de Julio de 1782, recoge el estado de ruina de la iglesia y, por consiguiente, la aprobación para su demolición; si bien, posteriormente y en el mismo documento, se plasma la venta y compra, por un particular, del edificio."

- * Uso actual: local sin uso.

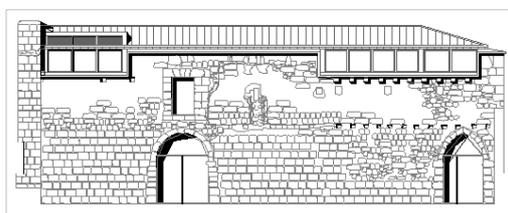
- * Estado actual: Se encuentran en ejecución las obras de rehabilitación y de adecuación del espacio interior para local sin uso según el Proyecto del Arquitecto L.J. Peláez Franco aprobado en 2004.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

- * Obligaciones de conservación y directrices de actuación en el edificio y restos históricos recientemente consolidados:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN

- * Usos permitidos: Los de la Ordenanza de Barrio Periférico, siempre que sean compatibles a las obras de recuperación realizadas.



C/ MIGUEL DE UNAMUNO, 1 c/v C/ ANTÓN DE CENTENERA
(parcela catastral 1700012)

Plano de Catálogo C2

PEA

ficha nº 11

CONVENTO DE LAS CLARISAS DE LA SEGUNDA REGLA

Descripción:

* 1.949

* Arquitecto L. Moya y P.R.A. de la Puente.

* "El compromiso de atender las labores de lavandería y costura de los estudiantes de la Universidad Laboral motivó la elección de este lugar para la nueva ubicación del convento de la Clarisas, trasladado allí desde su antigua ubicación en la calle Santa Clara. La antigua sede fue demolida y algunos de sus elementos en sillería fueron reutilizados en la nueva obra.

Respeto la organización tradicional, distribuyendo las funciones principales alrededor de tres patios: el claustral, el de entrada exterior a la Iglesia y otro para las zonas de servicio. Las técnicas constructivas son semejantes a las del edificio de la Universidad Laboral, con un uso reiterado de las bóvedas tabicadas de rasilla. La única fachada exterior introduce elementos típicos de la arquitectura histórica española. años después, ya sin la participación de los arquitectos que lo proyectaron, se amplió de forma casi mimética exteriormente." (Guía de Arquitectura de Zamora. J.Hernández Martín)

* Uso actual: Convento de las Clarisas.

* Estado actual: Normal

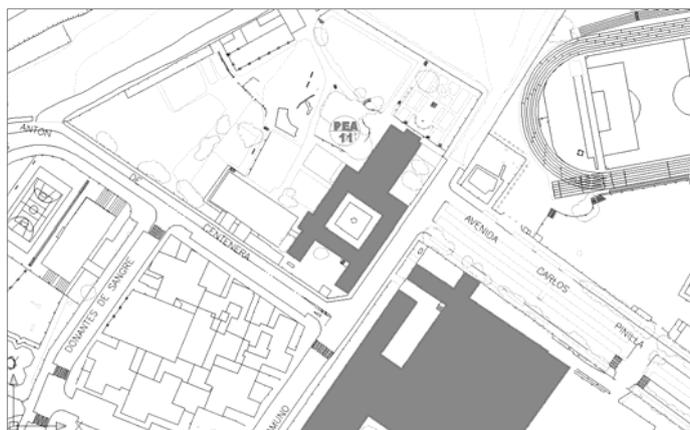
Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:
CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN BÁSICA

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.

* Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría:

- Se establece un retranqueo mínimo de 15 metros para las construcciones de nueva planta que se pudieran realizar en el resto de la parcela.



C/ SALAMANCA, 81
(parcela catastral 1270001)

Plano de Catálogo C2

PEA

ficha nº 12

PORTADA y CAPILLA del CEMENTERIO MUNICIPAL SAN ATILANO

Descripción:

* Siglo XVIII-XIX.

* La ermita de San Atilano se eleva en el lugar donde estaba el Hospital de San Vicente de Cornú y junto a él la Hospedería donde cuenta la tradición tuvo lugar el milagro del "anillo de San Atilano" a finales del siglo X. La antigua hospedería se transformó en una ermita en su honor que fue varias veces reformada, como sucedió en el siglo XVIII cuando se utilizaron con ese fin materiales procedentes de la iglesia de san Simón; desde 1835 se ubicó a su lado, y bajo su advocación, el cementerio de la ciudad." (F.Ferrero Ferrero).

* Existe un documento del Ayuntamiento de Zamora fechado en 1820 en el que se manifiesta el mal estado de la ermita de San Atilano tras su ocupación por las tropas francesas. (J.Muñoz Miñambres).

* "La bendición de la Capilla del Cementerio se hace el 20 de agosto de 1835". (J.Muñoz Miñambres).

* "La portada de la entrada del cementerio municipal fue edificada en 1714 como se ve en la inscripción de pizarra, junto con los escudos de la ciudad, representándose al santo en la hornacina central". (J.Juan Fernández).

* Uso actual: Puerta y capilla del Cementerio Municipal San Atilano.

* Estado actual: Normal.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN BÁSICA

- Cualquier actuación que afecte a los escudos, blasones,... deberá ser autorizada por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, dada su condición de BIC (Ley 12/2002, de 11 de Julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León que recoge la condición de BIC de los elementos recogidos en el Decreto 571/1963, de 14 de marzo (BOE núm. 77, de 20 de marzo), de protección de escudos, emblemas, cruces de término y otras piezas similares),

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.



PUENTE FERROCARRIL SOBRE EL RÍO DUERO
(polígono 63, parcela 09020)

Plano de Catálogo C2

PEA

ficha nº 13

PUENTE DEL FERROCARRIL

Descripción:

* 1933

* Puente de cinco tramos de vigas de celosía metálicas roblonadas, tipo Linville y de tablero superior.

La estructura metálica apoya sobre pilas y estribos en talud de cuidada sillería. Adosados en los alzados, ambos elementos de apoyo presentan tajamares de sección semicircular creciente hasta la base, que se rematan con sombreretes semiesféricos también de piedra. La gran luz de los vagos y la ligereza de la estructura prestan al puente un aspecto monumental.

longitud total: 254 m
luz libre: 52,9 m- 47,3 m
espesor de las pilas: 2,2 m
anchura del tablero: 5,9 m
altura máxima de la rasante: 13,4 m

* Uso actual: Puente del ferrocarril de la línea Plasencia-Astorga actualmente sin servicio.

* Estado actual: Normal

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN

- Es obligada la conservación de la tipología estructural, los elementos originales y aquellos otros de valor histórico- artístico.



RÍO DUERO, INFIERNOS DE ALMARAZ,
(junto a la parcela 1 del Polígono 23 del Catastro de Rústica)

Plano de Catálogo C3

PEA

ficha nº 14

PESQUERA, CAÑAL DE "GUERRA" O DE "CHARQUITOS" EN EL RÍO DUERO

Descripción:

* XVIII?

Bien Etnográfico, formado por un conjunto de estructuras hidráulicas para la pesca en la margen derecha del río Duero. La riqueza piscícola del río justificó su construcción con la única finalidad económica de rentabilizar esta riqueza que el río posee.

"La pesquera de Almaraz da una solución tradicional. El Duero hace un gran meandro, del inicio del mismo arranca una gran presa en diagonal que represa el río, para dar agua por dos cañales de unos 25 metros de largo, con seis saetines en cada muro de cañal, donde se colocaban redes o cestos de mimbre para recoger los peces. Pasados los dos cañales, la presa continuaba hasta la orilla derecha, de tal forma que ambos cañales quedaban próximos a la margen derecha, donde suele estar la barca del pescador para recoger todas las mañanas los peces atrapados en las redes de los saetines. El grosor de los muros es de un metro, y están formados con lajas de pizarra unidad con gran precisión y en vivo, facilitando siempre el deslizamiento de las aguas.

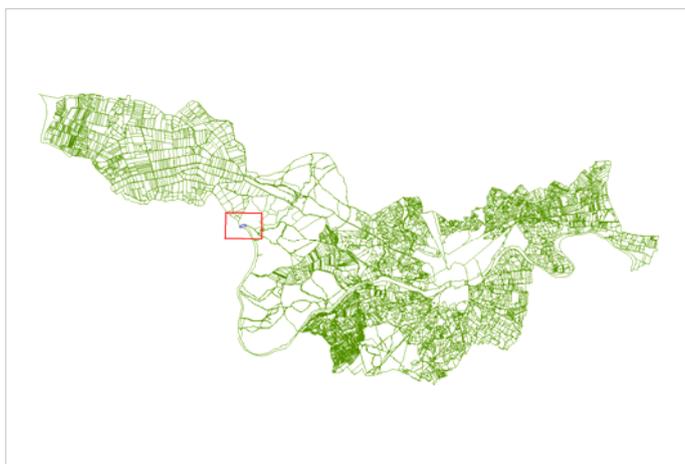
* Uso actual: en desuso

* Estado actual: Regular

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN BÁSICA



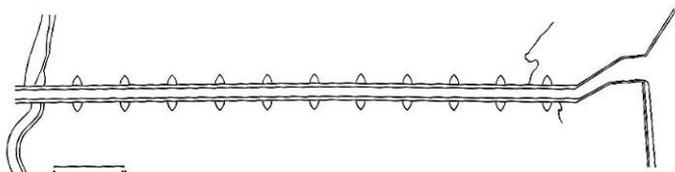
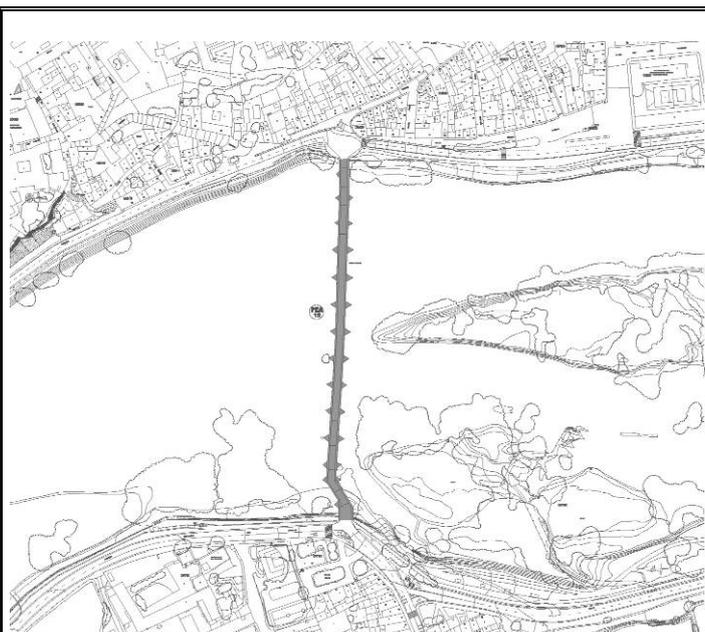
PUENTE DE PIEDRA

Plano de Catálogo C2

PEA

ficha nº 15

PUENTE DE PIEDRA



<http://www.dyutec.com/zamora>

Incluido en el Plan Especial de Protección de Conjunto Histórico

Descripción:

* Siglo XII

Puente que une el centro de la ciudad, con los barrios situados en la margen opuesta del río Duero, entre la Avda. de Vigo y la Plaza de Belén. Su construcción fue posiblemente finalizada en el siglo XIII, sin embargo existen datos del pontem novum, nombre con el que se conocía al puente de Piedra dado que sirvió desde sus inicios para sustituir al antiguo puente romano junto a las Aceñas de Olivares, en documentos del siglo XII.

Por su situación en la Ruta de la Plata, durante siglos fue un importante lugar de paso del río Duero para personas, mercancías y rebaños trashumantes.

Se construyó, según los criterios constructivos de la época, con arcos apuntados, de los que se conservan dieciséis, y elementos para contrarrestar el empuje del agua en las crecidas, tales como tajamares, óculos de alivio y arquillos. Originalmente, en los extremos del puente se situaban sendos torreones, con puerta con puerta, en sus extremos sirviendo de baluarte de entrada a la ciudad, estando bajo el mando de un alcaide. La función de estas torres era triple, servían como elemento de vigilancia, permitían el control de mercancías y garantizaban el cobro tributario del portazgo.

Sobre una de las torres se hallaba la figura de la Gobierna, veleta de hierro forjado, que enviaba el reflejo del sol al otro lado del Duero, en la actualidad se encuentra depositada en el Museo Provincial.

Durante siglos fue el único paso del río en la ciudad.

A lo largo de su historia ha experimentado sucesivas intervenciones debido por un lado a los numerosos desperfectos que causaban las crecidas del Duero y por otro al gusto estético del momento. Así, en el año 1905, el puente fueron eliminadas las dos torres de los extremos, la puerta del último recinto amurallado y el petril de piedra.

* Uso actual: Elemento de conexión entre las dos márgenes del río, apta para vehículos ligeros y peatones

* Estado actual: Normal.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación en los elementos catalogados:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN

- Es obligada la conservación de la tipología estructural, los elementos originales y aquellos otros de valor histórico- artístico.

C/ ENTREPUESTES, 22
(parcela catastral 0879201)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 1

ACEÑAS DE CABAÑALES EN EL RÍO DUERO (antiguas Aceñas de Requejo)

Descripción:

* Documentadas en el plano de 1571 de Anton van den Wyngaerde. Existe en el archivo Histórico Provincial un documento fechado el 1432 (ACZa, Leg 17, nº60 c) en el que se hace referencia a unas Aceñas de la *Puente Nueva*, que con toda probabilidad sean las de Cabañales" Documentación arqueológica sobre las Aceñas de Cabañales. Strato 2002.

* Conjunto de las Aceñas con sus Azudes Asituadas en la margen izquierda del río Duero ocupando el punto medial entre las Aceñas de Pinilla y Olivares. Constituidas por dos grupos de dos edificios, tienen su acceso por la calle Entrepuentes, perfectamente calzado y provisto de pontones y aliviaderos para regular el cauce en las crecidas. Sus edificios reúnen toda la historia de las aceñas, mostrando desde indicios de las primeras reparaciones hasta su adaptación a las nuevas tecnologías, bien explícitas en su maquinaria abandonada o la existencia de elementos de molendera antiguos, todavía *Ain situ* (Informe de la Unidad Técnica del Servicio Territorial de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León. 1994)

En el año 2002 se han acometido las obras de rehabilitación y reconstrucción de los edificios según Proyecto del Arquitecto C.H.Rodríguez Bollón.

Las aceñas se encuentran recogidas en el Catálogo de arquitectura industrial de la Junta de Castilla y León. Provincia de Zamora, con el código de identificación 49-275-0002-065, así como en el Catálogo de Aceñas del Duero de la Junta de Castilla y León. Provincia de Zamora, con el código 49-275-000000-04

* Uso actual: Centro de Interpretación del Duero

* Estado actual: Normal

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

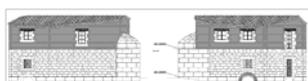
Se deberá redactar un instrumento específico (Plan Especial, Instrumento de Ordenación del Territorio,...) que defina las condiciones de protección paisajística del entorno de las Aceñas, así como su régimen de tutela particularizado. En tanto no se apruebe el citado instrumento, todo proyecto que se lleve a cabo sobre las aceñas o su entorno inmediato deberá ser informado previamente por la administración competente en materia de Patrimonio Cultural

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación en los restos históricos:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN TOTAL

La protección afecta tanto al azud como a la maquinaria asociada a la aceña.

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.



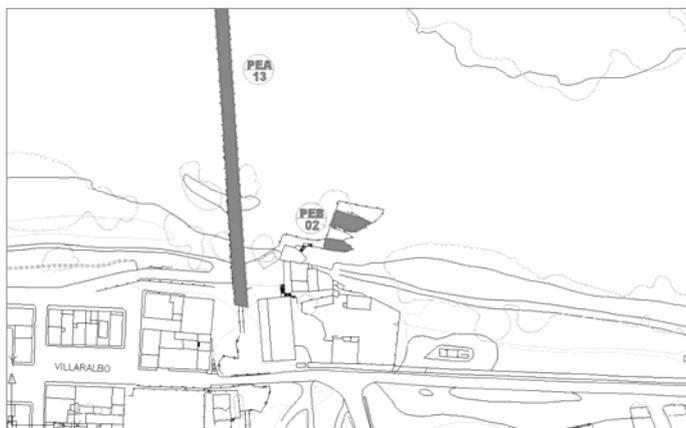
RÍO DUERO
(polígono 63, parcela 09514)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 2

ACEÑAS DE PINILLA (Antiguas Aceñas del Cabildo)



Descripción:

* Al menos desde el siglo XVI y hasta el siglo XIX son propiedad del Cabildo catedralicio. Documentadas en el plano de 1865 de Francisco Coello.

* Conjunto de las Aceñas con sus Azudes situadas en la margen izquierda del río Duero. Se compone de tres edificios, el primero de los cuales se desarrolla en tres niveles, siendo la planta inferior de sillería y mampostería y las otras dos de ladrillo. En el interior se conserva parte de la maquinaria original. Las otras dos construcciones se sitúan en la cota inferior con planta a modo de tajamar, siendo la última una plataforma.

* Como otras instalaciones similares, estuvieron vinculadas al poderío económico de la Iglesia durante la Edad Media. La economía de la sociedad feudal zamorana se basaba en el cultivo del cereal y en las rentas que éste aportaba a los señores. Dada la importancia de las rentas agrarias de Zamora así como de las necesidades de abastecimiento de la ciudad, las instalaciones requeridas para la transformación del grano debían ser, necesariamente, de gran entidad. El auge de estas infraestructuras parece coincidir con la expansión social y urbana de Zamora entre los siglos XII y XIII, beneficiándose de ello las principales instituciones civiles y religiosas de la ciudad amurallada. La construcción de estas aceñas debía estar bien planificada dados los importantes costes de la obra, así como las dificultades técnicas de su puesta en marcha y mantenimiento. De forma simplificada, su mecanismo funciona en virtud del desvío de parte del caudal del río Duero hacia una presa o azuda que, a su vez, canaliza el agua hacia la "bolonera". Este último término define el lugar que contenía las ruedas verticales que, a su vez, hacían mover las piedras de molienda. En la planta inferior de las aceñas se situaban las piedras y el engranaje que unía éstas a las ruedas. La planta superior se utilizaba como silo pero también como almacén de materiales y herramientas necesarios para el mantenimiento de la obra. En planta, las aceñas presentan la forma de una cuña cerrada cuyo objeto era servir de represa y aliviadero del agua utilizada como fuerza motriz. Las aceñas se disponían en hilera, y se extendían desde la orilla del río con tres o cuatro cuerpos adentrados en el mismo. A este conjunto se denominaba "aceñera". El cuerpo de la aceña más próximo a tierra solía estar habitado por el molinero o molineros encargados de ella. En las aceñas, además de moler, también se concentraban otras actividades como la pesca o ciertas labores relacionadas con el curtido de pieles. Es por ello que las pesqueras y las tenerías solían estar asociadas a las aceñas aprovechando el embalsamiento provocado por éstas.

* Las aceñas se encuentran recogidas en el Catálogo de arquitectura industrial de la Junta de Castilla y León. Provincia de Zamora, con el código de identificación 49-275-0002-067, así como en el Catálogo de Aceñas del Duero de la Junta de Castilla y León. Provincia de Zamora, con el código 49-275-000000-03

* Uso actual: Integradas en un bar-restaurante.

* Estado actual: Regular

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

Se deberá redactar un instrumento específico (Plan Especial, Instrumento de Ordenación del Territorio,...) que defina las condiciones de protección paisajística del entorno de las Aceñas, así como su régimen de tutela particularizado. En tanto no se apruebe el citado instrumento, todo proyecto que se lleve a cabo sobre las aceñas o su entorno inmediato deberá ser informado previamente por la administración competente en materia de Patrimonio Cultural

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN

La protección afecta tanto al azud como a la maquinaria asociada a la aceña.

Las intervenciones deberán corregir los impactos negativos provocados por elementos inadecuados como las máquinas de aire acondicionado, la cubierta de la terraza o los revestimientos de la construcción auxiliar de la terraza sobre el río.

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria CVV ("Camino Viejo de Villaralbo"). Se deberá garantizar que los nuevos usos no impliquen riesgo de pérdida o deterioro de las aceñas.

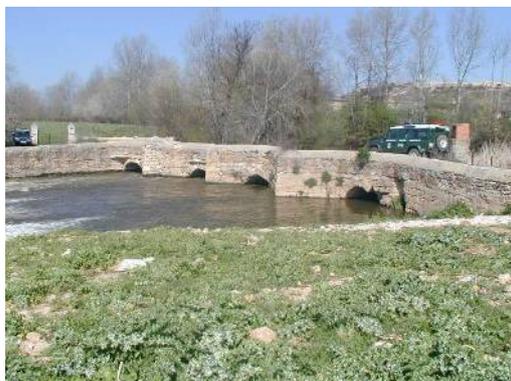
RÍO DUERO,
(polígono 41, parcelas 22-23 del Catastro de Rústica)

Plano de Catálogo C3

PEB

ficha nº 3

ACEÑAS DE GIJÓN EL RÍO DUERO



Descripción:

* Conjunto de aceñas con sus azudes situadas en la margen derecha del río Duero. Constituidas por cinco edificios con acceso, desde el camino de Gijón, por un interesante puente de trazado serpenteante en muy buen estado. Por el contrario, de los edificios sólo se conservan las estructuras de tajamares sobre el río y el arranque de la planta baja. Todas las construcciones son de sillería de piedra de buena fábrica.

Se sitúan junto al azud de Gijón (situado entre el azud de Olivares y el de Pisones) con una cota de nivel de coronación de 620.53 y un desnivel de 1,07 metros.

* "Las aceñas de Gijón, están situadas a poca distancia de la ciudad de Zamora, aguas abajo del Duero. Tuvieron una gran actividad e importancia en el proceso productivo de la ciudad. Hoy día casi están tapadas por las arenas depositadas, y en las aguas que pasan por su canales, en la actualidad vacíos, sin la rueda vitrubiana, se ha formada una isla conocida como la isla de Gijón que paulatinamente irá ganando terreno al río hasta que llegué a cegar los ojos del puente que unía los distintos cuerpos que formaban la aceña. La importancia y el gran rendimiento que tuvieron están recogidos en el Catastro de Ensenada. La proximidad de la ciudad y de zonas cerealísticas hicieron de estas aceñas una de las principales fuentes de ingresos y de mantenimiento del Convento de la Concepción hasta la Desamortización en que paso de manos Eclesiásticas a particulares.

Se conserva el puente trasero que servía de unión a los cuatro cuerpos de aceña por la parte de atrás, y restos de los cuatro castillones. Los cuatro tajamares están completos son de muy buena factura y han servido hasta hace poco de cantera utilizándose sus piedras.

Son pues unas ruinas de gran entidad en un paraje lleno de belleza y que en este siglo ha sufrido su desaparición y su total abandono". (J.Pedrero Alonso).

D. Ursicino Álvarez Martínez presenta en su portada de la revista Zamora Ilustrada (nº de julio de 1882) un dibujo de las aceñas de Gijón que nos da una idea muy precisa del estado en que se encontraban y se enriquece con un comentario:

"En frente, formado el fondo de esta poética acuarela, una isla sobre la cual asiente uno de los extremos, la ruidosa aceña, deja ver multitud de follaje y pone fin con su puente al pintoresco paseo de Gijón, que así se llama aquel entre verdes parras y fértiles josas hacia la ciudad.

Tomada esta vista desde la orilla izquierda del río, poco más abajo de la falda del Temblajo donde se colocaba por los historiadores antiguos el lugar que había ocupado Numancia, ofrece en primer término la margen izquierda del Duero, llena de juncos y espadañas, festoneada de chopos y álamos, significa después la gran anchura que en aquel punto lleva el Duero y en el fondo en el otro lado del río se observa las aceñas llamadas de Gijón propiedad de nuestro distinguido amigo D. Federico Cantero, formando todo ello el bello conjunto que hace aquel sitio uno de los más agradables de las afueras de la capital y merece tener un lugar entre los buenos paisajes de Zamora por cuyo motivo le hemos incluido entre nuestro grabado" (Ursicino Álvarez Martínez).

Las aceñas se encuentran recogidas en el Catálogo de arquitectura industrial de la Junta de Castilla y León. Provincia de Zamora, con el código de identificación 49-275-0002-293, así como en el Catálogo de Aceñas del Duero de la Junta de Castilla y León. Provincia de Zamora, con el código 49-275-000000-01

* Uso actual: en desuso y estado de total abandono

Estado actual: Ruinoso

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

Se deberá redactar un instrumento específico (Plan Especial, Instrumento de Ordenación del Territorio,...) que defina las condiciones de protección paisajística del entorno de las Aceñas, así como su régimen de tutela particularizado. En tanto no se apruebe el citado instrumento, todo proyecto que se lleve a cabo sobre las aceñas o su entorno inmediato deberá ser informado previamente por la administración competente en materia de Patrimonio Cultural

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN TOTAL
RECONSTRUCCIÓN (de las zonas desaparecidas)

La protección incluye el azud, la pesquera, el puente de acceso y la maquinaria asociada a la aceña.

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria y los del suelo rústico en el que se disponen.

RÍO DUERO
(polígono 41, parcela 7 del Catastro de Rústica)

Plano de Catálogo C3

PEB

ficha nº 4

ACEÑAS DE "LOS PISONES" EN EL RÍO DUERO

Descripción:

* Por las características constructivas se puede deducir una antigüedad similar a la las Aceñas de Pinilla o Cabañales (siglo XVI)

* Conjunto de aceñas con sus azudes situadas en la margen derecha del río Duero. Constituidas por dos edificios con acceso mediante pasarelas de piedra; el primero de ellos se desarrolla en tres niveles, siendo la planta inferior de sillería y mampostería y las otras dos de ladrillo y mampostería, con huecos adintelados a excepción de la puerta de acceso bajo arco de medio punto. La cubierta a dos aguas se cubre con teja cerámica curva. La segunda de ellas es de dos plantas y de características constructivas similares a la anterior, si bien se encuentra en peor estado.

Se sitúan junto al azud de Pisones (situado entre el azud de Gijón y el de Matarranas) con una cota de nivel de coronación de 619.46 y un desnivel de 0,86 metros.

"El edificio en un principio fue un molino y pisón. Posteriormente fue transformado en una fábrica de harinas. En el año 1960 dejó de funcionar al trasladar la fábrica de harinas a un nuevo edificio.

Está formado por dos cubos, uno de tres alturas y el otro de una. El acceso al cubo principal se hace a través de un puente pasarela de piedra y en su interior se realizaban las labores de molienda. El cubo pequeño contenía los pisones. La unión entre estos cubos es a través de una pasarela. Al final de esta hay un canal de pesca. La pesquera o azud tiene aproximadamente una longitud de 325 m.

La base o cimentación de los cubos están realizadas con sillares regulares de piedra. Los muros portantes están realizados con piedra arenisca, pizarra y ladrillo macizo. La estructura interior es de madera.

Los espacios son diáfanos en ambos cubos. El cubo del molino tiene en planta baja las muelas de piedra para la molienda. En las plantas superiores se realizan otras labores.

El cubo del molino se transformó para la fábrica de harina. A mayores se crearon una serie de edificaciones a 60 m del molino." (Datos Jesús San José Alonso, Juan José Fernández Martín y David Marcos González.)

Las aceñas se encuentran recogidas en el Catálogo de Aceñas del Duero de la Junta de Castilla y León. Provincia de Zamora, con el código 49-275-000000-05

* Uso actual: en desuso

* Estado actual: Ruinoso

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

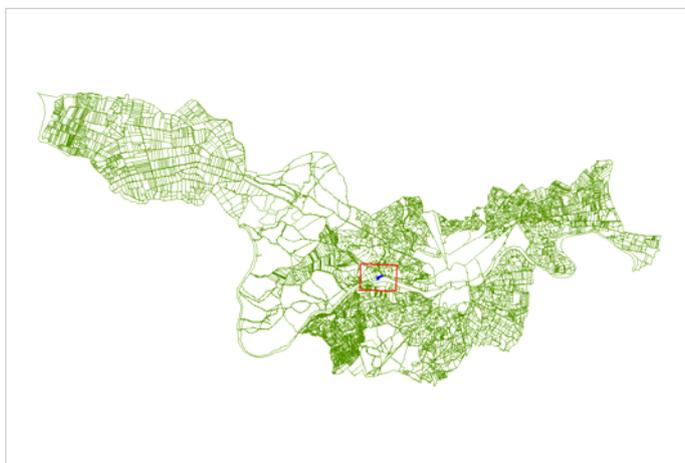
Se deberá redactar un instrumento específico (Plan Especial, Instrumento de Ordenación del Territorio,...) que defina las condiciones de protección paisajística del entorno de las Aceñas, así como su régimen de tutela particularizado. En tanto no se apruebe el citado instrumento, todo proyecto que se lleve a cabo sobre las aceñas o su entorno inmediato deberá ser informado previamente por la administración competente en materia de Patrimonio Cultural

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN TOTAL
RECONSTRUCCIÓN (de las zonas desaparecidas)

La protección incluye el azud, la pesquera, el puente de acceso, la maquinaria asociada a la aceña y la granja adyacente por tener sus edificios una calidad constructiva digna de protección.

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria y los del suelo rústico en el que se disponen



AVDA. REQUEJO c/v ALONSO DEL MERCADILLO c/v
BENALCÁZAR c/v CARLOS PINILLA
(parcela catastral 2196001)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 5

HOSPITAL CLÍNICO VIRGEN DE LA CONCHA

Descripción:

* 1.951. Arquitecto: Martín José Marcide

* "En los años 50 la provincia de Zamora alcanzó su máximo de población, superando los 300.000 habitantes y la capital supero los 40.000 habitantes; el Plan de Instalaciones del Seguro de Enfermedad construyó este Hospital, que en principio era para ciento cincuenta camas.

El edificio se proyecta coincidiendo con la finalización en Madrid del Ministerio del Aire, obra de Luis de Gutiérrez Soto que tuvo gran influencia en algunas obras de la arquitectura institucional. Se concibió en origen rodeado de jardines geométricos, con cubierta de pizarra y volúmenes austeros en los destacaban los cuerpos cilíndricos cerrados con las bandas verticales de vidrio, a modo de anticipo de lo que serían los muros cortina. El paso del tiempo fue dejando obsoleto al edificio, que sufrió sucesivas modificaciones y ampliaciones. (Guía de Arquitectura de Zamora. J.Hernández Martín).

"Edificio de gran coherencia formal y estructural; los volúmenes edificatorios se disponen en torno a un eje perpendicular a la Avda. de Requejo y en torno a dos patios interiores. Destacan el tratamiento exterior, los cuerpos de escaleras y el tratamiento integral de elementos complementarios, marquesina,..."

El edificio fue ampliado hace unos años mediante un nuevo bloque en el frente hacia la calle Alonso del Mercadillo. También se han llevado a cabo reformas y reparaciones puntuales en estos últimos años. En 1999 se iniciaron una conjunto de obras de reestructuración y ampliación, según proyecto de F. Merino García y A. García Álvarez, ya concluidas, que han ocultado algunas partes del edificio original.

*Uso actual: Hospital dependiente del sistema de salud de la Junta de Castilla y León.

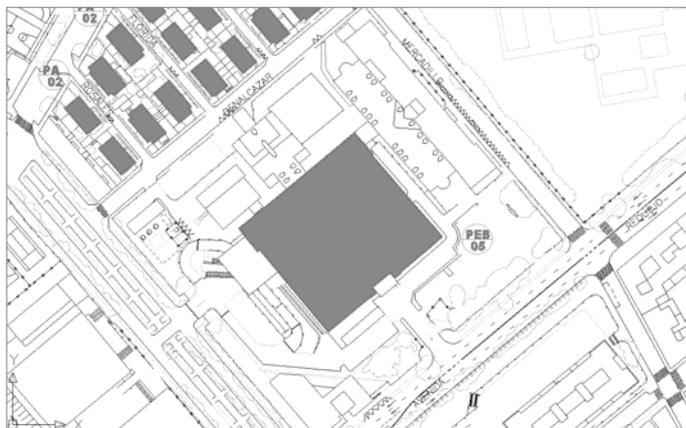
* Estado actual: Normal

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

*Obligaciones de conservación y directrices de actuación respecto al edificio original:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN PARCIAL

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.



AVDA. CARDENAL CISNEROS, 38
(parcela catastral 1995001)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 6

ANTIGUO CUARTEL VIRIATO

Descripción:

* 1909-1927. Ingeniero militar: F. Vidal y Planas
1994 - 2000 Proyecto de rehabilitación y reestructuración de las construcciones para adaptarlas al uso del nuevo "Campus Universitario Viriato". Arquitectos E. Martínez Radio, R. López de Rego, F. Somoza Rodríguez-Escudero, A. López de Rego, P. Cardenal de la Calle y J. Benito Montoya.

* "El Cuartel de Infantería estaba en origen ubicado entre viñedos, alejado de la ciudad y comunicado con ésta por la carretera hacia Tordesillas. El conjunto de edificaciones inaugurado en 1927 formaba un recinto protegido en su perímetro por altos muros. Tras más de 60 años acuartelando tropas de destino desde los años 90 a dependencias docentes de la Universidad de Salamanca.

Se conservan las fachadas de los pabellones más representativos, dispuestos en torno al antiguo Patio de Armas. Eran construcciones de gran simplicidad geométrica, todas ellas rectangulares y con cubiertas a dos aguas, resueltas con la solidez y el pragmatismo propias de la arquitectura cuartelaria. A la austeridad de formas se unía la de los materiales, predominando el uso del ladrillo y la piedra con evocación neomudejar y toledana.

El aspecto actual responde a las intervenciones de los últimos años, en las que se han remodelado edificios preexistentes, se han añadido otros nuevos y se ha reurbanizado el conjunto. (Guía de Arquitectura de Zamora. J.Hernández Martín).

* Se siguió el modelo típico de las obras estatales de la época: el neomudejarismo hispánico. Presenta una gran fachada central sobre una simétrica composición de tres pisos con ventanas corridas en vertical sobre fuerte paramento, presidido por tres portadas. El solar tenía 40.873m² de ellos 8.685m² edificados (M.A.Mateos).

* Uso actual: Campus Universitario Viriato (Universidad de Salamanca).

* Estado actual: Normal.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

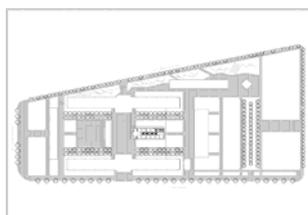
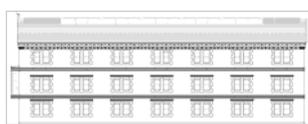
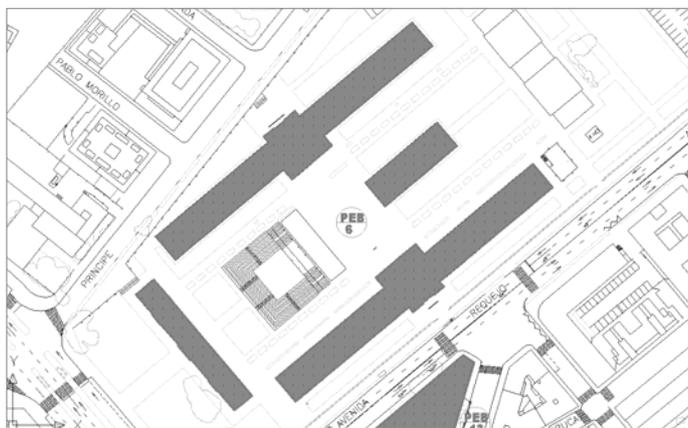
* Obligaciones de conservación y directrices de actuación (en las zonas catalogadas):

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN TOTAL

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria

* Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría:

Las establecidas en el Estudio de Detalle para la Ordenación del Cuartel Viriato para la ubicación del Campus Universitario de la Universidad de Salamanca aprobado definitivamente el 28 de julio de 1993.



CARRETERA DE LA ESTACIÓN, 25
(parcela catastral 1700003)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 7

ESTACIÓN DE FERROCARRIL

Descripción:

* 1935-1958. Ingeniero M. Enríquez.

* Aunque iniciada en 1927 a cargo del ingeniero Marcelino Enríquez, distintos avatares retrasaron su inauguración hasta 1958. La fachada mide 88 metros de largo y está compuesta por tres cuerpos, dos de ellos laterales y un tercero central, flanqueado por cuatro torres de planta cuadrada. En el primer piso destacan las arcadas renacentistas que dan acceso a las distintas dependencias de la estación del ferrocarril como son taquillas, despachos, bar, aseos, sala de espera, etc. También son neo-renacentistas las balaustradas y los ventanales en el primer piso. En la parte superior, el modelo para las arcadas y antepechos de los vanos se buscó en el gótico tardío. El cuerpo central acoge el reloj, estando éste alojado en un pequeño frontón junto a una gran balconada y junto al relieve que representa a los Reyes Católicos. La fachada se completa urbanísticamente con una gran explanada encerrada hacia el edificio por un bello enrejado coetáneo. Originalmente, los trabajos de forja se extendían a la marquesina y a los despachos rotulados, hoy desaparecidos. Otra peculiaridad de este edificio historicista son los materiales empleados en su fachada, esto es, la piedra arenisca de Villamayor (Salamanca), que confiere al conjunto un color y una textura característicos.

* *Sustituyó a otra estación ferroviaria anterior de 1864. Aunque en 1935 el Presidente de la República colocó la primera piedra de la estación actual, no se inauguró hasta 1958, entre otras cosas porque antes de su inauguración se demolió interiormente para edificar una planta más sin modificar su altura. Su aspecto recuerda el Palacio de Monterrey de Salamanca y si cuando se proyectó ya lo podíamos considerar un epígono del nacionalismo arquitectónico, en el momento de su inauguración resultaba bastante arcaico.*

El edificio puede dar idea de la importancia que alcanzó a tener el ferrocarril en la provincia, donde llegó a ocupar a casi mil personal. Contaban con zona de atención médica que incluía área de operaciones, dos planta de posada y viviendas para empleados. La marquesina de hormigón hacia los andenes se construyó posteriormente.

Ahora, sin apenas tráfico, la mayoría de sus espacios permanecen sin uso y carece del ajetreto ambiente de antaño. (Guía de Arquitectura de Zamora. J.Hernández Martín)

Se incluyen en el conjunto protegido de la Estación las construcciones, elementos y maquinarias contemporáneas a su construcción (almacén de cargas, instalaciones de Campsa, lamparera, muelles de gran y de pequeña velocidad, rotonda, talleres locomotoras, edificios auxiliares de electricidad y de servicios, oficinas y cocheras, almacén de material remolcado, etc), según se relacionan en el anexo de esta ficha de la página siguiente.

Asimismo deben ser objeto de protección de los ingenios ferroviarios y de la maquinaria exterior originales, la verja correspondiente a la lonja de la estación y el solado de cuarcita del muelle de pequeña velocidad.

La Estación se encuentra incluida en el Catálogo de arquitectura industrial de la Junta de Castilla y León. Provincia de Zamora, con el código de identificación 49-275-0002-030

* Uso actual: Dependencias Principales de la Estación de Ferrocarril.

* Estado actual: Regular

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

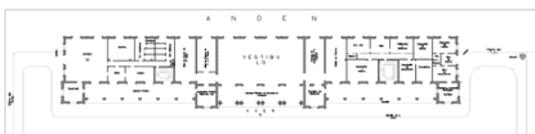
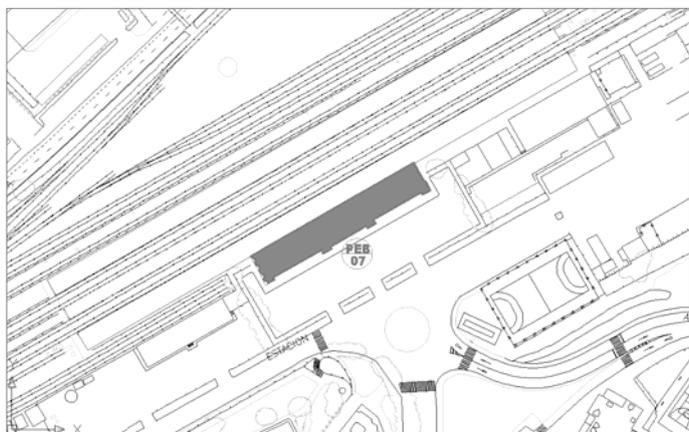
CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN PARCIAL

Se deberá evitar la colocación de elementos cuyo impacto visual oculte o reduzca la percepción de los elementos protegidos

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.

*Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría:

- Se establece un retranqueo mínimo obligatorio de 10 metros para las nuevas construcciones que pudieran autorizarse en la misma parcela, no debiendo superar la altura correspondiente a la de la cornisa de la planta segunda del edificio principal de la estación



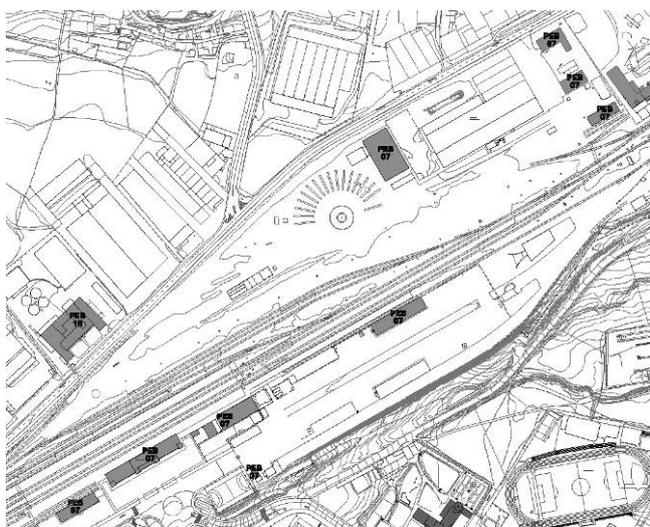
CARRETERA DE LA ESTACIÓN, 25

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 7

ESTACIÓN DE FERROCARRIL



Taller de Locomotoras



Muelle de gran velocidad



Muelle de pequeña velocidad



Edificio de la Lamparería



Cochera de vías y obras



Almacén de material remolcado



Oficinas de material remolcado



Edificio del servicio eléctrico



Edificación auxiliar de servicios

* Uso actual: Dependencias Secundarias y anexos de la Estación de Ferrocarril.

* Estado actual: Regular

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN PARCIAL

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.

* Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría:

- Se establece un retranqueo mínimo obligatorio de 10 metros para las nuevas construcciones que pudieran autorizarse en la misma parcela, excepto para aquellos elementos incluidos en sectores de SUNC, que podrán reducirla, integrándolos en la ordenación detallada de dichos sectores, siempre manteniendo su condición exenta.

Las edificaciones no podrán superar la altura correspondiente a la de la cornisa de la planta segunda del edificio principal de la estación

C/ LIBERTAD, 10
(parcela catastral 1394001)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 8

IGLESIA DE LOURDES

Descripción:

* 1.905. Arquitecto Joaquín de Vargas y Aguirre

* "Tras un intento fallido de levantar la Iglesia en el solar elegido, debido a lo movedizo del terreno, se comenzó en el emplazamiento que actualmente ocupa. El Proyecto fue redactado por Joaquín de Vargas y Aguirre, arquitecto municipal de Salamanca y diocesano de Zamora. La primera piedra fue colocada el día 2 de agosto de 1905. Tras algunas suspensiones temporales de las obras, el edificio, sin las cubiertas, fue culminado en 1910. Después de otra interrupción, las obras fueron reanudadas en 1926, año en que por iniciativa del obispo Antonio Álvaro Ballano el mismo maestro albañil volteó las bóvedas y enlució las paredes.

El templo fue concebido en estilo neorrománico. Su planta es de cruz latina, con capilla Mayor con testero semicircular y trazo recto, crucero muy desarrollado y nave con dos tramos, más porche bajo tribuna a los pies, donde se ubica la torre-campanario. (J.A.Rivera de las Heras).

* Uso actual: Parroquia del Barrio de Pantoja.

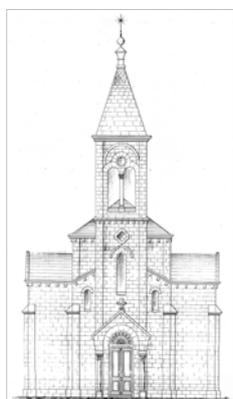
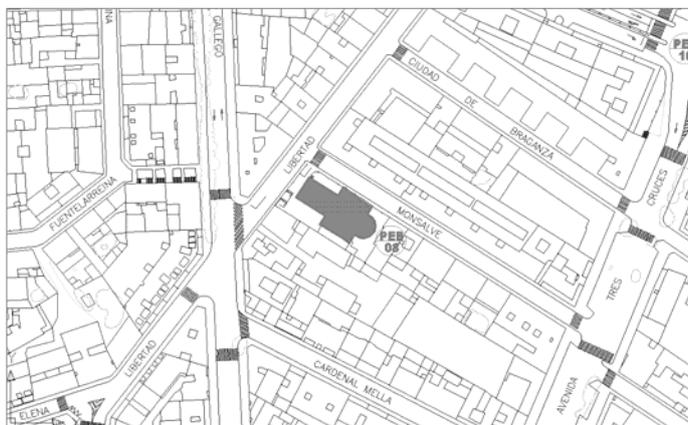
* Estado actual: Normal (Recientes intervenciones puntuales de reparación en cubiertas, torre, tratamientos interiores).

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN PARCIAL

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.



C/ SAN LÁZARO, 6 y CUESTA DE LA MORANA
(parcela catastral 0688701)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 9

IGLESIA DE SAN LÁZARO

Descripción:

* 1.930. Arquitecto G.Pérez Arribas.

* "El Barrio de San Lázaro está localizado en la zona norte de la ciudad y extramuros de ella. La Iglesia parroquial se levanta sobre parte del solar del primitivo templo románico, junto al cual se hallaba una casa-hospital de patronato real, que funcionó desde fines de la Edad Media hasta el siglo XIX, administrada por un mampostor que ostentaba el derecho de presentación del clérigo para el beneficio curado de la Iglesia.

Dado el aumento de población del arrabal y la poca capacidad de aquella primera iglesia, entre 1824 y 1830 se intentó ampliar su fábrica, llegándose a realizar grandes cimientos a su alrededor y parte de los muros, pero las obras no continuaron por falta de recursos económicos. Entre 1862 y 1889 se intentó de nuevo, encargando el proyecto al arquitecto Segundo Vitoria, pero tampoco prosperó. En esta situación se llegó hasta enero de 1929, en que el arquitecto provincial Gregorio Pérez Arribas redactó el proyecto de la nueva iglesia, que fue bendecida el 8 de febrero de 1930 por el obispo de Sigüenza y lazarino de nacimiento. El director de la obra sólo modificó del proyecto por él redactado el aspecto de la fachada principal, que pasó a tener dos torres gemelas en vez de una. Su planta es de nave única, con presbiterio, más capilla lateral dedicada a la Virgen del Yermo, sacristía y otras dependencias adosadas al lado norte". (J.A. Rivera de las Heras).

* Uso actual: Parroquia del Barrio de San Lázaro.

* Estado actual: Normal (Recientes intervenciones puntuales de reparación en fachada principal y cubiertas de la torre).

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN PARCIAL

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.



Imagen testimonial de la anterior iglesia románica de San Lázaro, demolida a finales de 1928



AVDA. GALICIA, 121
(parcela catastral 0397104)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 10

IGLESIA DE SAN JOSÉ OBRERO

Descripción:

* 1961. Arquitecto D. Pinilla Olea.

* "En la Iglesia de San José Obrero se puede comprobar una variada gama de influencias, que recorren desde las barrocas líneas de Luis Moya para la planta y cubiertas de la Universidad Laboral hasta el rigorismo estructuralista de la reciente Iglesia de Cristo Rey. Lo que no podemos negarle a Pinilla es la habilidad suficiente para resolver el ejercicio proyectual que tiene entre manos y en especial por el tratamiento de la fachada principal, donde la torre del campanario se adosa al cuerpo del portal de acceso, rompiendo la simetría central que marca el eje de la fachada del testero de la nave.

La concepción de la fachada urbana de esta iglesia es una construcción de masas en perspectiva, con la intención de favorecer su percepción en la visual lineal de la calle a la que se asoma. La solución, a pesar de las limitaciones, es muy similar a la que hace para la Casa Sindical, que contaba con una disposición urbana privilegiada". (J.L.Gago Vaquero)

" (J.A. Rivera de las Heras).

* Uso actual: Parroquia del Barrio de San José Obrero.

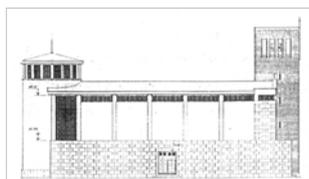
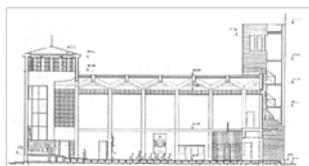
* Estado actual: Normal.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN PARCIAL

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.



PLAZA DE CRISTO REY, 3
(parcela catastral 1790010)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 11

IGLESIA DE CRISTO REY

Descripción:

* 1958. Arquitectos A. Bobo de Vega y L. Espinosa Navarro

* "Si el encargo es para los jóvenes arquitectos una ocasión propicia para realizar un ambicioso proyecto, no menor es el entusiasmo con el que los artistas invitados se toman el trabajo. La Iglesia, proyectada en 1958, contiene las primeras muestras de un informalismo con fuertes componentes estructuralistas que dan como resultado partes de una gran pureza. los enormes pórticos de hormigón que organizan la nave se enfatizan mediante el contraste que produce la luz natural de las ventanas, dispuestas en franjas corridas horizontales, una en el encuentro con la cubierta y la otra por encima de la rasante que forman las cabezas de los asistentes a los oficios.

Los dos sistemas geométricos, el material de los pilares, pintados de gris, y el inmaterial de los ventanales, repletos de luz, infunden a los paños del cerramiento una ingravidez que nos los convierte en artefactos ajenos a su arquitectura. La belleza que se expande de esta invención espacial aumenta cuando en la fachada torre, la estructura de vigas y pilares de desprende cualquier tipo de complemento y vacía su interior en el espacio de la Iglesia..Nada hay hasta entonces en Zamora que se le pueda comparar, la mística de las formas adquiere un nivel de visibilidad difícil de igualar". (J.L.Gago Vaquero)

" El hastial está presidido por un mosaico que representa a Cristo Rey, titular de la iglesia y de la parroquia, realizado por Luis Quico en 1960. En la parte inferior aparece el escudo episcopal de D.Eduardo Poveda, flanqueado por dos ángeles en hierro forjado, obra de los artistas Tomás Crespo Rivera y Luis Quico". (J.A.Rivera de las Heras).

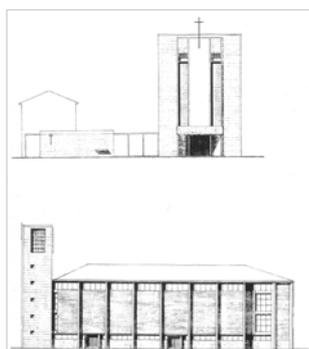
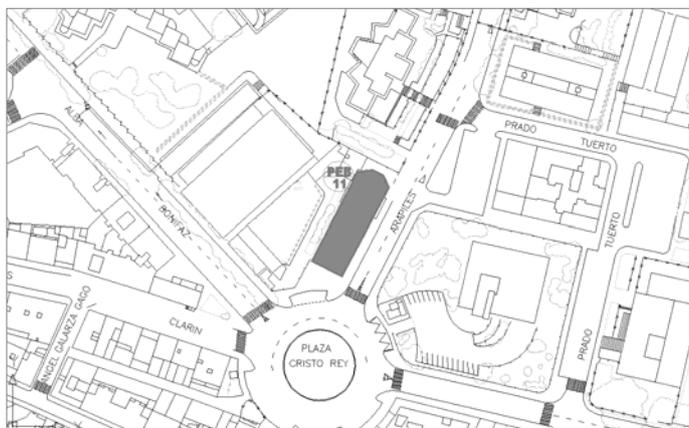
* Uso actual: Parroquia del Barrio de la Candelaria.

* Estado actual: Normal.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:
CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN PARCIAL

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.



C/ SAN BLAS, 1
(parcela catastral 0695005)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 12



IGLESIA DE SAN BENITO

Descripción:

* 1967. Arquitecto A. Crespo Gutiérrez.

* "Su origen está ligado al del monasterio de la Ascensión de las Madres Benedictinas, erigido canónicamente en 1961 con monjas procedentes de la localidad leonesa de Sahún, hasta el traslado de la comunidad monástica al nuevo edificio construido en la carretera de Fuentesauco en 1980. Un año antes la iglesia fue adquirida por el obispado y dedicada a San Benito, en recuerdo de la comunidad que la construyó.

Las obras se iniciaron en 1967; Su planta es de una sola nave, rectangular, con cinco tramos separados por arcos apuntados. A un lado del hastial se levanta un esbelto campanario prismático. La portada contiene un mosaico representado la Ascensión del Señor, realizado por el artista zamorano Alfonso Bartolomé Hernández". . (J.A. Rivera de las Heras).

* Uso actual: Parroquia de San Benito.

* Estado actual: Normal.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN PARCIAL

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.



AVDA. REQUEJO, 12
(parcela catastral 1993701)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 13

COMISARÍA DE POLICÍA (ANTIGUO EDIFICIO "OBRAS PÚBLICAS")

Descripción:

* 1.940 Arquitecto E. Crespo Álvarez.
2003 Proyecto de B.Matos y A.Martínez del Castillo para su adaptación a Comisaría de la Policía

* Edificación de traza racionalista y calidad constructiva, representado un destacado testimonio del diseño y gusto de la época. El edificio ocupa una manzana completa de planta triangular de unos 2.200m² resultante del Plan de Ensanche de la Ciudad próximo a la zona donde se estaban realizando por la Obra Sindical del Hogar las viviendas sociales de los grupos Ramiro Ledesma y Martín Álvarez. La irregularidad del solar condiciona el desarrollo del proyecto que el arquitecto resuelve mediante una ordenada distribución de los usos y volúmenes en la ocupación total de la manzana.

El edificio de dos plantas tiene una clara organización interior que se manifiesta en el original tratamiento volumétrico que jerarquiza los diferentes usos que alberga: oficinas, taller y garaje y las viviendas de los jefes de carreteras y talleres.

Las escasas reformas interiores permitieron disponer de gran parte del alumbrado original, barandillas y pasamanos, cerrajería de puertas exteriores e interiores, pavimentos originales,que se han conservado y en las interesantes obras de rehabilitación del edificio llevadas a cabo recientemente.

* Uso actual: Comisaría de Policía de la ciudad.

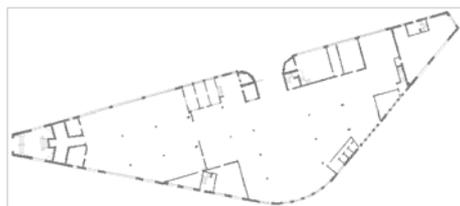
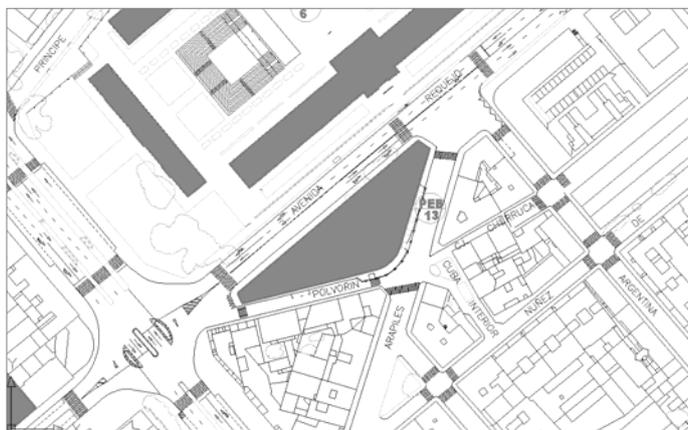
* Estado actual: Normal

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación (respecto al edificio original):

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN PARCIAL

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.



AVDA. PLAZA DE TOROS, 9 D
(parcela catastral 1093002)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 14

PLAZA DE TOROS

Descripción:

* 1.875 - 1.897 Arquitecto M.Pastells. Frau

* "En el año 1.875, se formó en esta ciudad una sociedad con el fin de construir una Plaza de Toros, cuyos trabajos dieron comienzo en el mes de septiembre en el sitio conocido por las Canteras del Matadero, extramuros de la capital. El día 15 de agosto de 1.876, sin estar terminadas las obras, se inauguró la Plaza con una corrida con cuatro toros de muerte y cuatro novillos. Por diferentes causas la compañía constructora de esta Plaza suspendió la construcción de los trabajos y la abandonó, utilizándose de todas las maneras lo que hasta entonces estaba construido de barreras, tendidos, palcos, y puertas. En el año 1.888, por concesión hecha al Ayuntamiento, D. Bernardino Frau la reconstruyó y sin terminar tampoco sus obras, se inauguró nuevamente con dos corridas en la Feria de San Pedro de 1.889" (E. J. Pérez)

"En el año 1875 decide el Ayuntamiento la construcción de una nueva Plaza de Toros en esta ubicación, entonces vacía explanada extramuros. La concesión de la explotación implicaba la obligación de construir la Plaza, a lo que se comprometió como adjudicataria una sociedad de carniceros. Sus primeras trazas corresponde a Eugenio Durán, maestro de obras municipal, a quien también es atribuible la disposición de su puerta principal formando un eje con la desaparecida Puerta de San Ana de la muralla. Dificultades económicas hicieron que Durán abandonara la dirección de las obras, que nunca llegaron a acabarse aunque sí se comenzaron a usar.

Pronto se arruinó en su mayor parte, obligando al Ayuntamiento a retirar la concesión y a establecer una nueva para levantar la Plaza de Toros que ha llegado hasta nosotros. Fue proyectada en la ubicación de la anterior por el arquitecto municipal Martín Pastells. El coste estimado fue de 125.000 pesetas y la capacidad pretendida, tras dos corridas de ensayo con una media de 7.200 asistentes, era de 10.000 espectadores, 6.000 en los tendidos y el resto en las gradas y los palcos. Aunque se inauguró antes, no finalizaron los trabajos hasta 1899 debido a dificultades económicas. A ello se debe también la austeridad de sus fachadas, carentes de todo detalle decorativo con la discreta salvedad de la Puerta Grande. El graderío es de piedra labrada, con su galería superior rehecha a raíz del incendio que la destruyó en 1969. (Guía de Arquitectura de Zamora. J.Hernández Martín)

*Uso actual: Plaza de Toros con utilización puntual.

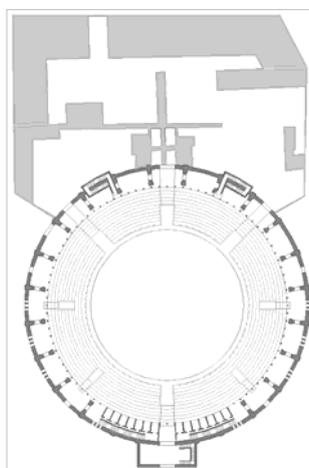
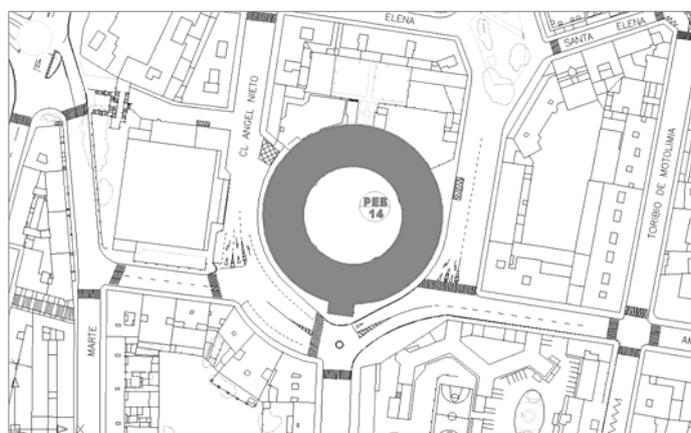
* Estado actual: Regular

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN PARCIAL
(admitiéndose la cubrición de la misma en condiciones
acordes con el edificio catalogado)

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria



C/ ALFONSO IX, 8
(parcela catastral 1290308)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 15

COLEGIO PÚBLICO ARIAS GONZALO

Descripción:

* 1.924. Arquitecto F. Hernández Martínez.

* *"El Ayuntamiento de Zamora, ya desde los primeros días del Golpe de Estado (de Primo de Rivera, en 1923), era consciente de la falta de escuelas. Eran necesarias nuevas escuelas en los barrios y extender la oferta de centros graduados que sustituyeran a las tradicionales escuelas unitarias. En este marco se instituyó adaptándola la popularmente conocida como "de los bolos", donación particular". (M.A.Mateos).*

Constituye un acertado exponente de la arquitectura civil de la época.

* "Este edificio tiene en su fachada más antigua un escudo en excelente estado de conservación que ostenta las armas de la ciudad. Su descripción es esta: escudo partido, en su parte izquierda tiene un brazo armado que sostiene la Señal Bermeja; el de la derecha es un bello puente de Mérida que tiene tres arcos muy peraltados o elevados y dos aliviaderos, el agua discurre en ondas que se aprecian por el buen trabajo realizado por su autor. Está rematado con dos airoas flores que finalizan en dos finas agujas. Tiene una floritura alrededor del escudo muy parecida a la de la casa de los marqueses de Cardeñosa de la calle de Santa Clara". (J. San Marcelo y Vassallo).

* Uso actual: Aulas del Colegio Público Arias Gonzalo.

* Estado actual: Normal (Recientes obras de reestructuración interior).

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

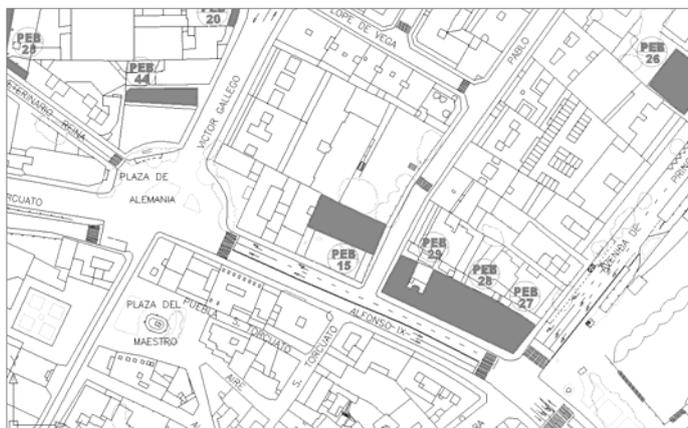
* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN PARCIAL

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.

* Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría:

- Se prohíbe la construcción de nuevas edificaciones en el patio que existe en el frente del edificio hacia la Avenida de Alfonso IX.
- Se conservará el actual cerramiento de parcela en el frente de la avenida Alfonso IX.



C/ OBISPO NIETO, 66
(parcela catastral 0286201)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 16

ANTIGUO PARQUE DE BOMBEROS

Descripción:

* Primer tercio del siglo XX.

En 1.994 se llevó a cabo la reestructuración interior de la edificación, según proyecto de los Arquitectos J. Conde García y M. A. Rodríguez Esteban.

* "Planta de gran sencillez compositiva en forma de cruz, con el brazo más largo en dirección este-oeste y el más corto en dirección norte-sur. El edificio es simétrico en planta respecto a dos ejes centrales perpendiculares entre sí. El brazo más largo, con una dimensión de 29,85 metros de longitud, alberga una nave diáfana con los huecos de entrada enfrentados, uno en cada fachada principal y posterior, y con una altura libre variable según la pendiente de la cubierta, y oscila desde 5,10 metros en la parte más baja, hasta 7,40 metros en la más alta. La cubierta a cuatro aguas, se apoya en una estructura a base de cerchas de madera, colocadas paralelamente a las fachadas principal y posterior que modulan el espacio en ocho zonas."

*Uso actual: Gimnasio del Colegio Público Obispo Nieto.

* Estado actual: Regular (es de destacar el lamentable aspecto exterior motivado por los *graffitis* que se ha realizado en todas sus fachadas).

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN TOTAL

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.

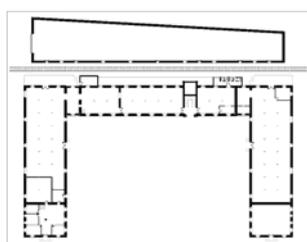
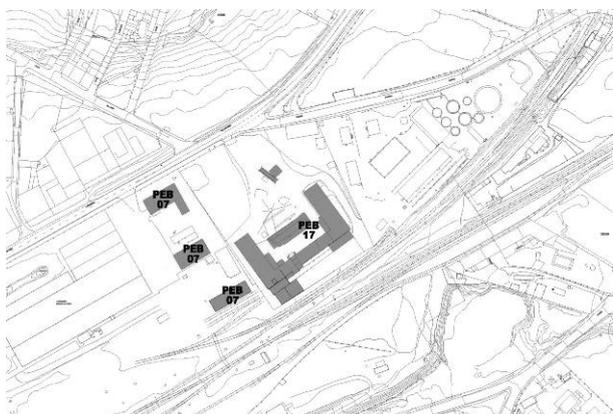


CTRA. VILLALPANDO, 2
(parcela catastral 1700002)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 17



ANTIGUA FABRICA DE HARINAS RUBIO

Descripción:

* 1917. Arquitecto G.Pérez Arribas

* "El desarrollo de las infraestructuras de la provincia que se produjo en la última década del siglo XIX y en la primera del XX permitió el crecimiento del comercio y la aparición de una pequeña burguesía en la ciudad. Puesto que la provincia era intensamente cerealista, no es de sorprendente que los negocios más florecientes fueran los relacionados con el trigo y su transformación.

Este conjunto adopta forma de U, con la fábrica en el centro y los silos y almacenes a ambos lados, donde también se alojan las oficinas y una vivienda. Su ubicación junto a la estación del ferrocarril está motivada por la posibilidad de disponer de vía-apartadero propia. Es el mejor ejemplo de arquitectura industrial de los que ha perdurado de su época. Como en tantos de los primeros edificios fabriles, se realizan sus fachadas con criterios tomados de la arquitectura residencial de la época, aunque primando la funcionalidad y la economía, lo que hasta no hace muchos años motivó el menor aprecio arquitectónico de estas construcciones. Se utilizaron los materiales habituales en su tipología: ladrillo y piedra en fachadas, con estructuras horizontales de madera y hierro. Un incendio propició modificaciones interiores y la construcción de forjados de hormigón. (Guía de Arquitectura de Zamora. J.Hernández Martín)

La fábrica se encuentra incluida en el Catálogo de arquitectura industrial de la Junta de Castilla y León. Provincia de Zamora, con el código de identificación 49-275-0002-063

* Uso actual: En uso algunas de las dependencias.

* Estado actual: regular

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN PARCIAL

Se incluyen en el conjunto, los edificios contemporáneos asociados a la construcción principal. Estos edificios tendrán Protección Ambiental

* Usos permitidos: Residencial.

* Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría:

- Exclusivamente para el uso de Fábrica de Harinas se autoriza la elevación de los cuerpos laterales hasta una altura debidamente justificada en relación con el proceso fabril. La elevación de estos cuerpos laterales llevará aparejada la eliminación de los actuales silos existentes en el centro de la parcela delante del edificio catalogado.

CTRA. VILLALPANDO, 9
(parcela catastral 1501011)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 18

FABRICA DE HARINAS (antigua Fabrica de Harinas Bobo)

Descripción:

* 1907. Arquitecto S. Viloria.

* "Constituye un exponente de gran interés arquitectónico y calidad constructiva. Sus fábricas son de ladrillo con ornamentaciones próximas al neomudejar en los aparejos de fachada. Los forjados y cuchillos que estructuran la cubierta son pino americano de gran calidad."

* "La empresa nace en Cerecinos de Campos en 1886 y en la primera década del siglo XX se traslada a Zamora a su emplazamiento actual. La nueva instalación de Zamora del acreditado Sistema Daverio era modelica para la época, por lo que se la llamó "La Modelo". Destruída la instalación de la Fábrica por un pavoroso incendio a finales de 1949, fue reconstruida e instalada una nueva Fábrica, que funciona mediante el Sistema Morros, de 40 toneladas diarias de molturación de grano. Dicha instalación modernizada, continúa operativa en la actualidad con una capacidad de 90 toneladas diarias de molturación." (Datos José Luis González Martín. 2007).

* "El edificio tiene algunas de las características propia de las construcciones fabriles, que se adecuaban a la modestia de sus funciones y a las necesidades de las nueva tecnologías que debían albergar. Son aspectos comunes internacionalmente, como el uso de muros texturados a base de piedra, ladrillo o cerámica, los vanos grandes, los arcos rebajados y ornamentación muy sencilla. Los artífices de este estilo no fueron grandes maestros, sino esa mayoría de arquitectos menores.

A diferencia de la cercana fábrica de Rubio, en vez de mediante varios pabellones se resuelve con un edificio-bloque en el que abre un patio interior y al que se adosan dos cuerpos menores en la parte delantera para viviendas y oficinas. Prima el uso del ladrillo por su versatilidad y economía, su colocación con técnicas tradicionales se asocia al uso del hierro, como en este caso, en que las vigas de los forjados de madera se proyectan apoyadas en una doble T que discurre sobre los pilares de fundición. También se uso con profusión la piedra especialmente en las zonas destinadas a almacenaje, con alirantados metálicos que aún se conservan. (Guía de Arquitectura de Zamora. J.Hernández Martín)

La fábrica se encuentra incluida en el Catálogo de arquitectura industrial de la Junta de Castilla y León. Provincia de Zamora, con el código de identificación 49-275-0002-036

* Uso actual: Fábrica de Harinas.

* Estado actual: Regular

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

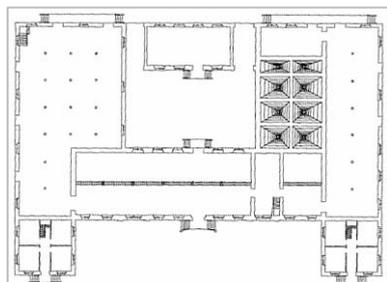
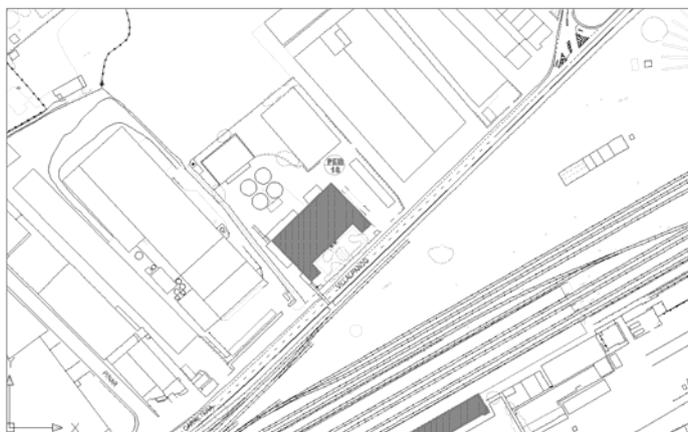
CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN PARCIAL

La protección incluye el cierre original de la parcela que conserva la verja modernista

* Usos permitidos: Productivo

* Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría:

- Se establece un retranqueo mínimo obligatorio de 15 metros respecto a las fachadas exteriores del edificio catalogado para las nuevas construcciones que se pudieran autorizar en la misma parcela, excepto en su fachada posterior.



C/ REGIMIENTO DE TOLEDO, 10
(parcela catastral 1593002)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 19

EDIFICIO DE VIVIENDAS

Descripción:

* 1947

En 1999 se ha reestructurado el edificio aumentando la volumetría en la zona posterior según Proyecto de A. Prieto Liébana

* "Edificio de traza y detalles compositivos y elementos ornamentales son de inspiración "Art-Decó" de buena calidad.

* Uso actual: Viviendas y garajes.

* Estado actual: Normal.

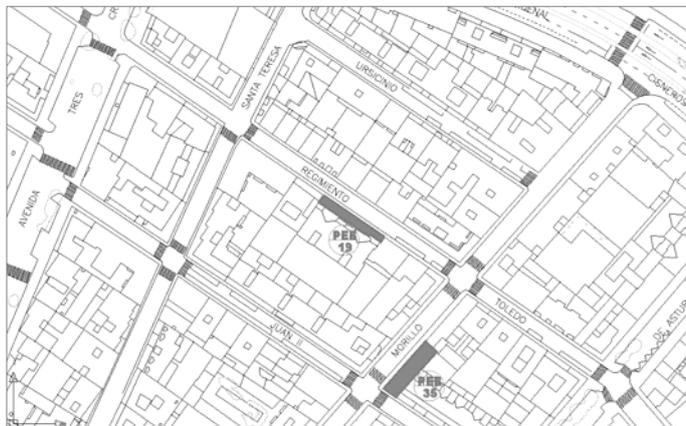
Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

- En la fachada exterior se permiten obras de:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN PARCIAL

* Usos permitidos: Los de la Ordenanza de ensanche.



AVDA. VICTOR GALLEGO, 5
(parcela catastral 1291603)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 20

EDIFICIO DE VIVIENDAS Y LOCALES "CASA COLINO O MATILLA"

Descripción:

* 1.940. Arquitecto A. García Sánchez

* "Se sitúa sobre la antigua carretera a la estación de ferrocarril, prolongación extramuros de la calle de San Torcuato. Esta nueva zona en las primeras décadas del siglo XX ofrecía ciertas ventajas sobre las ubicadas en el casco histórico, por el mayor soleamiento, la mejor accesibilidad rodada y la regularidad y menor precio de los solares.

El recorrido estilístico del arquitecto durante las cuatro décadas que estuvo en activo en la ciudad incluye el acercamiento a las corrientes del racionalismo expresionista que se reflejan en este edificio, pero sin conseguir abandonar el habitual historicismo de sus años de formación. Su aproximación a los postulados del Movimiento Moderno es en este caso epitelial, pues la distribución de las viviendas está alejada de las teorías modernas, lo que se aprecia en la falta de zonificación funcional y en los bajos niveles de salubridad de algunos cuartos, ventilados a través de patios minúsculos colocados interiormente a modo de alvéolos.

Las curvaturas expresionistas de las volutas y la horizontalidad son predominantes, aunque con contrapuntos historicistas, como la simetría escalonada de los volutas, el escudo con las iniciales del promotor o los fustes acanalados de los balcones. (Guía de Arquitectura de Zamora. J.Hernández Martín)

* "El edificio responde a un orden jerarquizado, superior a la propia composición formal. Existe una malla métrica de regulación interior que establece en la planta todo un control de los tamaños respectivos a cada función y la equivalencia numérica según las proporciones de, a, $1/3$ a, $2/3$ a." (J.L Gago Vaquero).

* Uso actual: Viviendas y locales

* Estado actual: Regular

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

- En el edificio se permiten obras de:

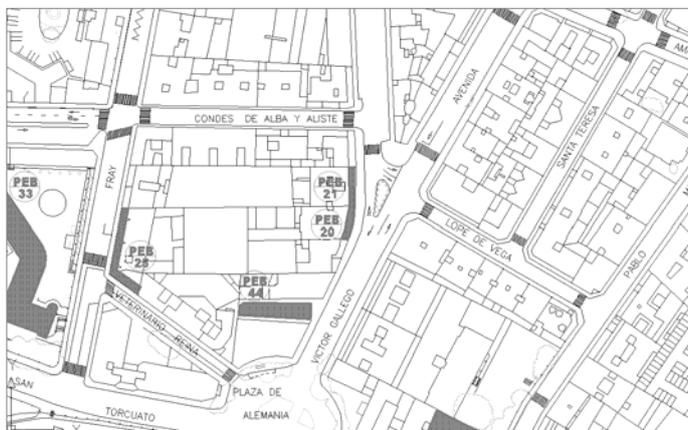
CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN

- En los bajos del edificio deberá restituirse la posible composición, materiales y textura del estado original y siempre en consonancia con el resto de la fachada.

* Usos permitidos: Los de la Ordenanza de ensanche.

* Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría:

- Se mantendrá la volumetría exterior existente.



AVDA. VÍCTOR GALLEGO, 7
(parcela catastral 1291602)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 21

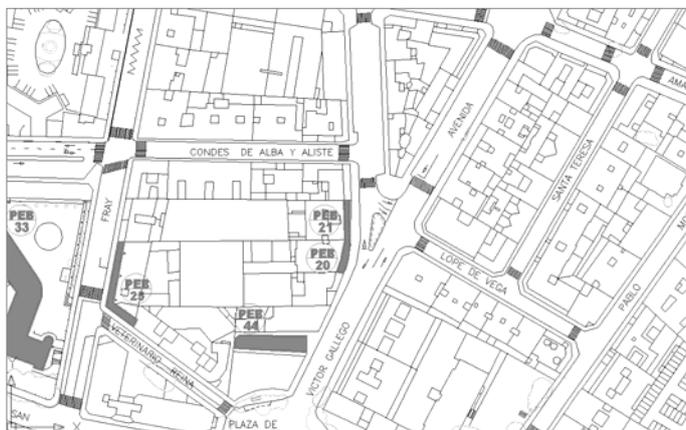
EDIFICIO DE VIVIENDAS Y LOCALES ("CASA CACHO")

Descripción:

- * 1.934. Arquitecto A. García Sánchez
- * "Edificio de buena traza y composición con detalles ornamentales y bajorrelieves figurativos en el cuerpo central de la edificación".
- * Uso actual: Viviendas y locales
- * Estado actual: normal (recientemente se ha rehabilitado la fachada).

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

- * Obligaciones de conservación y directrices de actuación:
 - En el edificio se permiten obras de:
 - CONSERVACIÓN
 - RESTAURACIÓN
 - CONSOLIDACIÓN
 - REHABILITACIÓN
 - REESTRUCTURACIÓN
 - En los bajos del edificio deberá restituirse la posible composición, materiales y textura del estado original y siempre en consonancia con el resto de la fachada.
- * Usos permitidos: Los de la Ordenanza de ensanche.
- * Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría:
 - Se mantendrá la volumetría exterior existente.



AVDA. VÍCTOR GALLEGO, 12
(parcela catastral 1393010)

Plano de Catálogo C2

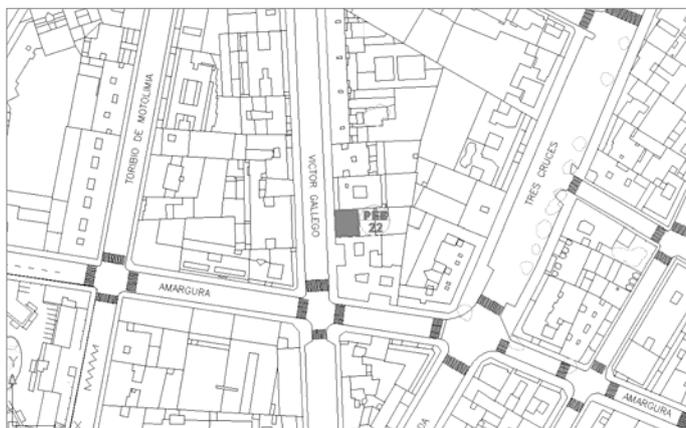
PEB

ficha nº 22

EDIFICIO DE VIVIENDAS Y LOCALES

Descripción:

- * Primer tercio del siglo XX
 - * "Edificio con fachada exterior de composición simétrica de calidad, con aparejos ornamentales de inspiración neomodéjares".
 - * Uso actual: Viviendas y locales
 - * Estado actual: Regular
- Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:
- *Obligaciones de conservación y directrices de actuación:
 - En la fachada exterior se permiten obras de:
 - CONSERVACIÓN
 - RESTAURACIÓN
 - CONSOLIDACIÓN
 - REHABILITACIÓN
 - REESTRUCTURACIÓN
 - En los bajos del edificio deberá restituirse la posible composición, materiales y textura del estado original y siempre en consonancia con el resto de la fachada.
 - * Usos permitidos: Los de la Ordenanza de ensanche.
 - *Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría:
 - En una banda de dos metros paralela a la fachada la altura de la edificación será la del edificio existente.
 - En el resto de la parcela la altura máxima de la construcción será la misma que en el resto de los edificios de la manzana.
 - Sobre toda la parcela se aplicarán las condiciones de aprovechamiento establecidas en los planos de ordenación para la manzana.



AVDA. REQUEJO, 7
(parcela catastral 1692006)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 23



EDIFICIO DE VIVIENDAS "MARTÍN O CASA CAÑIBANO"

Descripción:

* 1.933

Arq. A. García Sánchez

"Se trata de un edificio de viviendas aislado, que como es característico en la Avenida, se define rodeado por un límite de parcela y por lo edificado. Todo ello dentro de la condición de "adoptar la forma de quinta" de la que habla Ferriol. El edificio, que no responde en fachada a una simetría convencional sí lo hace en su planta en parte por su división en dos viviendas, en parte por la tipología que adopta. Podríamos decir que el sistema de simetría empleado en planta ha sido distorsionado en la fachada a través de una recreación de ésta que se justifica mediante la apropiación estilística de la forma. Se trata de un conjunto rítmico de volúmenes al que el orden contiene y modula desde su consideración ornamental. La decoración tiene una inherencia con la arquitectura que se ajusta a la construcción del lenguaje arquitectónico." (J. L. Gago Vaquero).

"El crecimiento fuera de las murallas en la primeras décadas de siglo XX se desarrollaba sobre los caminos existentes, que se alineaban para la ocasión, con ausencia de un planeamiento global. Este edificio de seis viviendas destinadas a alquiler utiliza la simetría para resolver su planta, pero no su fachada principal, que es la realizada con mayor esmero. Está dividida en tres partes y una de ellas rompe la simetría pues se remata elevando un cuerpo prismático a modo de torreón. La variación de materiales favorece el cromatismo de sus muros, que se decoran con elementos ornamentales historicistas". (Guía de Arquitectura de Zamora. J. Hernández Martín)

* Uso actual: Viviendas

* Estado actual: Normal

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

- En el edificio se permiten obras de:
CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN

-En los bajos del edificio deberá restituirse la posible composición, materiales y textura del estado original y siempre en consonancia con el resto de la fachada.

* Usos permitidos: Los de la Ordenanza de ensanche.

* Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría:

- Se mantendrá la volumetría exterior existente.



AVDA. REQUEJO 23, 25 y 27 c/v REGIMIENTO TOLEDO
(parcela catastral 1793005)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 24

EDIFICIO DE OFICINAS Y VIVIENDAS ("EDIFICIO PREVISIÓN")

Descripción:

* 1.949. Arquitecto E. Garay

* "Edificio de excelente calidad arquitectónica. Trazo y características compositivas reflejo del clasicismo franquistas."

"Vino a acentuar el paso de las implantaciones dotacionales que se fueron ubicando durante el siglo XX a lo largo de la vía principal del ensanche. Se construyó sobre un solar de más de dos mil metros cuadrados para alojar en las planta inferiores la sede del Instituto de Previsión, destinando las tres superiores a viviendas de alquiler. EL edificio se sustenta sobre una cuadrícula de pilares de 4,6 metros de lado, y ésta ordenada génesis estructural se hace patente también en las fachadas. Se opta por un lenguaje historicista, habitual en edificios oficiales de la época, aunque su sobrio repertorio formal lo distancia de las corrientes más tradicionalistas. En su contundencia volumétrica sobresale el remate de la esquina, achaflanada mediante un cuerdo a modo de torreón"2. (Guía de Arquitectura de Zamora. J.Hernández Martín)

* Uso actual: Oficinas y viviendas

* Estado actual: Normal

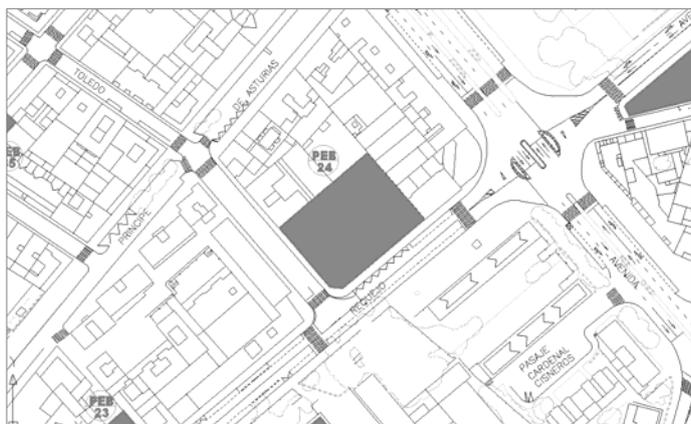
Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN

* Usos permitidos: Los de la Ordenanza de ensanche.

* Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría :
- Se mantendrá la volumetría exterior existente.



C/ FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA, 2 c/v VETERINARIO REINA, 6
(parcela catastral 1291610)

Plano 3.12

PEB

ficha nº 25

EDIFICIO DE VIVIENDAS Y LOCALES

Descripción:

* Primer tercio del siglo XX

* "De composición ecléctica y detalles de gran singularidad".

* Uso actual: Viviendas y locales.

Se ha ejecutado un proyecto de "de "Construcción de edificio con conservación de las fachadas exteriores de 47 viviendas, 2 oficinas, local, garajes y trasteros en la C/ Fray Toribio de Motolimia, 2 c/v C/Veterinario Reina, 6.", que incluía el derribo interior y la conservación de las fachadas del inmueble, siguiendo las determinaciones del Catálogo anterior. Concluidas las obras, en abril de 2010 se concede la licencia de 1ª ocupación del inmueble.

* Estado actual: Bueno

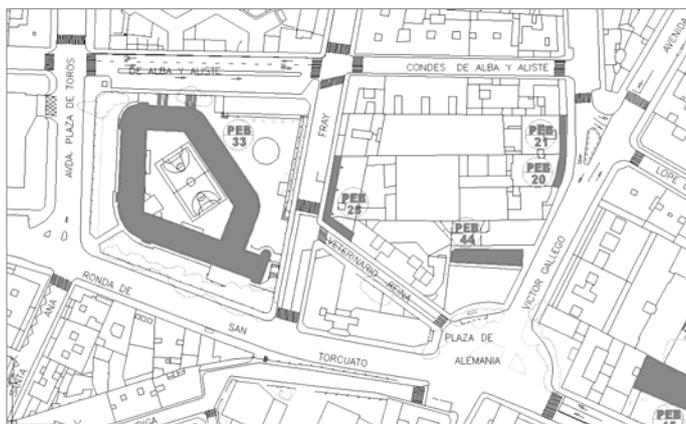
Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

- En las fachadas exteriores se permiten obras de:
CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN

- Se conservarán los bajos que han permanecido, en líneas generales, en su estado original.

* Usos permitidos: Los de la Ordenanza de ensanche.



AVDA. PRÍNCIPE DE ASTURIAS, 11
(parcela catastral 1490703)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 26



EDIFICIO DE VIVIENDAS ("CASA PEÑA")

Descripción:

* 1.931 - 1.934. Arquitecto A. García Sánchez-Blanco

* "Comprende la casa a reconstruir una superficie de 471m², distribuidos en cuatro plantas, la baja destinada a garaje portal y caja de escalera y las tres restantes destinadas a dos viviendas por planta con la distribución apropiada a tal fin. En la planta de armaduras van los desvanes y dos pequeñas viviendas para el portero y el encargado del garaje." (Memoria del proyecto según nota de J.L.Gago Vaquero).

* "El edificio se muestra aislado sobre la parcela, dando posibilidad a las casas de abrirse en todas direcciones y teniendo un solo patio central de dimensiones aparentemente proporcionadas con el sistema que este arquitecto utiliza en otros casos. A través de la composición modular puede verse cómo las dimensiones de la parcela son las que proporcionan la regla de composición, advirtiéndose a su vez el límite de la superficie construible y el borde de la parcela. La fachada principal presenta muy marcadamente aspectos tradicionales de nuestra arquitectura, como es la definición de los tres tipos de balcón según las plantas, marcando el piso principal con balcón corrido que limita a las galerías laterales, mientras que en las siguientes plantas tenemos balcones aislados que dan lugar a que las galerías se abran en sus esquinas con nuevos balcones metálicos. Los elementos en torre de los extremos de la fachada se les ve surgir ya desde la planta baja, iniciándose un recorrido ascendente de forma verticales que consiguen una estructura compositiva independizada en eje." (J.L.Gago Vaquero).

* Uso actual : Viviendas

* Estado actual : Normal

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

- En el edificio catalogado:
CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN

- En la terraza de cubierta hacia la fachada principal se eliminará la cubrición que ahora presenta.

* Usos permitidos: Los de la ordenanza de ensanche.

* Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría:

- El aprovechamiento correspondiente a la parcela será el resultado de aplicar el coeficiente de edificabilidad similar al resto de la manzana aplicándose las determinaciones de la ordenanza de Ensanche. En la zona no catalogada la altura máxima es la grafada para la manzana en los planos de ordenación.

AVDA. ALFONSO IX, 2
(parcela catastral 1490709)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 27

EDIFICIO DE VIVIENDAS Y OFICINAS ("VIVIENDAS B. PINILLA")

Descripción:

* 1.927. Arquitecto A. García Sánchez-Blanco

* Edificio característico de la arquitectura del primer ensanche residencial intensivo de la ciudad. El lenguaje formal es ecléctico, con alusiones al modernismo.

" El edificio se levanta con vocación urbana, y conciencia de su lugar privilegiado y ampliamente visible. Su ecléctica fachada se ordena mediante pilastras que recorren sus tres plantas de viviendas, en las que apoyan arcos rebajados que forman la ondulante cornisa. La esquina toma preponderancia gracias a una torre en chaflán rematada por una cúpula bulbosa en cobre. En un principio se abrían huecos a sus cuatro fachadas, con el fin de aumentar el aprovechamiento; por eso todavía hoy aparece retranqueado de los límites de la parcela por un lado medianero. Cada planta tenía dos viviendas cuyas habitaciones se distribuían mediante un corredor paralelo a las fachadas. EL acceso se resolvió con una escalera central que pervive junto a un pequeño patio interior.

Los bajos del edificio albergaron hasta los últimos años ochenta la emisora de radio pionera en la ciudad, EAJ 72 Radio Zamora, iniciativa del empresario Jacinto González. En el año 1995 el Arquitecto F. Somoza proyectó la reforma del interior del edificio para adaptarlo a su nuevo uso, principalmente oficinas, recuperándose también la imagen exterior original." (Guía de Arquitectura de Zamora. J.Hernández Martín).

* Uso actual: viviendas, oficinas y locales.

* Estado actual: Normal

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

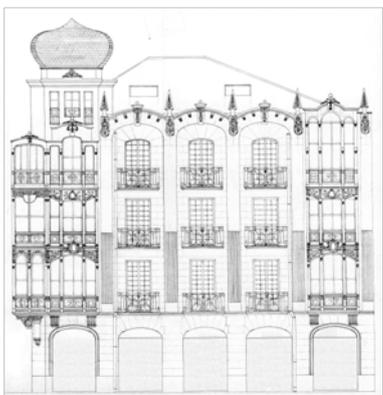
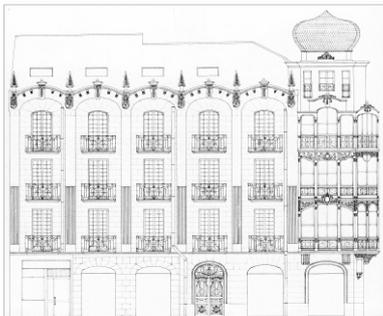
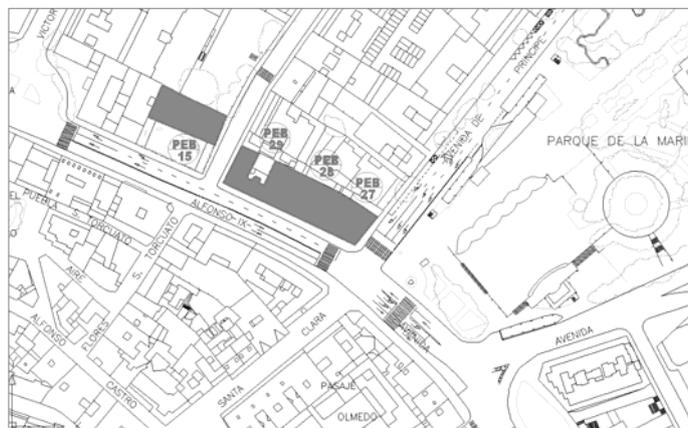
CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN

- En los bajos del edificio hacia la Avenida de Alfonso IX destinados actualmente a bar- cafetería, que han sufrido modificaciones respecto al proyecto original, deberá restituirse la posible composición, materiales y textura del estado original y siempre en consonancia con el resto de la fachada.

* Usos permitidos: Los de la Ordenanza de Ensanche.

* Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría:

- Se mantendrá la volumetría exterior existente.



AVDA. ALFONSO IX, 4
(parcela catastral 1490710)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 28

EDIFICIO DE VIVIENDAS Y LOCALES ("VIVIENDAS O. PINILLA")

Descripción:

* 1.928. Arquitecto A. García Sánchez-Blanco
Arquitecto A. García Sánchez

* "Constituye una de las primeras edificaciones del ensanche intensivo residencial. De composición y lenguaje propios del eclecticismo historicista, que se ha convertido con el paso del tiempo en la expresión de la arquitectura tradicional del primer ensanche."

"Lo que hubiera sido una fachada rutinaria, realizado apoyándose en un eje central de simetría se dota de cierto interés con el cuerpo superior excéntrico rematado a modo de torreón con un alero pronunciado, haciendo eco de arquitecturas regionalistas. La introducción en la fachada de un elemento lateral de mayor altura es un recurso habitual en este arquitecto, como se puede observar en el edificio del Cine Barrueco, en las viviendas Martín Cañivano o en las que edificó en la Plaza Mayor.

El tratamiento ornamental se limita a la fachada principal, en la que se ubican las piezas más representativas, dejando desprovista de decoración la fachada que surge la norte por el retranqueo respecto a la medianera, donde se ubica el acceso. La imagen original del edificio también aparece alterada por el tratamiento exterior de la planta baja." (Guía de Arquitectura de Zamora. J. Hernández Martín).

* Uso actual: Viviendas y locales

* Estado actual: Normal

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN

- En los bajos del edificio que han sufrido modificaciones, deberá restituirse la posible composición, materiales y textura del estado original y siempre en consonancia con el resto de la fachada.

* Usos permitidos: Los de la Ordenanza de Ensanche.

* Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría:

- Se mantendrá la volumetría exterior existente.



AVDA. ALFONSO IX, 6 y 8
(parcela catastral 1490711)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 29

EDIFICIO DE VIVIENDAS Y LOCALES

Descripción:

* 1.927. Arquitecto G. Pérez Arribas

* "El eclecticismo surge en el siglo XIX como alternativa y variación del neoclasicismo, y a medida que transcurre el siglo se hace más completo, por un proceso evolutivo que tiende a aumentar los elementos compositivos ornamentales. Pérez Arribas, nacido en Ávila en 1877, recaló en la ciudad en 1906, donde permaneció hasta su fallecimiento en 1938. Su fidelidad al estilo ecléctico hacen bien reconocibles buena parte de sus obras.

Este edificio se situó exento sobre un solar que posteriormente siguió edificándose, y se proyectó en dos fases; el retranqueo de su medianera sur y la ausencia de edificios en ese lado en el momento de proyectarse justifica el tratamiento de tal fachada como exterior. Las dos viviendas por planta son distribuidas mediante un pasillo central a modo decimonónico. EL acondicionamiento de los locales comerciales que ocupan la planta baja menoscaba notablemente la imagen del edificio." (Guía de Arquitectura de Zamora. J.Hernández Martín)

* Uso actual: Viviendas y locales

* Estado actual de las fachadas: Normal
Estado actual del interior: Regular

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

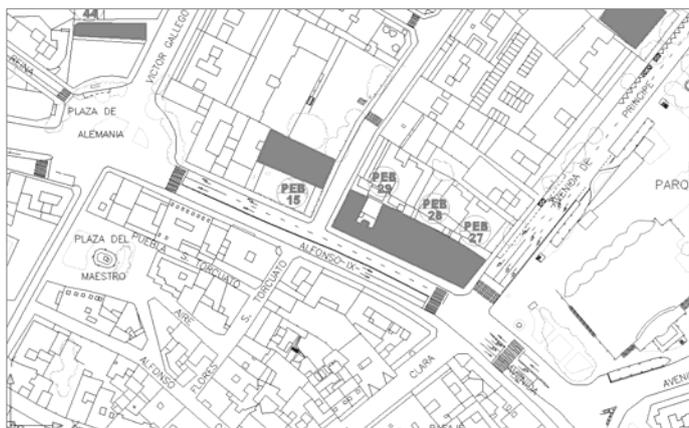
* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN

- En los bajos del edificio que han sufrido modificaciones, deberá restituirse la posible composición, materiales y textura del estado original y siempre en consonancia con el resto de la fachada.

* Usos permitidos: Los de la Ordenanza de Ensanche.

* Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría :
- Se mantendrá la volumetría exterior existente.



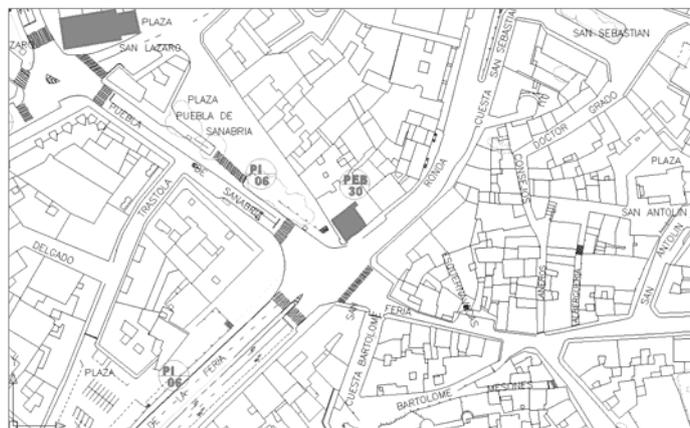
RONDA DE LA FERIA, 1
(parcela catastral 0788008)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 30

EDIFICIO DE VIVIENDAS Y LOCALES (ANTIGUO EDIFICIO "JARAMA")



Descripción:

* Segunda decena del siglo XX. Arquitecto F. Ferriol Carreras

* "Su composición y ornamentos son de inspiración modernista."

Del edificio original sólo se han conservado las fachadas exteriores catalogadas habiéndose intervenido en el año 2002 en la totalidad de la parcela de acuerdo con lo establecido en la ficha del Catálogo del planeamiento general anterior, según Proyecto del Arquitecto J.C.Martínez-Cubells. En esta actuación se recuperó el estado original de los bajos comerciales.

* Uso actual: Viviendas y locales

* Estado actual: Normal.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

- En las fachadas exteriores se permiten obras de:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN PARCIAL

* Usos permitidos: Los de la Ordenanza de Ensanche.

C/ SANTIAGO EL VIEJO, s/n
(polígono 41, parcela 70)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 31

TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Descripción:

- * Principios del siglo XX.
- * Sencilla construcción con decoración neomudejar de interesante composición y valor ambiental.

La edificación se encuentra incluida en el Catálogo de arquitectura industrial de la Junta de Castilla y León. Provincia de Zamora, con el código de identificación 49-275-0002-072

* Uso actual: Transformador de energía eléctrica.

* Estado actual: Regular

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN

* Usos permitidos: Los de la Ordenanza de Suelo Libre de Uso Público.

- Se propone su integración en el Parque previsto junto a la Iglesia de Santiago el Viejo.



CTRA. ALDEHUELA
(parcela catastral 2797001)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 32

ANTIGUA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRARIA

Descripción:

* 1950. Arquitecto J. Ruiz (edificios principales)
(El edificio de la antigua vaquería es anterior a la intervención de este arquitecto)

"Las edificaciones de la Granja de la Aldehuela se sitúan en una hermosa finca a orillas del río Duero, adquirida por la Diputación en 1941. De entonces sólo perviven el cuerpo delantero de la vivienda y el edificio tras el frontón destinado a aulas, que originariamente fuera vaquería. En 1950 se ceden las instalaciones la Obra Sindical de Colonización para que la destinase a tareas educativas, y con ese fin se construyen a lo largo de los años 50 edificaciones para alojar en régimen de internado a un centenar de alumnos de capataces agrícolas. Los edificios principales se unían por lo que era entonces un camino intransitado, albergando establos, cochiqueras, apriscos, vaquerías, oficinas, viviendas de operarios, aulas y residencia. En los años posteriores se realizaron algunas construcciones auxiliares con proyecto del ingeniero agrónomo Mariano Saiz de la Hoya.

Los espacios se conciben con modernos criterios de funcionalidad e higiene, y se ejecutan con gran solidez mediante técnicas constructivas tradicionales. La imagen se acerca a la arquitectura rural, aunque con aportaciones de arquitectura culta. Los edificios se disponen creando ámbitos exteriores necesarios para el trabajo y la convivencia, y su carácter funcional no impide la consecución de dependencias con interés espacial, como el henil sobre la vaquería, realizado con bóvedas tabicadas.

Las instalaciones permanecieron en perfecto estado hasta mediados de los 90, en que tras el cese de la actividad docente revertieron a la Diputación Provincial. Abandonadas, sin apenas uso ni cuidados, este conjunto de edificios ha sido víctima del vandalismo más feroz, por lo que ha sufrido un grandísimo deterioro y está en peligro de pérdidas irreparables, a la espera de nuevos usos." (Guía de Arquitectura de Zamora. J.Hernández Martín).

* Uso actual:

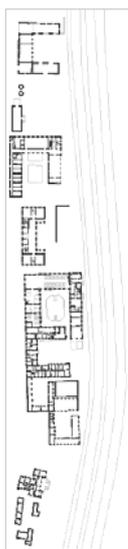
- edificio de las antiguas viviendas y espacios destinados al ganado (excepto la vaquería): en 2006 se encuentran en ejecución las obras para su adecuación a un edificio de usos administrativos según proyecto del Arquitecto J.Hernández Martín.
- edificio del antiguo internado: en 2006 han comenzado las obras de adecuación para residencia de un centro educativo (C.R.I.E.) según proyecto de los Arquitectos A.Jiménez Cesteros y R.Bérchez Gómez.
- edificio de la antigua vaquería: en 2006 se encuentran en ejecución las obras de adecuación para aulas de un centro educativo (C.R.I.E.) según proyecto del Arquitecto J.Hernández Martín.
- el resto de los edificios catalogados: actualmente en rehabilitación a través actuaciones de la escuela taller.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN

* Usos permitidos: Los de Dotación Comunitaria.

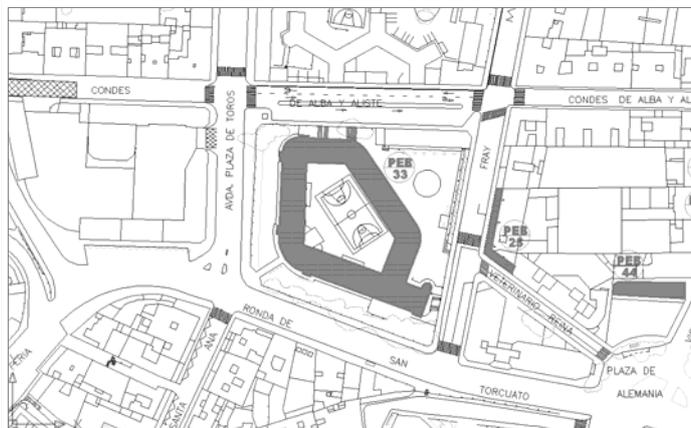


PLAZA DE TOROS 2 c/v RONDA DE SAN TORCUATO
(parcela catastral 1090201)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 33



ANTIGUA ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO Y COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ

Descripción:

* 1933. Arquitecto J. Muro Antón (Equipo de A. Flórez).

* AEI edificio presenta una planta pentagonal que se adapta al terreno salvando el desnivel entre el vértice en que se encuentra el acceso principal y el lado opuesto mediante la reducción de tres a dos del número de plantas. En el interior anchos corredores con grandes ventanales hacia el patio central y amplias aulas con ventanales corridos formalizan las fachadas. Las esquinas convertidas en curvas dan una particularidad que se deja reconocer como parte del tipo. En el extremo este, se prolonga uno de los lados del pentágono, y se remata con un prisma rectangular con uno de sus lados curvos A (J.L.Gago Vaquero).

*Se proyectó desde la Oficina Técnica de Construcciones de Escuelas, que dirigida por Antonio Flórez aplicaba con rigor novedoso criterios de programa, higiene e iluminación. Este edificio incluía además de la Escuela de Magisterio, una escuela aneja a ella, viviendas y otras dependencias, como la inspección médica, la inspección de primera enseñanza y la sección administrativa de primera enseñanza.

Se desarrolla formando una manzana de planta pentagonal, con el encuentro curvo entre sus lados. El aspecto exterior busca acercarse al Movimiento Moderno, que se difundió en todo el país durante la Segunda República: utiliza revocos de fachada en vez de ladrillo, configura los huecos de manera seriada y horizontal, elimina los aleros e introduce dinámicas curvas. Los criterios de composición en planta son decididamente funcionales pero basados en la axialidad, lo que le aleja del radicalismo racionalista.

Con las obras prácticamente acabadas, el edificio fue abandonado durante años debido a la Guerra Civil, por lo que fue saqueado y vandálicamente demolida gran parte de fábrica. En 1945 Antonio García Sánchez-Blanco realiza el proyecto de finalización. (Guía de Arquitectura de Zamora. J.Hernández Martín).

Se incluye en el conjunto, el edificio correspondiente a Educación Infantil, que contará con Protección Estructural

* Uso actual:

- una zona Colegio San José de Calasanz.
- Entre los años 2006 y 2007, la zona que ocupaba la Escuela Universitaria de Magisterio, trasladada recientemente al Campus Viriato, ha sido intervenida, según proyecto del Arquitecto J.Capote del Valle, adecuándose las instalaciones a su nuevo uso como Escuela de Arte

* Estado actual: En ejecución las obras de rehabilitación para adecuarlo al nuevo uso previsto.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN PARCIAL

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria

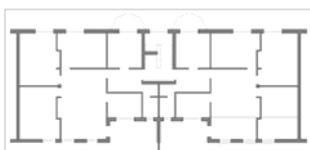
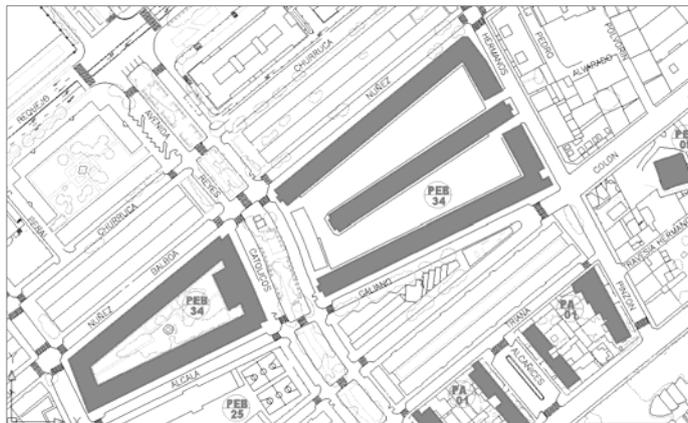


AVENIDA REYES CATÓLICOS, 1 y 4
(parcelas catastrales 2194301 y 2295301)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 34



VIVIENDAS DE LA OBRA SINDICAL DEL HOGAR (GRUPOS “RAMIRO LEDESMA” y “MARTÍN ÁLVAREZ”)

Descripción:

* 1942. Arq. J.Carrasco Muñoz

* “El conjunto tiene influencia de las experiencias centro europeas en alojamiento colectivo de la segunda década del siglo, en especial de las *hoff vienesas*. Se aprecia en determinados aspectos de su imagen exterior, como configurar un manzana independiente, su carácter representativo y el estar dotada de servicios colectivos. A la calle de los Hermanos Pinzón se proyectan viviendas unifamiliares de dos plantas destinadas a artesanos, y hacia la Avenida de los Reyes Católicos, en una construcción de menor altura, la escuela maternal y el aparcamiento de coches de niños y bicicletas. Con el fin de cubrir las necesidades de las composiciones familiares usuales en la época existen diferentes tipos de viviendas, para cuatro, siete y once personas.

La sala de estar es el elemento organizador de la vivienda, según solución ya experimentada por el autor en obras similares, como la del paseo de San Isidro en Valladolid. Las fachadas utilizan el revoco en dos colores y contienen referencias expresionistas, como el elemento central vertical de los testeros abrazado por los petos curvos de las terrazas, las marquesinas en vuelo, o el recercado y el agrupamiento de huecos.

La ausencia de cuidados ha hecho que tras seis décadas de existencia su estado de conservación no sea nada bueno, teniendo en 2004 una gran necesidad de recuperación de sus valores urbanos y adecuación funcional.” (Guía de Arquitectura de Zamora. J.Hernández Martín).

* Uso actual: residencial con algunos locales comerciales en planta baja y la sede de la Asociación de Vecinos del Barrio de “Los Bloques”.

* Estado actual: Regular. “Se conserva íntegramente la actuación original, aunque necesitado de una rehabilitación que recupere sus valores formales y urbanos y actualice sus condiciones funcionales.” (J.Altés Bustelo)

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

- CONSERVACIÓN
- RESTAURACIÓN
- CONSOLIDACIÓN
- REHABILITACIÓN
- REESTRUCTURACIÓN

- Se recuperará la volumetría exterior alterada por el cerramiento desordenado de terrazas y balcones.
- La pintura de las fachadas mantendrá la idea original con los colores diferenciados.
- En los bajos del edificio que han sufrido modificaciones, deberá restituirse la posible composición, materiales y textura del estado original y siempre en consonancia con el resto de las fachadas.

* Usos permitidos: Los de la Ordenanza de BLOQUE LINEAL (BL)

C/PABLO MORILLO 26 c/v C/JUAN II
(parcela catastral 1693610)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 35

EDIFICIO COLINO

Descripción:

* 1959. Arquitecto: A. Crespo Gutiérrez.

* "En la década de los cincuenta van adquiriendo mayor entidad los procesos especulativos y la imagen de los edificios empieza a ser controlada por el promotor. No obstante, algunos nuevos arquitectos fueron llegando a la ciudad y todavía surgen edificios de interés, como éste, que sorprende por el tratamiento colorista de sus fachadas, con reminiscencias neoplásticas.

El solar es de proporción muy alargada y escaso fondo, lo que motiva el vuelo sobre las calles, con el fin de alojar dos viviendas por planta. Las zonas ciegas de estos vuelos se tratan mediante una cuadrícula conformada por celdas que contienen un hueco de ventana en el que se apoyan rectángulos con distintos colores de cerámica vidriada de pequeño formato. La planta ático no está volada ni participa del rico tratamiento cromático de las inferiores, pero colabora a la configuración del volumen mediante las pérgolas en vuelo y con la gran losa rectangular apoyada en pilares circulares centrados que se sitúa sobre su esquina vaciada. En 2003 se aplicó un desacertado recubrimiento de pintura sobre la cerámica alterando además la composición cromática". (Guía de Arquitectura de Zamora. J.Hernández Martín).

El arquitecto "utiliza lo pictórico de los colores en la composición de las formas arquitectónicas, además de la incorporación durante las obras de un espectacular umbráculo, sobre la terraza de la esquina, apoyado en una pareja de pilares circulares" (J.L. Gago Vaquero).

* Uso actual: residencial con locales comerciales en planta baja.

* Estado actual: Regular.

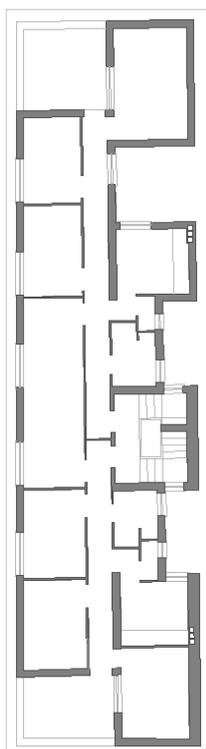
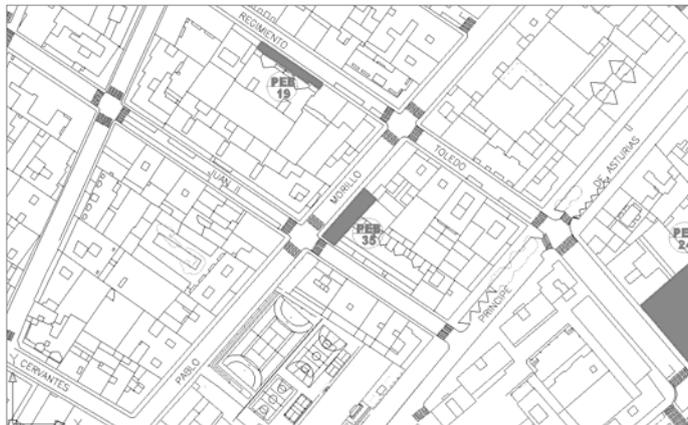
Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN INTERIOR

- Se recuperará la volumetría exterior alterada por el cerramiento desordenado de terrazas.
- La pintura de las fachadas recuperará la propuesta cromática original incluidos los locales comerciales.
- En los bajos del edificio se intervendrá en consonancia con el resto de las fachadas.

* Usos permitidos: Los de la Ordenanza de ENSANCHE



AVENIDA DE LAS TRES CRUCES,18
(parcela catastral 1392301)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 36

ANTIGUA VIVIENDA DEL DOCTOR VELASCO

Descripción:

* Edificio de adscripción racionalista, con citas y elementos historicistas, característico de postguerra, concebido como una única vivienda exenta y con un amplio programa que incluía el consultorio del propietario. En la actualidad se utiliza con usos administrativos de la Junta de Castilla y León. Hasta su reciente eliminación contó con jardín previo delantero.

* Aunque actualmente, reformadas las plantas, se destina a oficinas de la administración autonómica, es la única vivienda que perdura de las realizadas en su entorno durante las décadas centrales de siglo XX por Salvador Álvarez Pardo. Hasta fechas no muy lejanas contó con un jardín previo, eliminado para facilitar el paso de peatones a raíz del desordenado crecimiento de la calle. Se utiliza en esta vivienda un lenguaje racionalista, con simplificación y ausencia de ornamento de sus fachadas, huecos horizontales y cubierta plana. También incorpora detalles historicistas usuales en su momento, como la composición de sus alzados con simetría, la gola de la pérgola superior, los alféizares moldurados o el aplacado de ladrillo en la fachada principal. El encintado de la piedra caliza blanca que recorre las aristas remarca la sencillez y volumetría del edificio" (Guía de Arquitectura de Zamora. J. Hernández Martín).

* Uso actual: Oficinas administrativas de la Junta de Castilla y León.

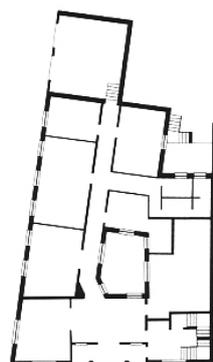
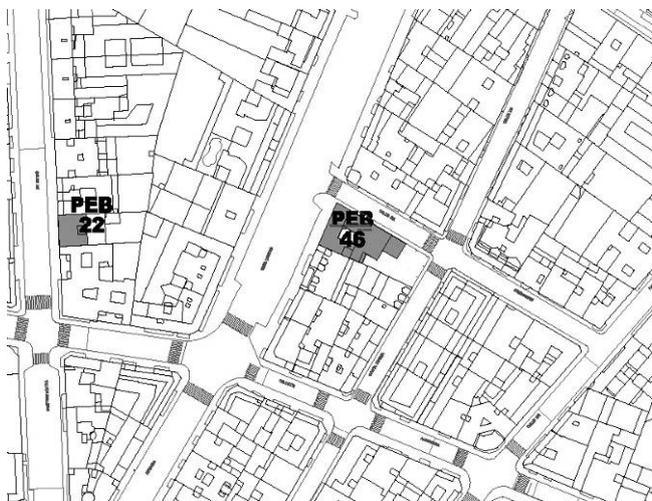
Estado actual: Normal.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN
RECONSTRUCCIÓN.

* Usos permitidos: .los de la Ordenanza de Equipamiento.



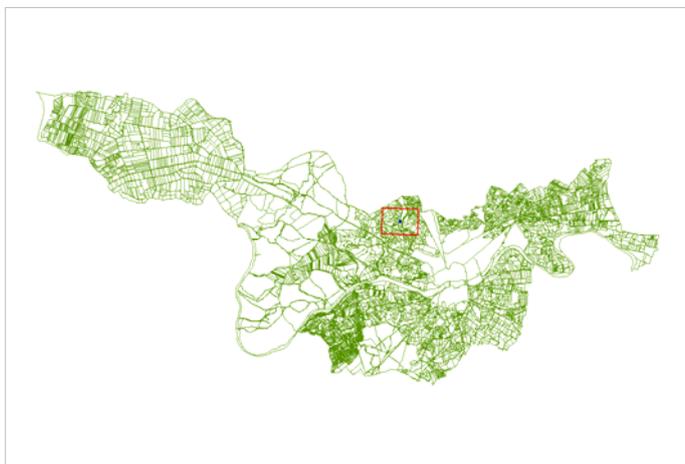
VALDERREY
(Polígono 36, parcelas 13 y 9504 del Catastro de Rústica)

Plano de Catálogo C3

PEB

ficha nº 37

ERMITA Y PARAJE DE VALDERREY



Descripción:

* siglo XVII?

* Situada entre la capital y el pueblo de La Hiniesta por la carretera del Bosque de Valorio. El segundo domingo de Pascua se celebra en esta ermita una popular romería en honor al Cristo de mismo título. Los orígenes de esta devoción son en gran parte desconocidos, y aunque hay constancia documental de que en este paraje existía ya a comienzos del siglo XIV un santuario bajo la advocación de la Santa Cruz, la veneración a este crucificado gótico debió surgir a finales del siglo XVI o comienzos del XVII. Lo solitario del lugar ha llevado a que la imagen del Cristo se encuentre depositada en la Iglesia del Espíritu Santo, a cuya jurisdicción pertenece, trasladándose el mismo día de la fiesta a su ermita.

* "Se compone de una sola nave rectangular, con sacristía l norte, más un salón a levante y la casa del ermitaño al poniente. Está realizada en piedra de mampostería. Su exterior no tiene más adorno que un pequeño campanario cuyo vano alberga una campana. Su interior se cubre con una sencilla armadura realizada en 1903". (J.A. Rivera de las Heras).

* "Los orígenes de esta ermita se desconocen pero al parecer debía existir en el siglo XIII. Acaso sea la misma a la que el obispo don Pedro dejó varias mandas en su testamento, en el año 1302. tal vez surgiera como centro de culto de los caseríos dispersos por la zona, aunque lo más probable es que fuera un tradicional humilladero a la salida de la capital por uno de los frecuentados caminos. Por las características del edificio que ahora existe debió de construirse alrededor del siglo XVII, pero su estilo es simple, sin definición estilística ni diferenciadora" "El edificio es rectangular, construido con mampostería. Su puerta posee un dintel con siete dovelas bien encajadas. En los sillares simétricos de las jambas se hallan cinceladas, en bajorrelieve, sencillas cruces. Emergiendo levemente de los tejados se alza una pequeña espadañuela, con vano adintelado, cuyos soportes son dos pilastras rehundidas y con un frontón curvo encima, sobre el que se alza un pináculo con bola, desde el que emerge la cruz de hierro y la veleta. Adosadas a dos de sus laterales se ubican diversas estancias que debieron pertenecer a la antigua casa del santero, rehabilitadas ahora como salas de reunión de la cofradía. (J.Sainz Saiz).

Además en la pradera existe un CRUCERO que pudiera datar de la fecha de la construcción de la ermita, si bien ha sido remodelado hace pocos años. Así mismo existen en el lugar una CRUZ realizada en ladrillo visto y una fuente de moderna ejecución.

* Uso actual: Ermita del Cristo de Valderrey donde se celebra la romería del mismo nombre el domingo siguiente al de Resurrección. Depende de la Parroquia del Espíritu Santo.

* Estado actual: Normal (Recientes intervenciones puntuales de reparación en cubiertas y tratamientos exteriores)

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

- Ermita:
 - CONSERVACIÓN
 - RESTAURACIÓN
 - CONSOLIDACIÓN
 - REHABILITACIÓN
- Crucero:
 - CONSERVACIÓN
 - RESTAURACIÓN
 - CONSOLIDACIÓN
- Uso permitido: el de interés público en suelo rústico (según regulación recogida en las Normas Urbanísticas)
- Se establece un entorno de Cautela Arqueológica en torno al elemento, para el que será de aplicación el régimen cautelar establecido en la Normativa Arqueológica del presente Plan General. A los elementos protegidos le será de aplicación un régimen de protección arqueológica de Grado 2

DEHESA DE VALVERDE
(Polígono 22, parcela 39)

Plano de Catálogo C3

PEB

ficha nº 38

ERMITA DE LA CONSOLACIÓN Y NAVE (DEHESA DE VALVERDE)

Descripción:

* Principios del siglo XX.

* Se trata de un conjunto de edificaciones situadas en la Dehesa de Valverde, constituido por la ermita de Nuestra Señora de la Consolación, y junto a la misma una nave de una planta.

La ermita es de sencillo trazado, con una sola nave y un anejo a su izquierda. La fachada principal se remata con una pequeña espadaña con campanario.

La nave pertenece la corriente estilística de decoración neomudejar, presentando una interesante composición y valor ambiental.

* Uso actual: construcciones vinculadas a la explotación de la Dehesa de Valverde.

* Estado actual: Normal

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

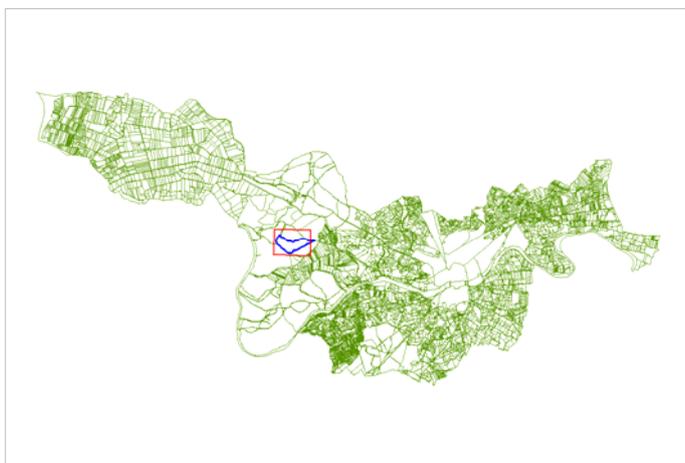
- Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

Se establece un entorno de Cautela Arqueológica en torno al elemento, para el que será de aplicación el régimen cautelar establecido en la Normativa Arqueológica del presente Plan General. A los elementos protegidos les será de aplicación un régimen de protección arqueológica de Grado 2

- ermita:
CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN

- nave:
CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN

* Usos permitidos: Los permitidos en el suelo rústico (según regulación recogida en las Normas Urbanísticas).



DEHESA DE VALDELALOBA
(polígono 32, parcelas 29 y 31 del Catastro de Rústica)

Plano de Catálogo C3

PEB

ficha nº 39

ERMITA DEL CRISTO DE LA SALUD

Descripción:

* finales del XVIII o principios del XIX.

* *"Un poco más adelante de Valcabadino, siguiente río abajo, hay otra casa de campo con oratorio también público, la hacienda o terrenos se llama Valdelaloba y el oratorio está dedicado a..."*

Es muy moderno, de los últimos años del siglo pasado o principios del presente XIX. Era propiedad de don Clemente Rodríguez, empleado en Hacienda Pública; pasó a otras manos y declinó el oratorio; luego pasó a poder de don Santiago Regañón, el cual restauró el oratorio y fue de nuevo bendecido por el señor Izardo, provisor del ilustrísimo Iglesias y ahora pertenece todo a la familia del escribano don Manuel Losada (1860)" (A.Piñuela Ximénez, finales del XIX).

* La ermita es una construcción muy sencilla, de reducidas dimensiones, con una única estancia y un pequeño porche de acceso rematado por una espadaña con campanario. En el interior se conserva la imagen del Cristo de la Salud así como otros elementos religiosos y ornamentales.

Sobre la puerta de acceso a la ermita hay una placa con la inscripción "1846-1946. LOS HERMANOS FERNÁNDEZ PRIETO DOMÍNGUEZ EN EL CENTENARIO DE LA PROPIEDAD DE ESTA FINCA DE VALDELALOBA EN SU FAMILIA ADQUIRIDA POR SU BISABUELO D.MANUEL LOSADA."

Existen dos fuentes próximas a la ermita, pudiendo ser la de mayores dimensiones contemporánea a la misma.

* Uso actual: construcciones vinculadas a la explotación de la Dehesa de Valdelaloba.

* Estado actual: Normal. En la ermita se observa que recientemente se han realizado obras de rehabilitación que han modificado los tradicionales acabados exteriores de la misma.

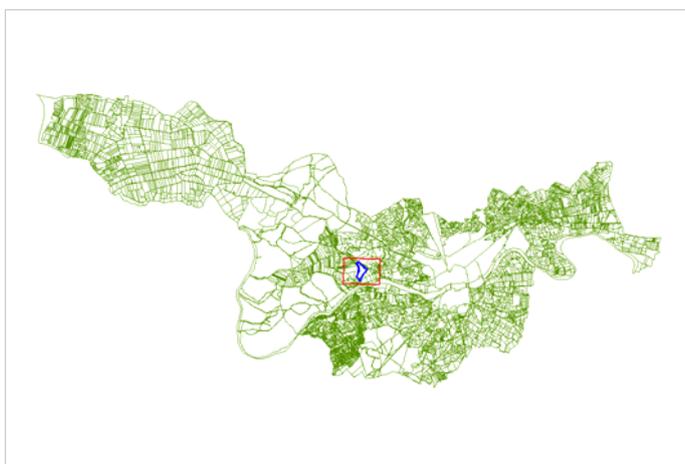
Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

Se establece un entorno de Cautela Arqueológica en torno al elemento, para el que será de aplicación el régimen cautelar establecido en la Normativa Arqueológica del presente Plan General. Al elemento arquitectónico protegido le será de aplicación un régimen de protección arqueológica de Grado 2

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

- ermita:
 - CONSERVACIÓN
 - RESTAURACIÓN
 - CONSOLIDACIÓN
 - REHABILITACIÓN

* Usos permitidos: Los permitidos en el suelo rústico (según regulación recogida en las Normas Urbanísticas).



VALCABADINO
(Polígono 33, parcela 17 del Catastro de Rústica)

Plano de Catálogo C3

PEB

ficha nº 40

RESTOS DE LA ERMITA DE VALCABADINO

Descripción:

* Siglo XVIII

* Se trata de unos muros de mampostería de piedra arenisca de Zamora en los que destaca un escudo de una sola pieza en la primera planta, que forman parte de una construcción de mayores dimensiones, si bien la espadaña que se conserva, emergiendo en la cubierta, manifiesta lo que podría corresponder con la ermita de Valcabadino, dedicada a San Isidro, que se situaría en este paraje del mismo nombre:

"El 12 de enero de 1717 don Alonso Zuazo, secretario de Su Majestad y vecino de Zamora, como dueño de la casería, vías, huertas, prados, sotos y demás territorio del término llamado Valcabadino, distante media legua de esta ciudad, suplica al señor Obispo doctor D. Francisco Zapata Vera y Morales erija en oratorio público la ermita que allí ha fabricado y adornado con todo lo necesario, incluida entrada pública y campana, por los muchos beneficios que se causan a la religiosidad de los muchos labradores y jornaleros inmediatos, nombrando él capellán y pagando cuanto se necesite, etc.

El 9 de febrero se reconoció la capilla, que tiene 23 pies de largo y 22 de ancho, techo de madera de Soria, puerta de dos medias al campo con rejillas a los costados, tribuna con puerta a la casa y que había en esta casa alhajas y ornamentos para la capilla, todo lo que consta del presente inventario que es bueno y no copio.

Informado de todo el S.S. Ilma, concedió cuanto deseaba y comisionó para su erección, bendición y advocación de San Isidro, con las prevenciones consiguientes de pertenecer a la jurisdicción de S.S.I. y a la feligresía de la parroquia del Espíritu Santo, etc.

Zuazo otorga la correspondiente escritura el 25 de febrero de 1717 ante el secretario notario Juan José Duro del Sanz. Y en su consecuencia, el 27 de febrero del mismo 1717 fue bendecida la ermita de San Isidro Labrador por el arcipreste de San Ildefonso, y se casaron y distribuyeron las copias correspondiente de este expediente de erección el 4 de julio de 1718. (A. Piñuela Ximénez, finales del XIX)

* Uso actual: Los restos se encuentran incorporados en una construcción destinada a vivienda.

* Estado actual: Normal

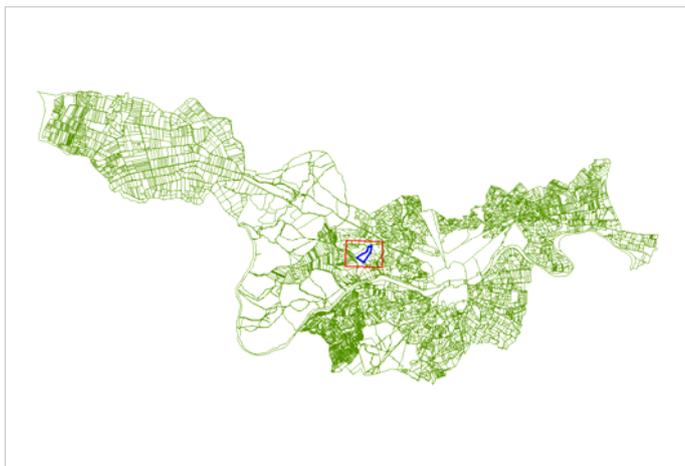
Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

Se establece un entorno de Cautela Arqueológica en torno al elemento, para el que será de aplicación el régimen cautelar establecido en la Normativa Arqueológica del presente Plan General. Al elemento arquitectónico protegido le será de aplicación un régimen de protección arqueológica de Grado 2

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación en los restos:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN

* Usos permitidos: Los permitidos en el suelo rústico (según regulación recogida en las Normas Urbanísticas).



"EL PUERTO"
(Polígono 13, parcela 10003 del Catastro de Rústica)

Plano de Catálogo C3

PEB

ficha nº 41

ERMITA DEL PUERTO

Descripción:

* En la Dehesa el Puerto, junto al paraje de la Fuente de la Salud, se disponen un conjunto de edificaciones entre las que únicamente se considera destacable la ermita, de sencillo trazado, con una sola nave y adosada en su parte posterior a otras edificaciones de la finca. La fachada principal se remata con una pequeña espadaña con campanario y dos pináculos.

* Uso actual: ermita en desuso que estuvo vinculada a la explotación de la Dehesa del Puerto.

* Estado actual: Deficiente

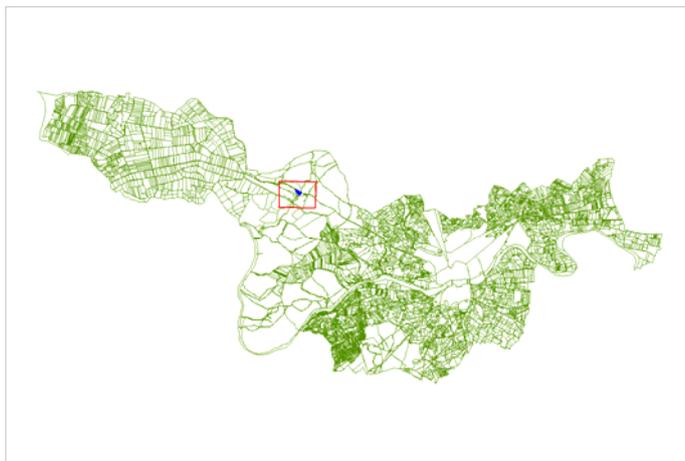
Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

Se establece un entorno de Cautela Arqueológica en torno al elemento, para el que será de aplicación el régimen cautelar establecido en la Normativa Arqueológica del presente Plan General. Al elemento arquitectónico protegido le será de aplicación un régimen de protección arqueológica de Grado 2

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN

* Usos permitidos: Los permitidos en el suelo rústico (según regulación recogida en las Normas Urbanísticas).

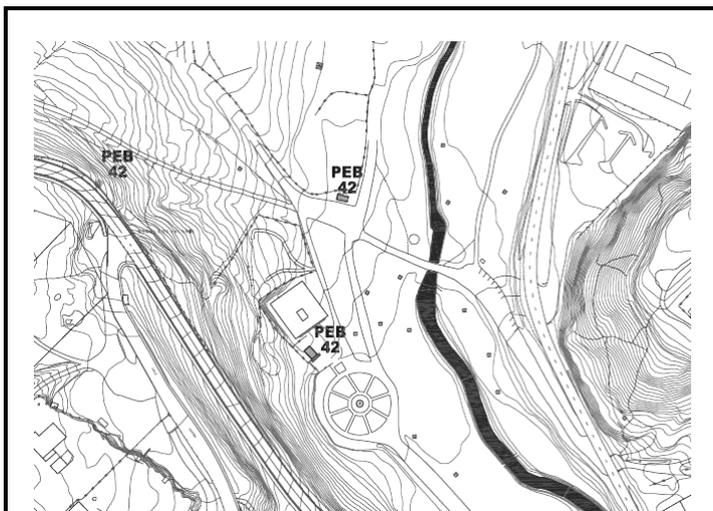


BOSQUE DE VALORIO
(parcela catastral 0086001)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 42



ANTIGUA CASA DEL GUARDA, CANALIZACIONES HISTÓRICAS y ESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS DEL BOSQUE VALORIO

1.- ANTIGUA CASA DEL GUARDA

Pertenece al conjunto de elementos protegidos en el Bosque Valorio

Descripción:

* Finales del siglo XIX.

* Edificio de dos plantas, de muy reducidas dimensiones, *de estampa alpino austriaca (M.A.Mateos)* por el lenguaje de arquitectura de *montañanesa o suiza*, de sus fachadas de entramado y decoración de madera, balcón corrido y pronunciada cubierta a dos aguas. La fachada principal da frente a una rotonda de inspiración vienesa situada en el eje de unos de los paseos principales del Bosque de Valorio realizado a finales del siglo XIX..

* Uso actual: destinado a dependencias del Ayuntamiento de Zamora.

* Estado actual: Normal. Hace unos años el Ayuntamiento ha llevado a cabo las obras rehabilitación de la construcción.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN

* Usos permitidos: los de la Ordenanza de Suelo Libre de Uso Público.

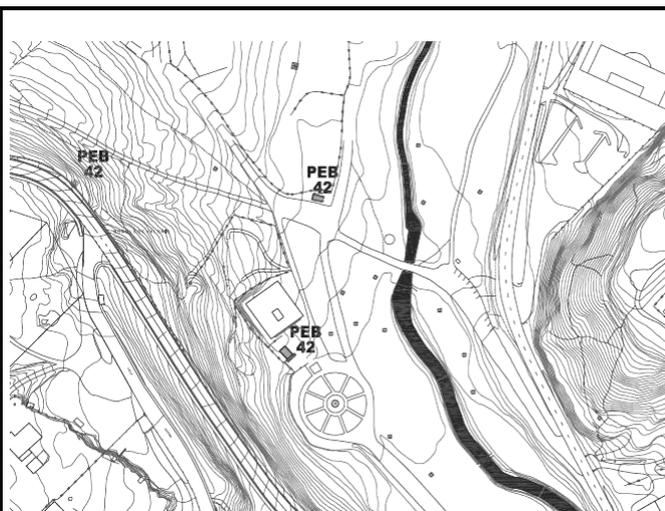


BOSQUE DE VALORIO
(parcela catastral 0086001)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 42



ANTIGUA CASA DEL GUARDA, CANALIZACIONES HISTÓRICAS y ESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS DEL BOSQUE VALORIO

2.- ESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS DEL BOSQUE DE VALORIO

Pertenece al conjunto de elementos protegidos en el Bosque Valorio

Descripción:

* Siglo XIX:

- Fuente del León (1884, ejecutada por el cantero local J.Gutiérrez)
- Puente de las Lecheras sobre el arroyo de Valorio (1866)
- Puente Croix (1844, mandado construir por el Conde de Croix, gobernador provincial)
- Estructuras hidráulicas/galerías para la conducción de las aguas de los manantiales (finales del siglo XVIII).

* El Bosque de Valorio, dada su naturaleza de parque, tiene una historia interesante así como numerosos elementos arquitectónicos o paisajísticos que trascienden lo meramente artístico. Existen referencias históricas indirectas sobre el Bosque de Valorio desde la Edad Media. Así, la tradición nos habla de una montería del rey Sancho IV por estos parajes –conocidos entonces como Val de Oro–, que desembocaría en el descubrimiento de una imagen de la Virgen por parte del monarca, hecho que propiciaría la fundación del santuario de Santa María la Real de La Hiniesta en 1290. Es presumible que la explotación forestal del Bosque se prolongara durante el periodo ya que, desde principios del siglo XVI hay referencias documentales sobre esta actividad y sobre la “plantación y guarda de árboles”, esto es, la repoblación forestal. En 1550 se procede a repoblar el Alto de Valorio con pinos, mientras que en el arroyo se plantaban chopos y álamos. El olmo y el álamo negro parece que se introducen a lo largo del siglo XVII. El siglo XVIII, el de la Ilustración, hace aumentar el interés por los jardines y parques en las ciudades europeas. Desde entonces se suceden los proyectos productivos o recreativos en la zona. En 1714, por ejemplo, un promotor particular propone al concejo de la ciudad una plantación de moreras destinadas a la cría del gusano de seda, siendo desestimada su idea. Las grandes actuaciones en el Bosque se inician hacia 1762 con la masiva plantación de los *pinus pinea* que hoy confieren su personalidad a Valorio. Entre 1767 y 1770 se reparan las fuentes del Bosque y se construye la de los Remedios o de San Martín de Abajo, para cuyo suministro se debe levantar un acueducto conocido como Los Arcos. Las actuaciones en el Bosque en este periodo concluyen con la erección de los puentes del Espíritu Santo (a la salida del Bosque) y de Croix, obras promovidas por el entonces gobernador de Zamora, don Francisco de Croix.

1835 es un año nefasto para Valorio ya que se recurre a su madera para las obras de fortificación de la ciudad durante las guerras carlistas. No obstante, el concejo de la ciudad tomará entre 1841 y 1852 medidas de reforestación y de reacondicionamiento del Bosque, destacando la construcción de la Casa del Guarda, de estilo suizo. Las reformas en el Bosque continúan a lo largo de las últimas décadas del siglo XIX destacando la construcción del estanque de Los Pinares y, sobre todo, la fuente del León (1884).

1927 fue otro momento que afectó intensamente a Valorio a causa del tendido de la línea férrea. Los movimientos de tierra y los túneles redujeron el ya exiguo espacio del bosque, por lo que en los años 40 el Ayuntamiento procede a la compra de parcelas privadas que rodeaban el Bosque.

* Parece que el nombre es de origen latino (Vallis Aureus). A mediados del siglo XIX el Bosque de Valorio recibe un tratamiento de parque “romántico” en su zona inmediata al barrio de San Lázaro, mediante la construcción de un paseo principal y dos fuentes en el cruce del mismo con el camino de las Lecheras. Importante es la que se conserva, denominada del León, por ser este animal emblema heráldico del reino medieval al que pertenece la ciudad, el que la corona. La otra, un abrevadero de menor valor artístico, contenía los escudos de los partidos judiciales que integraban entonces la provincia”. (C.Cabañas Vázquez).

En el Alto de Valorio, junto a la carretera de Alcañices se encuentra otro manantial con una Fuente conocida popularmente como de “los jubilados”.

* Uso actual: Parque público del Bosque de Valorio.

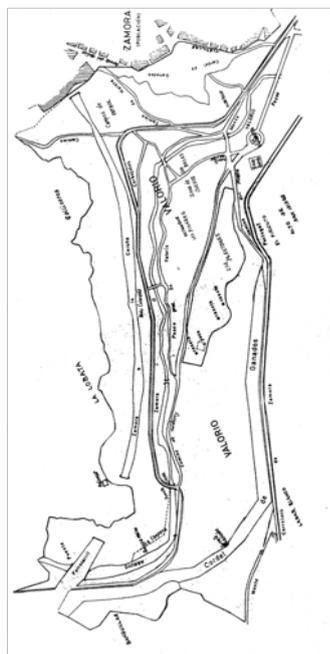
* Estado actual: Normal.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

Se establece un entorno de Cautela Arqueológica en torno a los elementos protegidos, para el que será de aplicación el régimen cautelar establecido en la Normativa Arqueológica del presente Plan General. A los elementos conservados les será de aplicación un régimen de protección arqueológica de Grado 2

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación en los elementos catalogados:

- CONSERVACIÓN
- RESTAURACIÓN
- CONSOLIDACIÓN

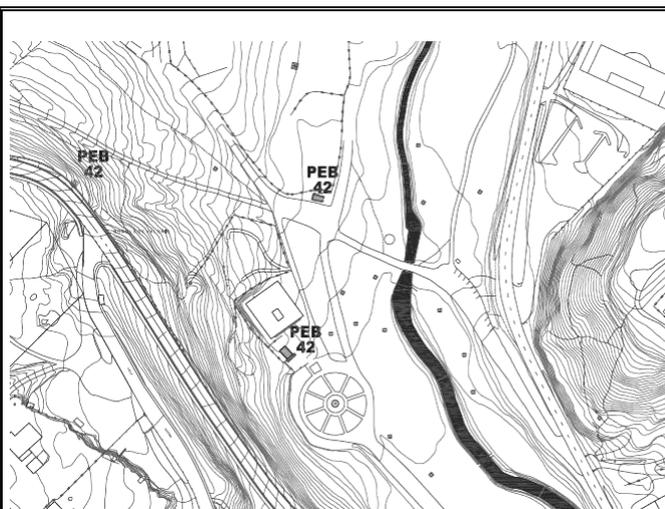


CARRETERA N-122 TRAMO ZAMORA-ALCAÑICES,
ALTO DE SAN ISIDRO
(frente a la parcela catastral 9788002)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 42



ANTIGUA CASA DEL GUARDA, CANALIZACIONES HISTÓRICAS y ESTRUCTURAS HIDRAÚICAS DEL BOSQUE VALORIO

3.- REGISTRO DE LA ANTIGUA CONDUCCIÓN DE LA FUENTE DE LOS REMEDIOS

Pertenece al conjunto de elementos protegidos en el Bosque Valorio

Descripción:

*En un principio, la Fuente de los Remedios estuvo surtida por las ninfas cristalinas procedentes de una galería abierta en las laderas sur y oeste del paraje conocido entonces como "Fuente Fria", (...) aguas que luego eran conducidas hasta este sitio por medio de cañerías construidas exprofeso.

El líquido elemento, una vez que había pasado por la torreta o registro ubicado en el lateral izquierdo de la carretera de Alcañices- en sentido ascendente-, seguía su canalización por sobre el Acueducto de los Arcos (*demolido en 1885*)- pequeña y fuerte obra de ingeniería edificada en la parte inferior del muro sobre el que se aupaba la torreta, de la que todavía están visibles muchas de sus piedras, la mayor parte de ellas cubiertas de vegetación-continuando luego por el pie y alto de las canteras de San Lázaro, iba a llenar el depósito establecido en el lugar denominado en aquella época "Mercado de los Cerdos" y desembocaban en la fuente propiamente dicha. (C.de Dios Vega).

* Estado actual: Normal, forma parte del pretil de la carretera Zamora-Alcañices en el Alto de San Isidro.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

Se establece un entorno de Cautela Arqueológica en torno al elemento, para el que será de aplicación el régimen cautelar establecido en la Normativa Arqueológica del presente Plan General. Al elemento arquitectónico protegido le será de aplicación un régimen de protección arqueológica de Grado 2

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN

CARRETERA ZAMORA-CARRASCAL
(Polígono 41, parcela 60 del Catastro de Rústica)

Plano de Catálogo C3

PEB

ficha nº 43

PALOMAR

Descripción:

* Uno de los escasos ejemplos de los tradicionales palomares de la *arquitectura del barro de Tierra de Campos* que existen en el término municipal de Zamora. Pertenecen a la tipología de planta cuadrada sin patio central, con tres cubiertas escalonadas de teja cerámica árabe, a cuatro aguas, sobre los cuerpos prismáticos que emergen sobre la primera cubierta consecutivamente.

* Uso actual: Palomar.

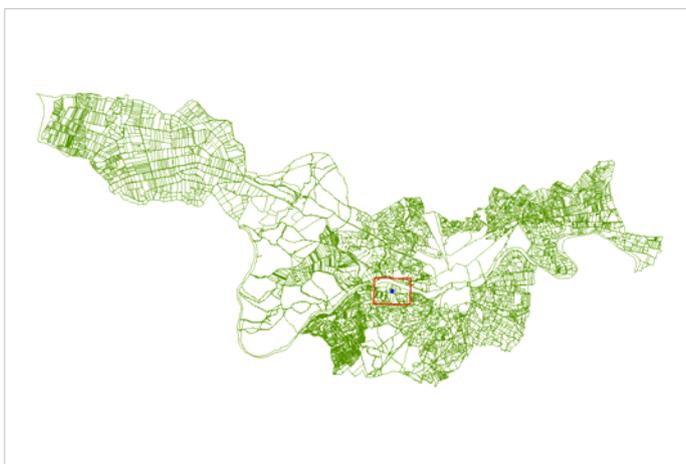
* Estado actual: Regular

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN

* Usos permitidos: Los permitidos en el suelo rústico (según regulación recogida en las Normas Urbanísticas).



AVENIDA VICTOR GALLEGO, 1 D
(parcela catastral 1291606)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 44

ERMITA DEL CARMEN DEL CAMINO O EL CARMEN EXTRAMUROS

Descripción:

* Restos románicos de la edificación original, reconstruida y trasladada a finales de la década de 1960 según Proyecto del Arquitecto A. Crespo Gutiérrez.

"La Ermita de Nuestra Señora Del Camino fue edificada cerca de la antigua Puerta de San Torcaz, extramuros de la ciudad, en torno al año 1200. Por necesidades urbanísticas se derribó, fue reedificada junto al antiguo emplazamiento por el contratista José Arribas según proyecto del arquitecto Alfonso Crespo Gutiérrez, y bendecida el 4 julio de 1967 por el obispo Eduardo Martínez González.

Aunque se halla ubicada en la demarcación territorial de la parroquia de San Torcuato, su propiedad la ostenta la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen y Correa de San Agustín, heredera de la antigua Cofradía de Nuestra Señora del Camino, cuyas noticias documentales alcanzan el siglo XVI. Coloquialmente se le conoce con el título de *Carmen del Camino* o *Carmen de afuera*, para distinguirla de la iglesia de San Isidoro o del *Carmen de dentro*, cercana a la Catedral. La primitiva ermita constaba de una sola nave, más capilla Mayor con camarín, con una capilla dedicada al santo Cristo del Camino adosada a su costado septentrional y diversas dependencias al meridional, donde se ubicaban las dos puertas de acceso. Hoy presenta una larga nave trapezoidal, precedida de un atrio cerrado, y sacristía adosada al testero.

En la fachada principal, bajo la espadaña levantada por Manuel Sipos en 1828, fueron reubicados cinco canecillos románicos procedentes del antiguo edificio. De él se conservan en el atrio un lucillo de enterramiento formado por dos arcos de medio punto abocelados sostenidos por triples columnas con capiteles vegetales, colocado a modo de doble ventana, y el epitafio de Menendo Bermúdez, fallecido en 1234, embutido en el muro derecho. Por encima de la puerta de acceso al interior de la nave va colocada una gran serpiente, restaurada por Antonio Crespo en 1967, cuya procedencia y captura han alimentado la leyenda, aunque posiblemente se trate del exvoto de un indiano." (J.A. Rivera de las Heras).

* "La Ermita del Carmen, que se demolió a finales de los años 60, "era de planta rectangular de una sola nave y de cabecera plana. Se ha edificado un poco más lejos, pero no ha conservado nada de su estructura románica ni en su planta ni en su alzado. Sólo conservaron, quizá obligados por Bellas Artes, algunos canecillos, muy pocos, seis, colocados en su fachada de ingreso, al lado E. Dos de ellos son similares a los de la Catedral, y otro, es de lóbulos horizontales. También salvaron un lucillo de enterramiento de porte muy airoso y elegante, colocado por el arquitecto como ventana en el nuevo edificio. Es de doble arco de medio punto, sostenido por nueve columnas cortas de capiteles con hojas que rematan en volutas. Sostienen cada arranque del arco tres columnas. Este lucillo evidencia una indudable influencia del de Santiago el Burgo." (G. Ramos de Castro).

* Junto a la entrada de la reconstruida Iglesia del Carmen del Camino existe una cruz, que corresponde con una de las estaciones del Calvario de las "Tres Cruces" (ficha PEC-10).

* Uso actual: Iglesia con culto dependiente de la Parroquia de San Torcuato.

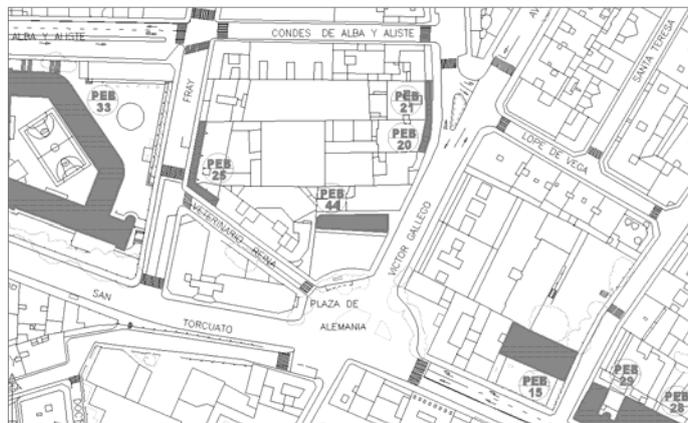
Estado actual: Normal.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN
RECONSTRUCCIÓN con incorporación de los restos originales.

* Usos permitidos: Dotación Comunitaria.



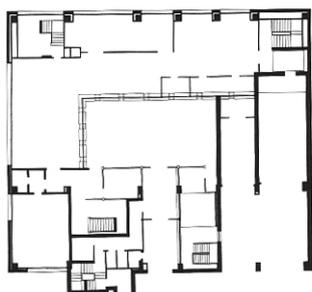
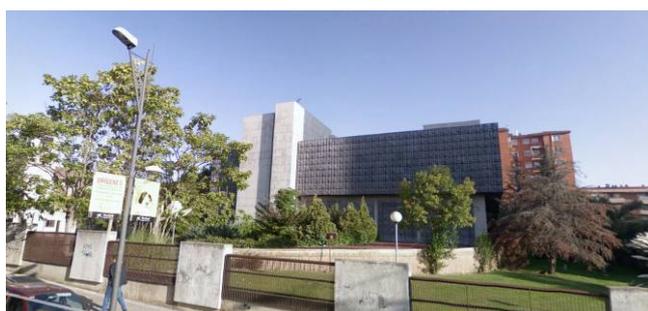
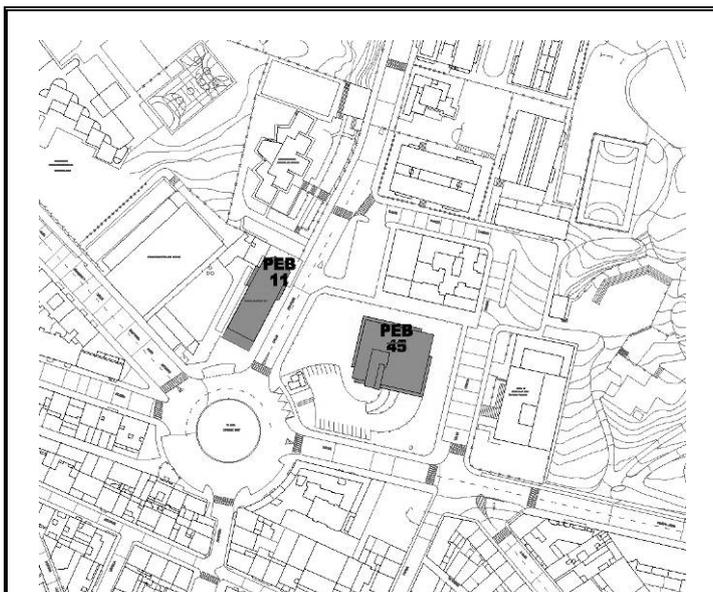
PLAZA DE CRISTO REY, 3
(parcela catastral 1889501)

Plano de Catálogo C2

PEB

ficha nº 45

BANCO DE ESPAÑA



Descripción:

* Edificio de la antigua sede del Banco de España, proyectado por el arquitecto Ramón Cañas Represa entre los años 1984-1985. Es una edificación compacta y de apariencia hermética, originada sobre una planta sencilla a partir de la macla de distintos volúmenes y con remate unitario, que sigue los dictados característicos de estas arquitecturas institucionales, basados en una expresividad sin "recurrencias lingüísticas" y en unos programas de herencia funcionalista resueltos con diverso acierto. Destaca la filigrana de la celosía, obra del escultor zamorano José Luis Coomonte

"Las glorieta en que se ubica el edificio se proyectó en 1923 en el barrio de la Candelaria como nudo de articulación del futuro ensanche de la ciudad (...). La sede bancaria se presenta hermética y aislada, como si con ello se tratase de manifestar su función de depósito de valores codiciados. Tiene un acusado carácter escultórico que se apoya en la fractura y maclado de volúmenes. Se utilizan fundamentalmente dos materiales de textura y color distinto: granito y hierro; éste protege y oculta paños en los que se abren huecos y forma una celosía modular que diseñó el escultor José Luis Coomonte, El edificio recientemente dejó de ser sede del Bando de España, que la clausuró (...)"(Guía de Arquitectura de Zamora. J. Hernández Martín).

La protección incluye el cierre perimetral de la parcela por ser elementos vinculados al diseño de la construcción. Asimismo se deberá preservar el jardín existente, no estando permitido ningún tipo de construcción en el mismo.

* Uso actual: Oficinas administrativas de la Junta de Castilla y León.

Estado actual: Normal.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN
RECONSTRUCCIÓN.

La protección incluye el cierre perimetral de la parcela por ser elementos vinculados al diseño de la construcción. Asimismo se deberá preservar el jardín existente, no estando permitido ningún tipo de construcción en el mismo.

* Usos permitidos: .Dotación comunitaria

Camino Puentico
(entre las Parcelas Catastrales 1077401 y 1076301).
Incluido en la delimitación del Plan Parcial Sector 16 Cabañales.

Plano de Catálogo C2

PEC

ficha nº 1

PUENTE SOBRE EL ARROYO MORISCO ("PUENTICO")

Descripción:

* 1786 (¿) 1793. Arquitecto P. Castellote.

"Aunque Fernández Duro en sus "Memorias..." y Ursicino Álvarez en su "Historia...", nos dicen que el puente se construyó en 1786, la única referencia que hemos hallado a tal construcción en las actas municipales de ese año es la propuesta que hace el Intendente, entre otras, para construir "Un Puentecillo aunque no sea sino de Palos en el Arroyo Morisco, por lo más angosto en el Camino de Pinilla". En esa propuesta ya se habla de los "graves perjuicios que causan a el Público y transitantes". El Concejo de Zamora aceptó la sugerencia de su Intendente pero no debió excederse más allá de lo que en ella se sugería: un puentecillo de madera. En ningún caso será el que se conserva hoy.

Las anécdotas más importantes del proceso de construcción están fijadas en las actas municipales que se conservan en el Archivo Histórico Provincial: En sesión del Ayuntamiento de 2 de junio de 1790 el "Maestro Castellote" presentó un plan para reparar el puente Mayor (el de Piedra) y el de Villagodio, así como para hacer de nueva planta el del Morisco. Casi cuatro meses más tarde, el 30 de septiembre, Pedro Castellote, arquitecto municipal, valoró las obras citadas en 5.200, 9.879 y 18.000 rs, respectivamente. Tras un estudio detenido del tema los Srs. regidores acordaron que se iniciaran las dos reparaciones con toda celeridad pero la obra nueva debería ser sacada a subasta para seguir el procedimiento legal.

Tras la tramitación burocrática explicada anteriormente y la resolución de las objeciones que planteó el Intendente General, por acta expedida el 14 de noviembre de 1792 ante el escribano don Antonio Montero, sabemos que Manuel Maurelle, maestro de obras vecino de Zamora, y su esposa, Ana de Valderrabano, se comprometieron con todos sus bienes y haciendas, más los de su fiador, Fernando del Castillo, a realizar la obra del puente sobre el arroyo Morisco que se le había adjudicado mediante subasta, en 14.800 reales atendiendo los planos y condiciones determinadas por el arquitecto municipal.

Aún se retrasó algún tiempo el inicio de la obra pues el concejo celebrado el 1 de agosto de 1793 comisionó al marqués de Valdegema, regidor perpetuo del noble Ayuntamiento de la ciudad y su jurisdicción, para que, junto con el arquitecto municipal, pasase a determinar el sitio exacto donde debería levantarse el puente y resolviera la discrepancia existente entre el maestro de obras y el arquitecto sobre el lugar en el que debía realizarse. Tras la inspección ocular decidieron situarlo "en el sitio inmediato a la Huerta de los Perales" (I. Pérez Ratón).

* Uso actual: En desuso (se encuentra semienterrado, tras la canalización del Arroyo Morisco).

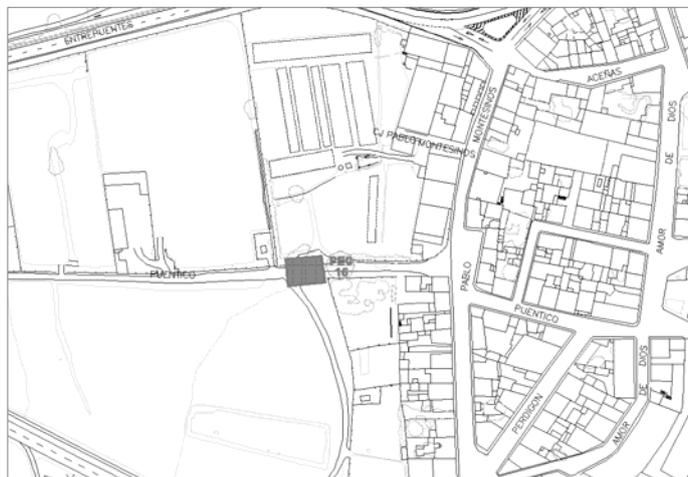
* Estado actual: Regular.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

MANTENIMIENTO "IN SITU"
CONSOLIDACIÓN
RECUPERACIÓN DE LOS NIVELES ORIGINALES
RESTAURACIÓN

El elemento se ubica en un sector de suelo urbanizable. El desarrollo del correspondiente Plan Parcial planteará las soluciones oportunas para que no se requiera el cambio de ubicación del elemento, de acuerdo al informe arqueológico realizado para el mismo, ni se menoscabe la estructura total del bien.



"EL PUERTO"
(junto a la parcela 10 del polígono 13 de Catastro de Rústica)

Plano de Catálogo C3

PEC

ficha nº 2

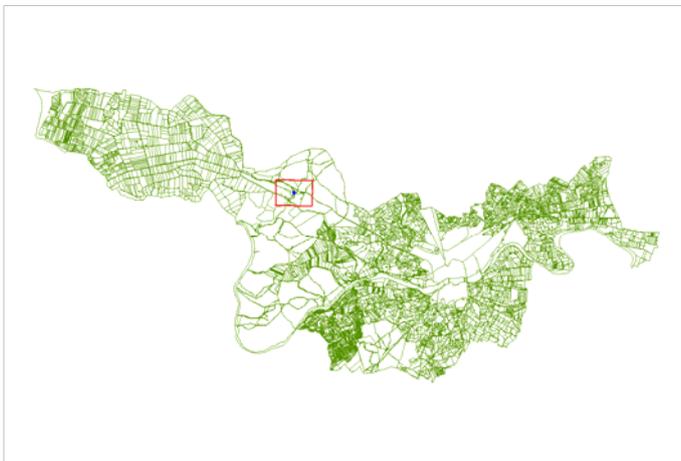
FUENTE DE LA SALUD (en "EL PUERTO")

Descripción:

- * 1876 según inscripción en la misma.
- * Fuente de neoclásica de piedra adosada a un muro de contención junto a la antigua carretera de Alcañices y próximo al Arroyo de la Fresneda en el paraje de "El Puerto".
- * Uso actual: Fuente de uso público.
- * Estado actual: Deficiente.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

- * Obligaciones de conservación y directrices de actuación:
CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN



GUIMARÉ
(Polígono 39, parcela 3 del Catastro de Rústica)

Plano de Catálogo C3

PEC

ficha nº 3

FUENTE DE GUIMARÉ

Descripción:

* XIX?

* Fuente exenta de fábrica de piedra de estilo neoclásico, junto con un abrevadero, situados en una parcela municipal en el valle de Guimaré, lugar de esparcimiento público desde el siglo pasado.

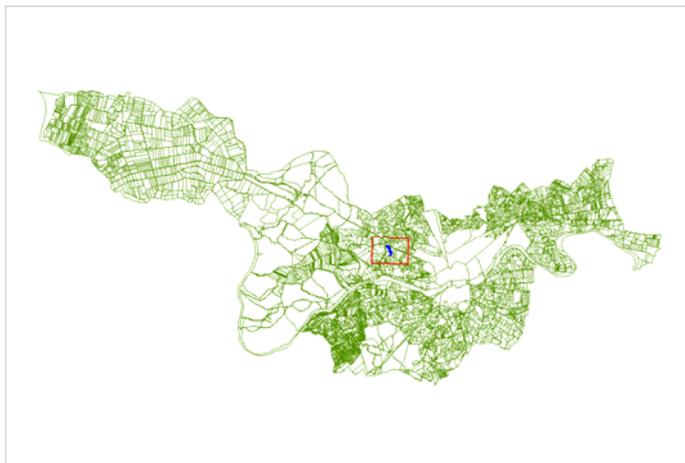
* Uso actual: Fuente pública

* Estado actual: Regular.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN



C/ SAN BLAS, frente a la C/ACACIAS
(parcela catastral 0901904)

Plano de Catálogo C2

PEC

ficha nº 4

FUENTE DE LA ALBERCA

Descripción:

* La fuente original fue destruida hace unos años, conservándose únicamente unas piezas de sillería con los caños, pertenecientes a la fábrica de la antigua alberca.

El lugar ha sufrido una importante alteración, como se observa en las fotografías antiguas que dan testimonio de su estado original. Se trataba de un manantial al que tradicionalmente se acercaban los zamoranos para proveerse de agua. Formando parte del conjunto existía un alberca que da nombre al barrio de la ciudad en el que se localiza.

* Uso actual: Fuente Pública.

* Estado actual: Regular.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación en los restos existentes:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN



VALDELALOBA
(Polígono 32, parcela 2 del Catastro de Rústica)

Plano de Catálogo C3

PEC

ficha nº 5

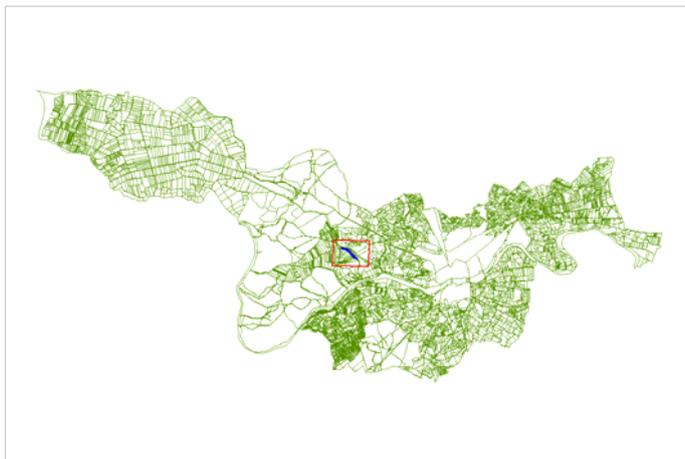
FUENTE DE VALDELALOBA

Descripción:

- * 1942 (según fecha que figura en la misma)
- * Se trata de una sencilla fuente de fábrica de estilo popular.
- * Uso actual: Fuente pública y abrevadero.
- * Estado actual: Normal.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

- * Obligaciones de conservación y directrices de actuación:
CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN



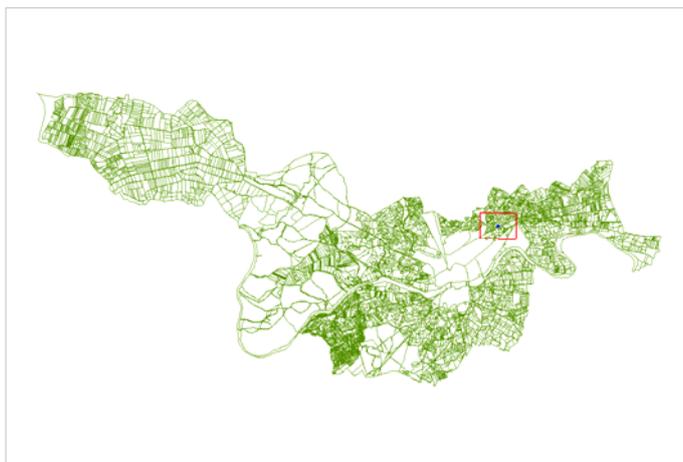
CAMINO DE LAS LLAMAS
(Polígono 51, parcela 59 del Catastro de Rústica)

Plano de Catálogo C3

PEC

ficha nº 6

ANTIGUA FUENTE O REGISTRO DE AGUA EN EL CAMINO DE LAS LLAMAS



Descripción:

* XIX?.

* Se trata de los restos de una fábrica de sillares de piedra en el basamento y de ladrillo revestido en la coronación, que pudieran corresponder con una antigua fuente o registro de una canalización.

* Uso actual: en desuso.

* Estado actual: Ruinoso.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
RECONSTRUCCIÓN en otra ubicación

CRUZ DEL REY DON SANCHO: Carretera Zamora- Alcañices (polígono 37, parcela 9008 del Catastro de Rústica, junto al Centro de Rotura de Carga)

Plano de Catálogo C2

PEC

ficha nº 7

CRUZ DEL REY DON SANCHO

Descripción:

* Se sitúa en el lugar donde, según la tradición, Bellido Dolfos asesinó al soberano, Sancho II, el 6 de octubre de 1072.

* "En el Catálogo Monumental de Ávila se habló de un *menhir* histórico: he aquí otro algo más antiguo y subsistente aún. Herido a traición el rey Sancho II, cuando sitiaba la ciudad en 1072 fue llevado a su tienda, donde murió luego. En memoria erigióse allí una piedra, que probablemente más tarde se remató con una pequeña cruz postiza, y a su pie veíase antes un montón de piedrecillas, que los caminantes iban arrojando en señal de haber dicho una oración por el alma del rey. Rota ya esta quizá remotísima costumbre, persevera el tosco monumento, al cabo de una llanada sobre el camino de la Hiniesta y a un kilómetro de la ciudad, que desde allí entera se descubre desde alto.

Es de la pudinga cuarzosa del terreno mismo, cortada en forma de tronco de pirámide, con altura de 2,45 metros sobre tierra y base de 58 centímetros. La cruz es reciente, por haberse roto la de antes (en 1874 según Garnacho), asimismo de piedra" (M.Gómez Moreno).

"Se tiene constancia que en el siglo XIII ya se encontraba colocada esta cruz en el lugar, pues de esta fecha data el responso que se reza todos los años el día de romería cuando la Virgen de la Concha se traslada a la Hiniesta" (T.M.Garnacho).

* Uso actual:

- Monumento en espacio libre público.

* Estado actual: Normal.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN

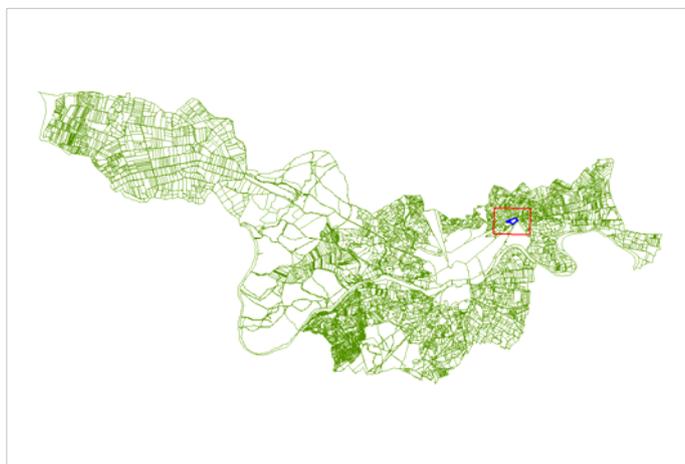


BARRIO DE VILLAGODIO, VISTA ALEGRE
CARRETERA N-122, TRAMO ZAMORA-TORDESILLAS,
(junto a la parcela 76 del polígono 51 del Catastro de Rústica)

Plano de Catálogo C3

PEC

ficha nº 8



OBELISCO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA de la BATALLA DE VILLAGODIO

Descripción:

* 1819

* "Zamora se levantó en armas al dar comienzo el año 1809 frente a las tropas francesa de Lapisse, Maupetit y Soullignac. "Los Zamoranos salieron a su encuentro al puente de Villagodio, sobre el río Valderaduey, a tres kilómetros de la ciudad, donde trabaron con los franceses un sangrienta y desigual pelea que duró tanto como al luz del día; viéndose al fin precisados de retirarse cerca del anochecer ante la superioridad del número u de las armas con pérdida de ciento treinta zamoranos muertos y doble número de heridos, no sin haber causado bastantes bajas en la filas enemigas. Sitiada Zamora desde aquel día, cuya temeraria hazaña recuerda y recordará a los venideros la pirámide erigida en el sitio del combate." (T.M.Garnacho).

* En el obelisco conmemorativo figura la siguiente leyenda:

"LOS ZAMORANOS
DE 1808
DEDICAN ESTA INSCRIPCIÓN
A LOS HÉROES DEL
6 DE ENERO DE 1809

ESTE MONUMENTO FUE
ERIGIDO EN 1819"

Trasladado en mayo de 2009

* Uso actual: Obelisco conmemorativo

* Estado actual: Regular/ Deteriorado. Ha sido recientemente trasladado de su ubicación original.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN

CRUZ DEL CAMPO DE LA VERDAD: en el muro de cerramiento de la finca sita en el Camino de Gijón, (parcela catastral 9779801)

Plano de Catálogo C2

PEC

ficha nº 9

CRUZ DEL CAMPO DE LA VERDAD

Descripción:

* La tradición mantiene que la "Cruz bizantina de bajorrelieve, esculpida en una piedra circular incrustada en la cerca de unas viñas, a unos ciento cincuenta pasos de la Santiago el Viejo, en dirección al río, marca el sitio donde el traidor Bellido Dolfos hirió alevosamente al rey D.Sancho cuando éste cercó a Zamora para quitársela a su hermana Doña Urraca". (T.M.Garnacho). Otras teorías indican que esta cruz podría provenir del desaparecido primitivo Convento de Santa Clara que estuvo hasta el siglo XIV cerca de Santiago de los Caballeros.

* Uso actual:

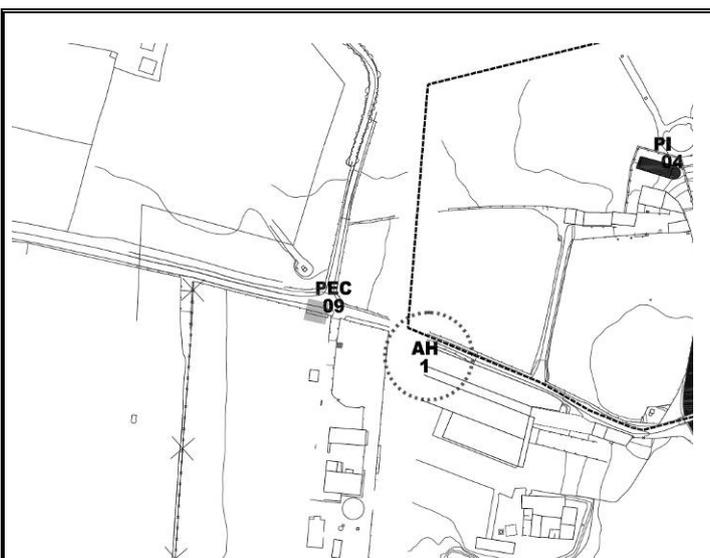
- Integrada en el muro de cerramiento de una finca particular.

* Estado actual: Normal.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN



AVENIDA DE LAS TRES CRUCES

Plano de Catálogo C2

PEC

ficha nº 10

CALVARIO "TRES CRUCES"

Descripción:

* Siglo XVI, remodelaciones 1814 y 1940.

* "Un calvario de piedra, las tres cruces, es el único testimonio que nos recuerda la existencia de lo que fuera el humilladero por excelencia de la ciudad. Este vía crucis se levantó extramuros de la Puerta de San Torcuato en la primera mitad del siglo XVI por los patronos de la cercana Casa de Jerusalén. Sabemos que inicialmente tuvo media docena de "pasos" o capillas cubiertas que albergaban algunas escenas de la pasión, además de una ermita, la llamada del la Cruz Calvario: un modesto oratorio situado próximo al lugar que actualmente ocupan las Tres Cruces. Hasta aquí, por obligado cumplimiento estatutario, cada años, y desde hace tres siglos y medio guía sus pasos en la mañana del Viernes Santo la procesión de Cofradía de Jesús Nazareno. Este viejo humilladero permaneció en pie hasta 1779, año en que dado su estado de abandono y ruina, se ordenó su demolición. Años después, en 1814, se construyeron de nueva planta todas sus estaciones que pasaron a estar representadas por unas simples cruces de piedra con su peana y gradas. Estas viejas cruces llegaron maltrechas hasta los años 1940".

* El proyecto del arquitecto municipal Eugenio Durán de 1893 para la ordenación del eje de las Tres Cruces, en el que participó Eduardo J. Pérez durante su permanencia en la Comisión Municipal de Parques y Jardines, no se llevó a cabo. En 1942 la Dirección General de Arquitectura acometió un proyecto para la ordenación de la zona y mejorar los accesos a la estación de ferrocarril. El polvoriento paseo fue urbanizado, construyéndose en su extremo final una plaza en la que se ubicó un remozado calvario, proyectado por Enrique Crespo Álvarez en 1944. Sin embargo, el también proyectado nuevo humilladero que había de completar las catorce estaciones del vía crucis finalmente no se hizo.

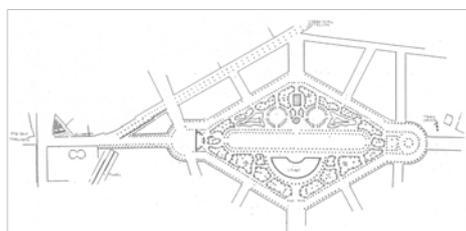
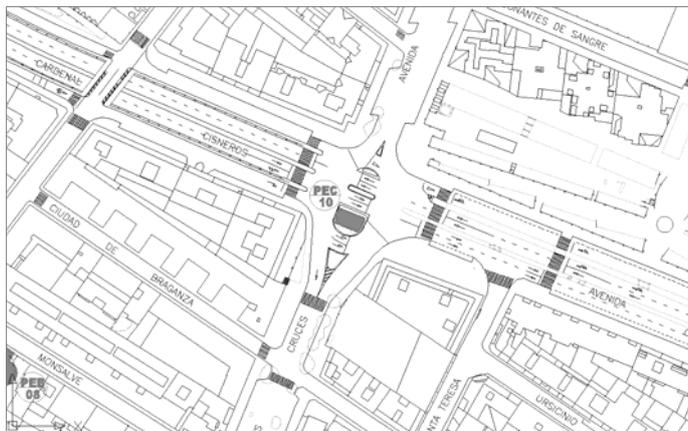
* Además de las "Tres Cruces" se conserva un calvario en la calle Víctor Gallego, junto a la entrada de la reconstruida Iglesia del Carmen del Camino (1965), que corresponde con una de las estaciones de este vía crucis (ficha PEB-44).

* Uso actual: Monumento en espacio público.

* Estado actual: Normal.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:
CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN



CARRETERA DE LA HINIESTA, frente al nº71 (parcela catastral 0394018) y JARDÍN DE LA PLAZA DE ACCESO A LA C/BOLÓN DESDE LA CARRETERA DE LA HINIESTA (entre los números 60 y 62 de la carretera de la Hiniesta)

Plano de Catálogo C2

PEC

ficha nº 11

VÍA CRUCIS EN SAN LÁZARO

Descripción:

* "A la derecha, subiendo, de esta carretera digna de más atención, en los tiempos de más espiritualidad se levantaba un Calvario compuesto de cruces de piedra, toscamente labradas, que iba a morir al humilladero situado en las proximidades del lugar donde se halla instalada la llamada Cruz del Rey don Sancho, cuyo Calvario era amorosamente atendido por el vecindario y servía para que los habitantes del barrio celebraran con devoción la Pasión y Muerte de Cristo en los días de Semana Santa.

La mudanza del tiempos y costumbres hicieron caer en desuso este Calvario, hasta el extremo que en muy pocos años fueron desapareciendo en su totalidad las cruces, de las que hoy sólo queda una". (C.de Dios Vega)

* Estado actual: Se conserva una cruz en regular estado en la acera de carretera de la Hiniesta frente al número 71 y restos de otras cruces en el pequeño jardín de la plaza de acceso a la C/Bolón desde la carretera de la Hiniesta.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
RECONSTRUCCIÓN



Polígono 64 parcela 26 del Catastro de Rústica

Plano de Catálogo C2

PEC

ficha nº 12

RESTOS DE LA ERMITA DE LA CRUZ

Descripción:

* En esta parcela, del final de la calle Fermoselle, se conservan restos de una cimentación y de unos muros SW y SE de la denominada Ermita de la Cruz. Igualmente se conserva una era empedrada que podría ser alguna a las que se aluden en los inventarios de la ermita de principios del siglo XVIII.

* La Ermita de la Santa Cruz o del Santo Cristo, aparece en las Vistas de 1818 entre la Iglesia de San Frontis y el Camino de San Jerónimo, a unos 100 metros del puente romano, siendo de reducidas dimensiones y planta rectangular, seguramente similar a la Ermita de Valderrey.

* "La ermita de la Santa Cruz está a la salida ya de dicho arrabal (de San Frontis), a la derecha del Camino de Sayago. Es muy espaciosa, pero tuvo la desgracia por el año de 1853 de desplomarse el techo y todavía en el 1858 no se ha reedificado ¡auguro ya muy mal de tanta tardanza! Su edificación es del año de 1589". (A. Piñuela Ximénez, finales del XIX).

* "situada al final del caserío del arrabal [de San Frontis], a la derecha de la calle Larga o de Fermoselle, que forma parte de la carretera de Sayago. Parece que fue construida a fines del s.XVI, pero las primeras noticias que tenemos de ella datan de 1649, fecha en la que el prelado zamorano pide que sea reparada, concertándose la obra poco después con el maestro Santiago Machado. Hay además reseñas de grandes obras de reparos en los ss. XVII y XVIII: En 1666 trabajaba en ella el maestro Pedro Rodríguez, en 1703 lo hacía el maestro de obras Fernando García, en 1710, en 1715, en 1743 lo hacían en su sacristía el maestro de obras Juan Álvarez y el carpintero Domingo Mayo y en 1759 y 1760.

A principios del s. XVIII se encontraba en perfecto estado, no así a principios del s. XIX, después de la invasión francesa; es entonces cuando, a pesar de los esfuerzos realizados por darle un nuevo auge, comienza su periodo de decadencia, agravada por el desplome de la techumbre de su espaciosa nave. Aún en 1869 se componía de la puerta de entrada y en 1876 el prelado D. Bernardo Conde y Corral pedía que fuese reedificada, deseo que nunca llegó a ser realizado aunque se dibujaron los planos de una nueva ermita que sustituiría a la derrumbada. Hoy solo quedan algunos restos de piedras labradas dentro de un erial propiedad de un vecino del arrabal." (RIVERA DE LAS HERAS, I Congreso Nacional de Cofradías, págs. 432-433).

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

Se establece un entorno de Cautela Arqueológica en torno al elemento, para el que será de aplicación el régimen cautelar establecido en la Normativa Arqueológica del presente Plan General. Al elemento arquitectónico protegido le será de aplicación un régimen de protección arqueológica de Grado 2

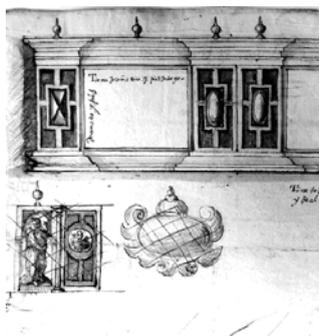
* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

.- Se estará a lo que resulte de los preceptivos informes del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en toda actuación que se pretenda realizar en la zona afectada.

.- Usos permitidos en la parcela: Los permitidos en el suelo rústico (según regulación recogida en la Normativa).

.- El mantenimiento y/o integración de los hallazgos que se produzcan, deberán requerir el correspondiente informe de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

.- Para la definición de los espacios objeto de actuación arqueológica concreta se deberá incluir montaje de plano antiguo sobre planimetría actualizada



Boceto de las pinturas encargado para el banco de la ermita en 1606. AHPZa, Notariales, 872, ffº 713-717.

ROTONDA FRENTE AL CEMENTERIO MUNICIPAL

PEC

ficha nº 13



PUERTA DEL "PESCADO" o ARCO DE LA INDEPENDENCIA

Descripción:

* 1850. Ingeniero José María Pérez.

* "En el ángulo que cerraba la muralla orilla del río junto a las Peñas de Santa Marta se abrió un portillo en el siglo XIV conocido indistintamente como el de San Simón o del "Pescado", por venderse aquí el que se recogía a diario en el río. Este portillo, por su situación y estrechez apenas daba servicio a la ciudad, pues sus afueras no eran transitables para los carros. La construcción de la carretera Villacastín-Vigo, proyectada bordeando la muralla, obligó a la demolición de la vieja puerta del pescado en 1849.

Consumado éste, y con el fin de adornar el nuevo espacio creado se propuso la construcción de otra de nueva planta levantada en 1850. Su autor fue José María Pérez, ingeniero de la susodicha carretera.

A comienzos del siglo XX se acometieron nuevas obras de ensanche de la carretera incluyéndose el derribo de esta nueva puerta, dada su estrechez. Ante esta propuesta, el Ayuntamiento inició en septiembre de 1907 la apertura de un expediente solicitando de la Dirección General de Obras Públicas se autorizase el traslado de la Puerta del Pescado a un lugar que no plantease problemas. El lugar pensado para su nueva ubicación fue el cierre de la recién reformada Avenida de Requejo. El traslado, iniciado en los meses siguientes, vino a coincidir con un programa de festejos del Primer Centenario de la Guerra de la Independencia, por lo que se colocó una lápida conmemorativa de este Centenario en la antigua Puerta del Pescado, proponiendo que a partir de entonces se llamase Arco de la Independencia. La iniciativa prosperó de manera que el día 2 de mayo de 1908 se descubría una lápida conmemorativa colocada en la parte superior del arco.

Pero este no sería su último destino, pues en 1949 el Ayuntamiento aprobada la construcción de un monumento a los caídos, encargando la redacción del Proyecto al arquitecto municipal, Enrique Crespo Álvarez, que propuso utilizar el Arco de la Independencia para este fin, levantándose en el paseo de San Martín, siendo inaugurado el 29 de octubre de 1951.

En el año 2000, coincidiendo con las obras de remodelación del este paseo y la construcción de un aparcamiento subterráneo bajo el mismo, el Ayuntamiento decide nuevamente el desmontaje del arco para su ubicación en un lugar más acorde con sus proporciones, eliminado las connotaciones políticas que se le habían incorporado en los años cincuenta. Así, la cruz que había sido colocada bajo el arco en esta última remodelación se trasladó a la rotonda cementerio municipal.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Directrices de actuación:
RECONSTRUCCIÓN

C/ OLLEROS 6
(parcela catastral 0486003)

Plano de Catálogo C2

PEC

ficha nº 14

RESTOS DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO



Descripción:

* Restos aparecidos durante la construcción de un edificio de nueva planta en el año 2006.

* Fue fundado por Santo Domingo de Guzmán en 1219 y destruido por las tropas francesas en 1814, siendo sus restos desamortizados. Fue una de las más importantes fundaciones de este santo y centro de irradiación de su orden mendicante, vinculada siglos más tarde a la Inquisición. Fue visitado por San Vicente Ferrer que obró en él milagros como el de la campana, y contó en el Renacimiento con Estudios de Arte. Ocupaba casi toda la totalidad de la manzana existente entre las actuales calles de Obispo Nieto, Puentica, Olleros y Remedios. La forma del cenobio era aproximadamente rectangular, de unos 50 metros en la fachada de Obispo Nieto y 60 metros en la de los Remedios, con un claustro en el centro de unos 15 x 15 metros. Alrededor de este se hallaban las dependencias monacales a derecha e izquierda y dos iglesias: la primera hacia el SE, del siglo XIII, con ábside aún semicircular, derruida parcialmente en el XV debido posiblemente a esta edificada en terreno poco firme (antiguo cauce del Valderaduey) y la segunda, dando fachada a Obispo Nieto, de comienzos del Renacimiento. A partir del plano de 1766 y de los restos que aparecen en el de Coello, podemos decir que la Iglesia nueva era un gran rectángulo seguramente sin crucero, de las "de salón", con aproximadamente 40 x 15 metros, tres naves de 8 tramos y cabecera tal vez poligonal, como la catedralicia. A los pies se hallaba un atrio de unos 15 x 15 metros. En el interior se sabe que existían importantes sepulcros, como el de Diego de Monsalve. Tuvo gran importancia histórica, antropológica y artística. Se construcción determinó el trazado de las calles que lo rodean.

Fundado por santo Domingo en 1219 bajo la advocación de San Pablo. A finales del siglo XIII cambia la advocación a San Ildelfonso, manteniéndola hasta finales del siglo XV en que se actualiza a Santo Domingo.

Inscripciones medievales conocidas (sepulcrales):

Hanc domum fieri fecit domina Eulalia de Portico Regine, pro sua anima, cuius anima requiescat in pace, cuius conventum multum senetur. (en el claustro, en la puerta del refectorio)

Istam domum fecit, cum calis fratis Egidius, magister in iure, quondam cantor Ecclesie Zamorensis, cuius anima requiescat in pace. (sala prioral, en el lado del claustro)

Hic requiescit famulus Dei dominus Andreas Ardoti Zamorensis alcaldus domini Regis Alfonsi, Regis Legionis et Castella, qui obiit duodecimo calendis Novembris, era 1320". (en la iglesia)

Hic requiescit famulus Dei Munio de Monteforti, qui obiit duodecimo calendis septembrius, era 1319. (en la iglesia, junto a la anterior, junto a un arco)

Aquí yace Diego Fernández, que Dios perdone, maestro artífice de la labor de los arcos del cuerpo de la iglesia, a diez de julio de 1395" (pared lateral de la iglesia).

La iglesia presentaba capillas de fundación noble:

1491.- Capilla del comendador Pedro de Ledesma, Capilla fundada por doña Maria de Urrea, mujer del conde don Diego de Guzmán (condes de Alba), Capilla del Capitulo, fundada por Antonio González de Guadalajara, capilla de fray Gil, chantre de la Catedral y doctor en Teología y Derecho.

La ubicación original "una casita y posesión que tenía fuera de la ciudad, inmediata al sitio llamado de los sepulcros de los judíos [...] y por tanto se deja conocer que esta casita estaba al fin derecho de la calle que desde la ermita de Nuestra Señora de los Remedios guía al mercado de cerdos" (PIÑUELA XIMÉNEZ)

"El sitio fue siempre húmedo, movedizo, arenal, y el edificio amenazó ruina. El año de 1395 se le cimentó con unos arcos" (PIÑUELA XIMÉNEZ)

En 1658 el convento recibe un donativo del Cabildo para reparar el estado del lugar tras la inundación de las aguas.

En enero de 1809 se abandona el convento. En 1814, al acabar la guerra "faltaban hasta muchas piedras de las paredes exteriores del edificio y cuando los religiosos quisieron reunirse les fue imposible verificarlo en él" (PIÑUELA XIMÉNEZ)

Los monjes no volvieron quedándose en la calle de San Andrés hasta 1821, que pasaron temporalmente al convento de los trinitarios calzados. De allí, en 1824 pasaron al antiguo convento de monjas de Santa Marta, hasta 1835 que fueron exlastrados.

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

- Se estará a lo que resulte de los trabajos arqueológicos prescritos por el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León.

- El mantenimiento y/o integración de los hallazgos que se produzcan, deberán requerir el correspondiente informe de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

- Para la definición de los espacios objeto de actuación arqueológica concreta se deberá incluir montaje de plano antiguo sobre planimetría actualizada

C/ HERNÁN CORTÉS, C/ RODRIGO DE TRIANA, C/ VALDIVIA, C/
FUENTESAÚCO, AVENIDA REYES CATÓLICOS, C/ALCAÑICES, C/
HERMANOS PINZÓN
(manzanas catastrales 22936, 22930, 23938, 23944 y parte de la 21920)

Plano de Catálogo C2

PA

ficha nº 1

COLONIA VIVIENDAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Descripción:

* 1942. Arquitecto J.Mª. Argote (existe documentación fotográfica de la colocación de la primera piedra fechada el 22 de marzo de 1942)

* "Se trata de 36 viviendas unifamiliares pareadas completando cuatro manzanas. La construyó la Diputación para sus funcionarios, destinadas en principio a renta. Las viviendas ocupan un espacio casi cuadrado distribuido de manera meritoria. Se realizaron cuatro tipos de viviendas diferentes; abren los espacios de estar al jardín interior, alojando en la planta alta en todos los casos tres dormitorios y un baño a los que se accede desde el distribuidor central en el que desembarca la escalera. Tiene influencia del concepto de ciudad-jardín y su deseo de vivienda unifamiliar que facilite cierto grado de ruralización compatible con la vida ciudadana, de modo que se disfruten de las ventajas de ambas. Exteriormente evocan la arquitectura rural mediante el uso de volúmenes simples, la desnudez de los paramentos o el uso de elementos complementarios como porches, cobertizos y el cerramiento de las parcelas." (Guía de Arquitectura de Zamora. J.Hernández Martín).

* Uso actual: Residencial unifamiliar

* Estado actual: Normal (algunas de las construcciones originales han sido sustituidas por otras viviendas unifamiliares de dos plantas alejadas del lenguaje formal original)

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

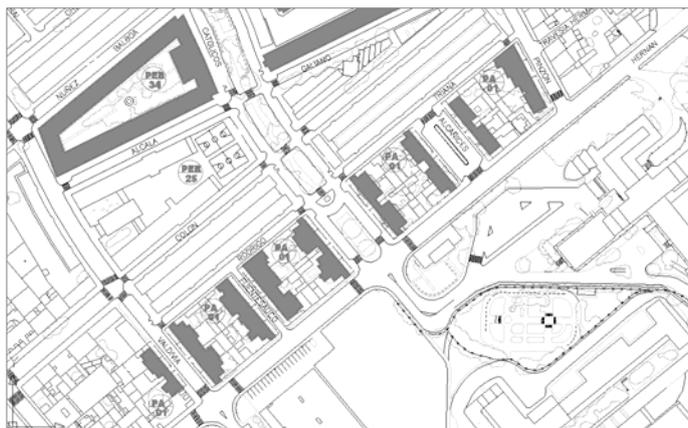
CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN
RECONSTRUCCIÓN

* Usos permitidos: Los de la Ordenanza Unifamiliar

* Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría:

El grado de protección se extiende exclusivamente al mantenimiento de las tipologías de fachada, cubierta y elementos visibles al exterior, aleros, cornisas, cierres de huecos, acabados, colores,... así como de todos aquellos elementos formales del lenguaje arquitectónico al que pertenece la intervención original y que puedan considerarse como de valor para mantener los caracteres ambientales de la colonia. En especial se indica:

- las carpinterías y rejerías tendrán diseño y color similar al original.
- las fachadas exteriores así como los cerramientos de parcela se pintarán en blanco.
- las cubiertas se rematarán en teja cerámica curva.



**AVENIDA PRÍNCIPE DE ASTURIAS, C/ ROSALES, C/ FLORIDA, C/
MIRAFLORES, C/ ALONSO DE MERCADILLO, C/ BELLAVISTA y C/
BENALCÁZAR**
(manzanas catastrales 21981, 21988, 21986, 20984, 20972, y parte de la 20970)

Plano de Catálogo C2

PA

ficha nº 2

CIUDAD JARDÍN

Descripción:

* Década de los años 1950

* Se trata de 58 viviendas unifamiliares pareadas completando cuatro manzanas y dos frentes de otras. Fueron construidas para los funcionarios de Previsión. Al igual que la Colonia de Diputación, tienen influencia del concepto de ciudad-jardín y su deseo de vivienda unifamiliar que facilite cierto grado de ruralización compatible con la vida ciudadana, de modo que se disfruten de las ventajas de ambas. Exteriormente evocan la arquitectura rural mediante el uso de volúmenes simples, la desnudez de los paramentos o el uso de elementos formales como frontones, aleros con canecillos,...

* Uso actual: Residencial unifamiliar

* Estado actual: Normal (algunas de las construcciones originales han sido reformadas y/o ampliadas con soluciones alejadas del lenguaje formal original).

Medidas de Protección, Conservación y Recuperación:

* Obligaciones de conservación y directrices de actuación:

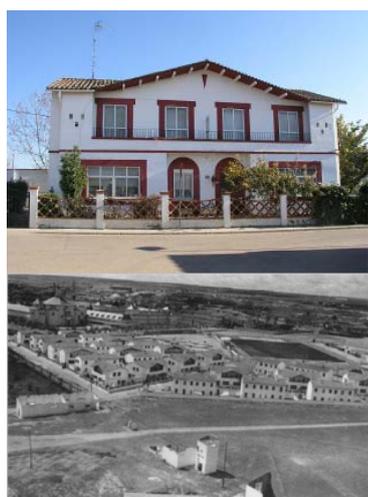
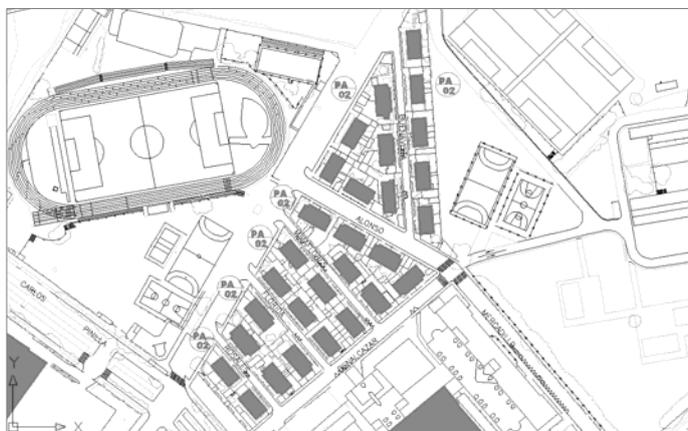
CONSERVACIÓN
RESTAURACIÓN
CONSOLIDACIÓN
REHABILITACIÓN
REESTRUCTURACIÓN
RECONSTRUCCIÓN

* Usos permitidos: Los de la Ordenanza Unifamiliar

* Condiciones especiales de aprovechamiento y volumetría:

El grado de protección se extiende exclusivamente al mantenimiento de las tipologías de fachada, cubierta y elementos visibles al exterior, aleros, cornisas, cierres de huecos, acabados, colores,... así como de todos aquellos elementos formales del lenguaje arquitectónico al que pertenece la intervención original y que puedan considerarse como de valor para mantener los caracteres ambientales de la colonia. En especial se indica:

- se mantendrá la volumetría de cubiertas, en especial los hastiales y los frontones pareados con canecillos.
- se mantendrán la situación de la terraza de la planta primera.
- las fachadas exteriores se pintarán en blanco, a excepción de los recercados de huecos, el alero, los canecillos y la imposta de la primera planta que se pintara en un color igual en el conjunto de viviendas pareadas.
- los cerramientos de parcela tendrán diseño similar al original y se pintarán en blanco.
- las cubiertas se cubrirán mediante teja cerámica curva.



ANEXO II- ENTORNO DE PROTECCIÓN DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL

LISTADO DE LOS ENTORNOS DE PROTECCIÓN

Se incluye el presente listado de los entornos de protección que se refieren a los siguientes monumentos:

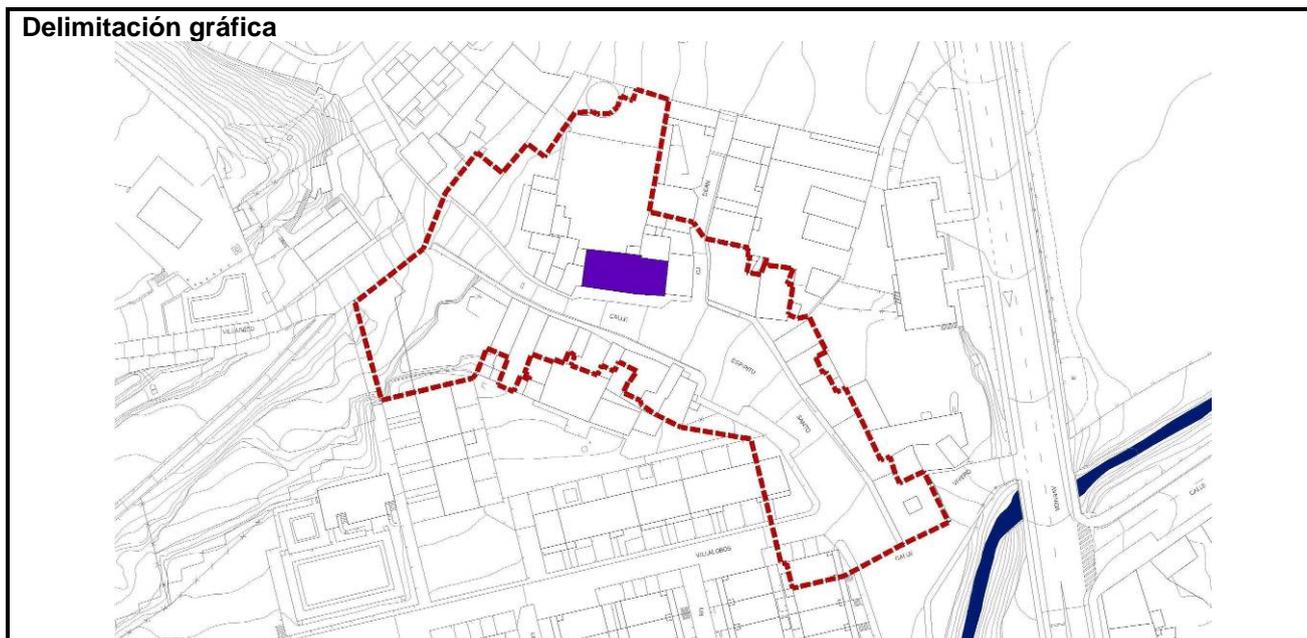
- IGLESIA DEL ESPÍRITU SANTO (B.I.C. Decreto de declaración: 11 de mayo de 1983)
- CONVENTO DE SAN FRANCISCO (B.I.C. Incoación del expediente: 17 de noviembre de 1977)
- IGLESIA DE SAN FRONTIS (B.I.C. Incoación del expediente: 12 de agosto de 1983)
- IGLESIA DE SANTIAGO EL VIEJO (B.I.C. Decreto de declaración: 3 de junio de 1931)
- IGLESIA DEL SANTO SEPULCRO (B.I.C. Decreto de declaración: 13 de junio de 1977)
- CALZADA DE LA PLATA (B.I.C. Incoación del expediente: 20 de noviembre de 2001)

La delimitación espacial de los entornos se graffa con una trama discontinua en los planos de ordenación del presente Plan General.

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN EN LOS ENTORNOS BIC

A fin de garantizar la integración de las intervenciones que se realcen sobre las edificaciones próximas a los elementos de mayor valor cultural del municipio (Bienes de Interés Cultural), así como la de las nuevas construcciones que puedan promoverse en dichos ámbitos, el PGOU de Zamora establece un conjunto de Condiciones Particulares de Intervención en las edificaciones afectadas por cada uno de los Entornos de protección BIC. A través de las mismas se pretende asimismo recuperar una percepción de cada monumento más cercana a la que tuvo originalmente, mediante la unificación de volúmenes, morfologías y cromatismos.

IGLESIA DEL ESPÍRITU SANTO		
	Declaración B.I.C.	11 de mayo de 1983



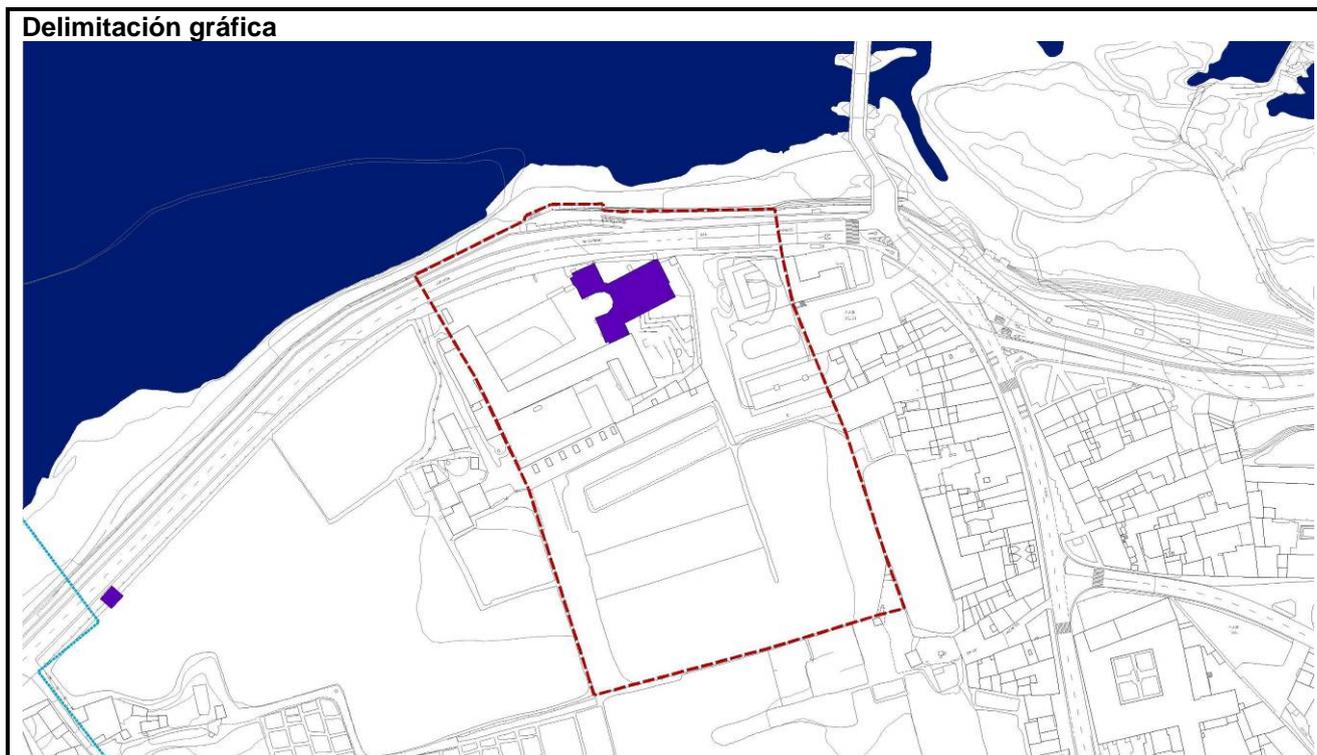
Condiciones particulares de intervención

- Con el objetivo de preservar el valioso parcelario de este arrabal medieval, en caso de agregación de parcelas se fraccionará con un tratamiento diferenciado para cada una de las parcelas originales, tanto en zócalos, huecos, carpinterías, rejeras, revestimiento de fachadas, diseño de cornisas, chimeneas, colores, etc., como si se tratara de edificios diferentes.
- En las composiciones de fachada predominará el macizo sobre el hueco. La distancia mínima entre huecos será de 0,60 m así como a las medianeras y esquinas. Las fachadas serán planas sin juntas artificiales pudiendo sobresalir el zócalo una dimensión máxima de 2 cm. Se utilizarán como máximo dos colores diferentes, excluidas las carpinterías.
- Como materiales de fachada se utilizarán revocos de cal, de cemento, tipo monocapa sin junta y textura lisa o bien de grano fino. En zócalos se podrán utilizar revocos tradicionales de textura rugosa, o material pétreo tipo arenisca de Zamora o granito dorado con espesores mínimos de 6 cm y altura máxima de 1,20 metros. Las esquinas y encuentros ejecutados con piedra se resolverán de manera que asemejen sillares de espesor mayor.
- No se permitirán remetedos, ni miradores, ni balcones corridos que sirvan a varios huecos, por ser elementos ajenos a este barrio.
- Los conductos de cubiertas se ejecutarán con soluciones revocadas con el mismo acabado y color que la fachada del edificio.
- Los canalones serán de cobre, zinc o metálicos lacados en colores oscuros.
- Las carpinterías serán de madera o metálicas en tonos oscuros sin brillo, colocadas a haces intermedios o interiores del muro. Las persianas serán de materiales análogos, permitiéndose las enrollables. Se prohíben los capialzados vistos y los vidrios tipo espejo.
- Se podrán instalar rejas a base de perfiles de diseño sencillo de color plomo o negro.

Carta de Colores (referenciados a la Carta de colores del Conjunto Histórico)

Color del zócalo	Color del muro	Carpinterías
20-21 G-H	1 -B	Marrón o verde oscuro
20-21 G-H	5 - A-B-C	Marrón oscuro
19 G-H		
5 G-H		

CONVENTO DE SAN FRANCISCO	
Incoación B.I.C.	17 de noviembre de 1977



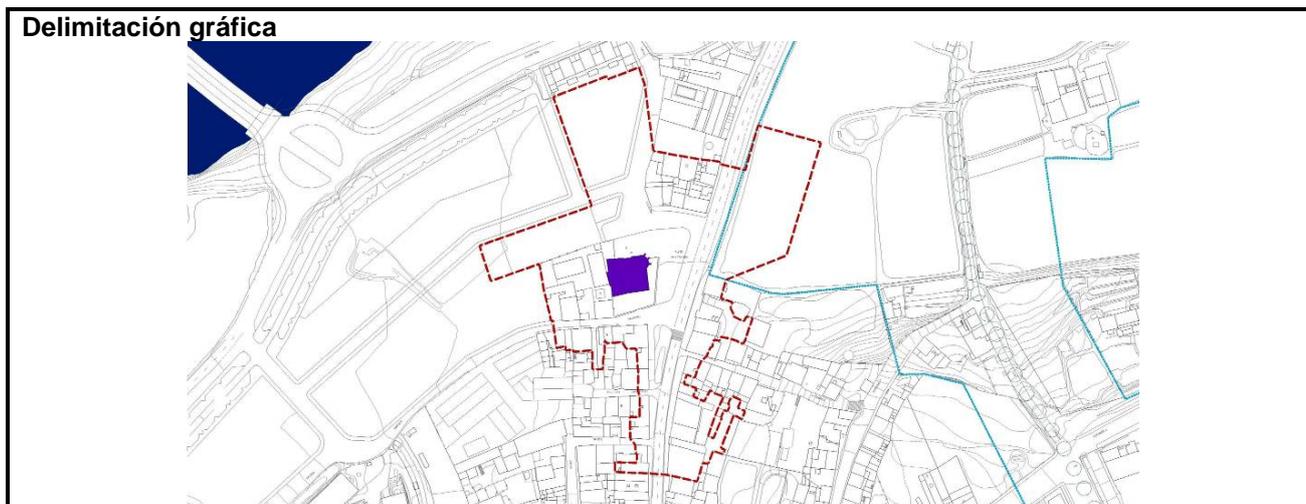
<p>Condiciones particulares de intervención</p> <p>Las siguientes condiciones particulares serán de aplicación a las fachadas que dan frente al BIC.</p> <ul style="list-style-type: none">- Con el objetivo de preservar el valioso parcelario de este arrabal medieval, en caso de agregación de parcelas se fraccionará con un tratamiento diferenciado para cada una de las parcelas originales, tanto en zócalos, huecos, carpinterías, rejerías, revestimiento de fachadas, diseño de cornisas, chimeneas, colores, etc., como si se tratara de edificios diferentes.- En las composiciones de fachada predominará el macizo sobre el hueco. La distancia mínima entre huecos será de 0,60 m así como a las medianeras y esquinas. Las fachadas serán lisas pudiendo sobresalir el zócalo e impostas sobre la planta baja una dimensión máxima de 2 cm. Se utilizarán como máximo dos colores diferentes, excluidas las carpinterías.- Los huecos se articularán mediante ejes verticales por ser una invariante de la edificación de esta zona. Existirá una gradación descendente en sus dimensiones: los huecos de la planta I serán como máximo de 1,20 m de anchura y 2,40 m de altura y los de la superior de 2,10 m de altura máxima. Los dinteles serán rectos o curvos de perfil rebajado siendo la solución única para toda la fachada exceptuando las puertas de acceso y garaje.- Como materiales de fachada se utilizarán revocos de cal, de cemento, tipo monocapa sin junta y textura lisa o bien de grano fino, se permitirá la decoración de sillería fingida o esgrafiados. En zócalos se podrán utilizar revocos tradicionales de textura rugosa, o material pétreo tipo arenisca de Zamora, arenisca dorada o granito tipo dorado con espesores mínimos de 6 cm y altura máxima de 1,20 m. Las esquinas y encuentros ejecutados con piedra se resolverán de manera que asemejen sillares espesor mayor.- Se podrán recercar los huecos en anchos de 20 cm con pintura del mismo color y tono que el zócalo o con piedra vista tipo arenisca de Zamora o arenisca dorada colocada sin sobresalir del plano de fachada y con espesores mínimos de 6 cm.- No se permitirán remetidos, ni miradores por ser elementos ajenos a la arquitectura tradicional de este barrio. Se permitirá un balcón por hueco, de vuelo máximo 60 cm y de frente 30 cm a cada lado del hueco y balcones corridos que sirvan a dos huecos. En plantas superiores los balcones corresponderán a un solo hueco, de vuelo 30 cm y de frente 15 cm a cada lado del hueco. Las plantas de los balcones se podrán realizar con piedra vista del mismo tipo que el recercado de huecos o con soluciones revocadas en el color y tono de la fachada.

- Los aleros se resolverán con soluciones tradicionales de ladrillo y bocatejas revocados con el mismo color y tono que la parte superior de la fachada o del zócalo. También podrán ser de piedra vista moldurada tipo arenisca de Zamora o arenisca dorada. Los conductos de cubiertas se podrán realizar con soluciones de ladrillo tipo tejar o soluciones revocadas en color teja o con el mismo acabado y color que la fachada del edificio.
- Los canalones serán de cobre, zinc o metálicos lacados en colores oscuros.
- Las carpinterías serán de madera o metálicas en tonos oscuros sin brillo colocadas a haces intermedios o interiores del muro. Persianas de esos materiales permitiéndose las enrollables. Se prohíben los capialzados vistos y los vidrios tipo espejo.
- Se podrán instalar rejas a base de perfiles de diseño sencillo o torneado de color plomo o negro.

Carta de Colores (referenciados a la Carta de colores del Conjunto Histórico)

Color del zócalo	Color del muro	Carpinterías
20-21 G-H	5 A-B-C	Marrón o verde oscuro
5 G-H	5 A-B-C	Marrón o verde oscuro
19 G-H	3 D-E-F	Marrón o verde oscuro
19 G-H	5 A-B-C	Marrón o verde oscuro
20-21 G-H	3 D-E-F	Marrón o verde oscuro

IGLESIA DE SAN FRONTIS		
	Incoación B.I.C.	12 de agosto de 1983



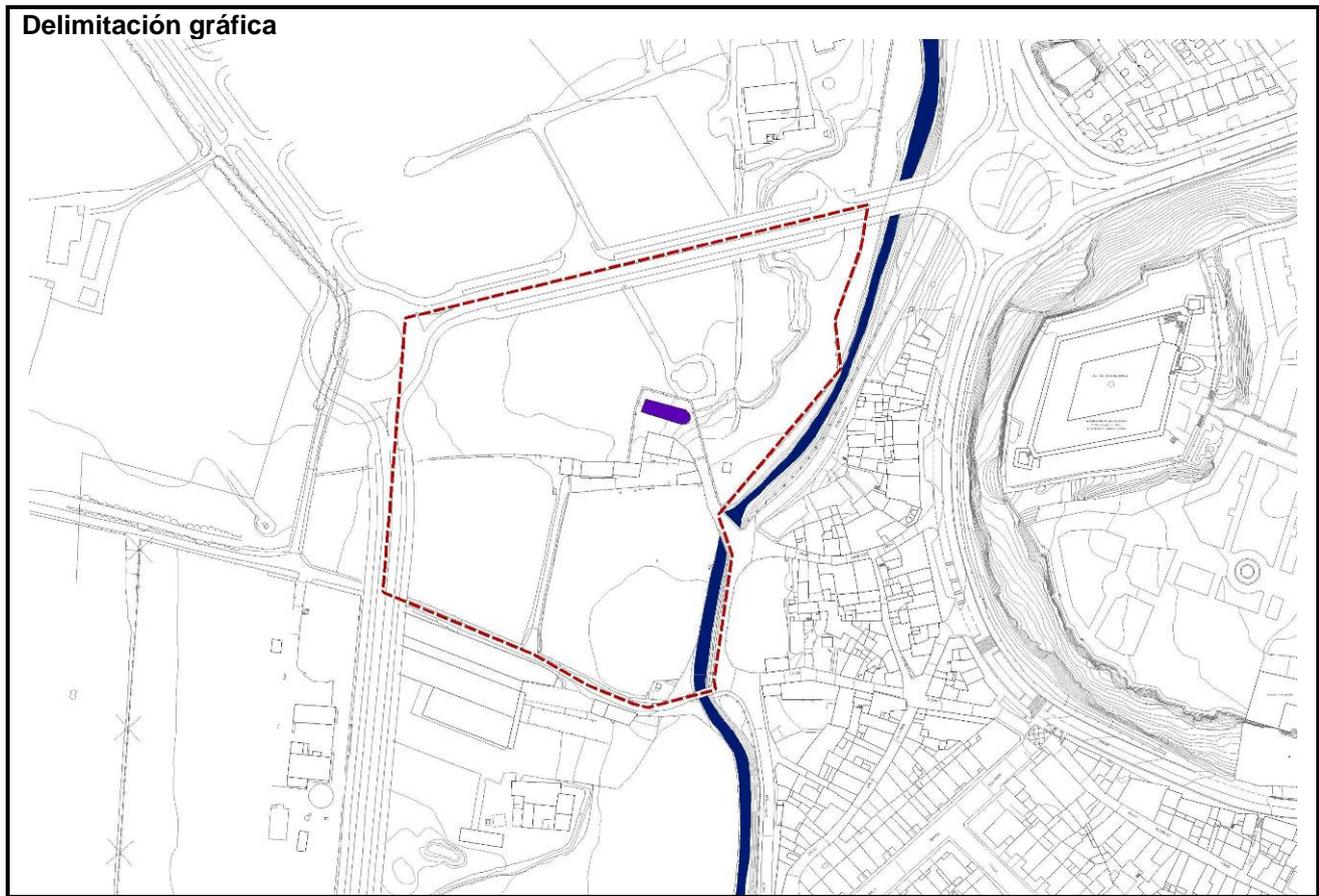
Condiciones particulares de intervención

- Con el objetivo de preservar el valioso parcelario de este arrabal medieval, en caso de agregación de parcelas se fraccionará con un tratamiento diferenciado para cada una de las parcelas originales, tanto en zócalos, huecos, carpinterías, rejerías, revestimiento de fachadas, diseño de cornisas, chimeneas, colores, etc., como si se tratara de edificios diferentes.
- En las composiciones de fachada predominará el macizo sobre el hueco. La distancia mínima entre huecos será de 0,60 m así como a las medianeras y esquinas. Las fachadas serán lisas pudiendo sobresalir el zócalo e impostas sobre la planta baja una dimensión máxima de 2 cm. Se utilizarán como máximo dos colores diferentes, excluidas las carpinterías.
- Los huecos podrán articularse mediante ejes verticales por ser una variante de la edificación de esta zona. Los huecos de la planta I serán como máximo de 1,20 m de anchura y 2,40 m de altura. Los dinteles serán rectos o curvos de perfil rebajado siendo la solución única para toda la fachada.
- Como materiales de fachada se utilizarán revocos de cal, de cemento, tipo monocapa sin junta y textura lisa o bien de grano fino. Se dispondrán zócalos de altura máxima 1,20 cm, pudiéndose utilizar revocos tradicionales de textura rugosa, o material pétreo tipo arenisca de Zamora con espesores mínimos de 6 cm. Las esquinas y encuentros ejecutados con piedra se resolverán de manera que asemejen sillares espesor mayor.
- Se podrán recercar los huecos en anchos de 20 cm con pintura del mismo color y tono que el zócalo.
- No se permitirán remetidos, ni miradores por ser elementos ajenos a la arquitectura tradicional de este barrio. Se permitirá un balcón por hueco, de vuelo máximo de 60 cm y de frente 30 cm a cada lado del hueco. Los frentes de los balcones se revestirán en el color y tono de la fachada.
- Los aleros se realizarán con soluciones tradicionales de ladrillo y bocatejas o de hormigón pintado en tramos de frente menor de 10 cm. Los conductos de cubiertas se ejecutarán con soluciones revocadas con el mismo acabado y color que la fachada del edificio.
- Los canalones serán de cobre, zinc oscuro o metálicos lacados en colores oscuros.
- Las carpinterías serán de madera o metálicas en tonos oscuros sin brillo colocadas a haces intermedios o interiores del muro en el resto. Persianas de esos materiales permitiéndose las enrollables. Se prohíben los capialzados vistos y los vidrios tipo espejo.
- Se permite la instalación de rejas a base de perfiles de diseño sencillo o torneado de color plomo o negro.

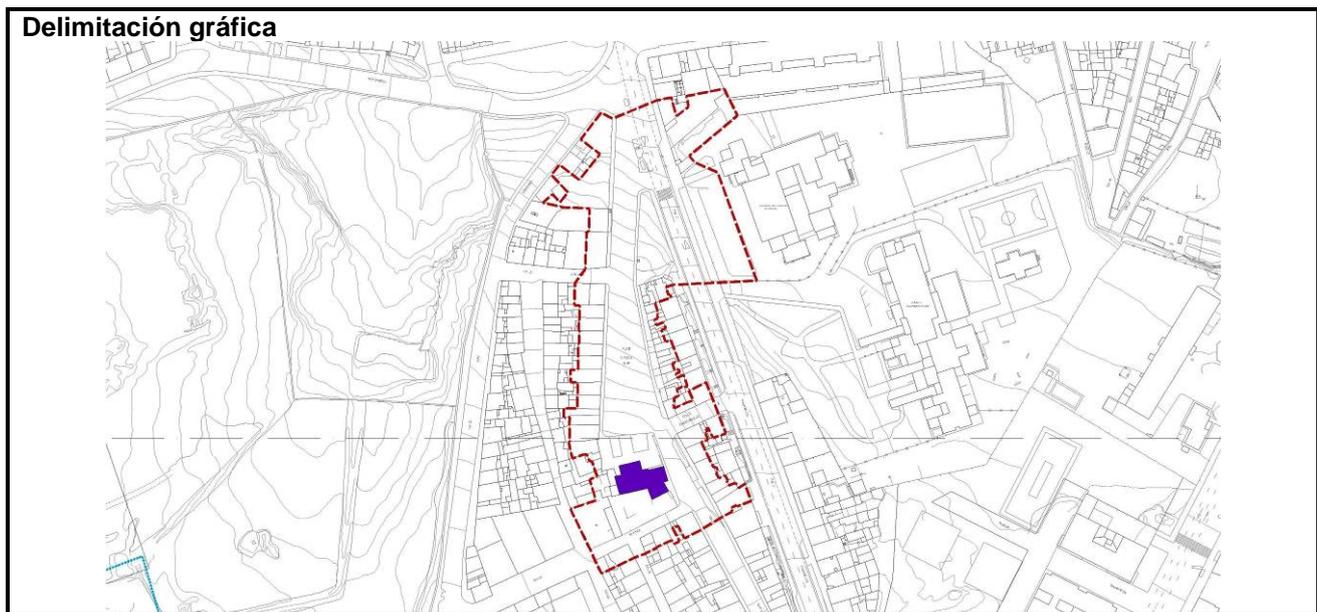
Carta de Colores (referenciados a la Carta de colores del Conjunto Histórico)

Color del zócalo	Color del muro	Carpinterías
20 G-H	3 D-E-F	Marrón o verde oscuro
20 G-H	1 B	Marrón o verde oscuro
3 G-H	1 B	Marrón o verde oscuro
19 G-H	3 D-E-F	Marrón o verde oscuro

IGLESIA DE SANTIAGO EL VIEJO		
	Incoación B.I.C.	3 de junio de 1931



IGLESIA DEL SANTO SEPULCRO		
	Declaración B.I.C.	13 de junio de 1977



Condiciones particulares de intervención

- Con el objetivo de preservar el valioso parcelario de este arrabal medieval, en caso de agregación de parcelas se fraccionará con un tratamiento diferenciado para cada una de las parcelas originales, tanto en zócalos, huecos, carpinterías, rejeras, revestimiento de fachadas, diseño de cornisas, chimeneas, colores, etc., como si se tratara de edificios diferentes.
- En las composiciones de fachada predominará el macizo sobre el hueco. La distancia mínima entre huecos será de 0,60 m así como a las medianeras y esquinas. Las fachadas serán lisas pudiendo sobresalir el zócalo sobre la planta baja una dimensión máxima de 2 cm. Se utilizarán como máximo dos colores diferentes, excluidas las carpinterías.
- Como materiales de fachada se utilizarán revocos de cal, de cemento, tipo monocapa sin junta y textura lisa o bien de grano fino. En zócalos se podrán utilizar revocos tradicionales de textura rugosa, hasta una altura máxima de 1,20 metros.
- No se permitirán remetidos, ni miradores por ser elementos ajenos a la arquitectura tradicional de este barrio. Se permitirá un balcón por cuerpo de edificación, de vuelo máximo 60 cm y de frente 30 cm a cada lado del hueco y balcones corridos que sirvan a dos huecos. Las plantas de los balcones se ejecutarán con soluciones revocadas en el color y tono de la fachada.
- Las cubiertas serán de teja cerámica curva, con aleros de canto máximo 40 cm. en tramos menores de 15 cm de vuelos sucesivos. Se resolverán con soluciones tradicionales de ladrillo y bocatejas revocados con el mismo color y tono que la parte superior de la fachada. Los conductos de cubiertas se ejecutarán con soluciones revocadas con el mismo acabado y color que la fachada del edificio.
- Los canalones serán de cobre, zinc o metálicos lacados en colores oscuros.
- Las carpinterías serán de madera o metálicas en tonos oscuros sin brillo colocadas a haces intermedios o interiores del muro en el resto. Persianas de esos materiales permitiéndose las enrollables. Se prohíben los capialzados vistos y los vidrios tipo espejo.
- Se permite la instalación de rejas a base de perfiles de diseño sencillo o torneado de color plomo o negro.

Carta de Colores (referenciados a la Carta de colores del Conjunto Histórico)

Color del zócalo	Color del muro	Carpinterías
20 G-H	5 – A-B-C	Marrón o verde oscuro
20 G-H	1 - B	Marrón o verde oscuro
20 G-H	3 – D-E-F	Marrón o verde oscuro
20 G-H	13 – D-E-F	Marrón o verde oscuro
21 G-H	5 – A-B-C	Marrón o verde oscuro

CALZADA DE LA PLATA (Subsector II sur del Duero)		
	Incoación B.I.C.	20 de noviembre de 2001

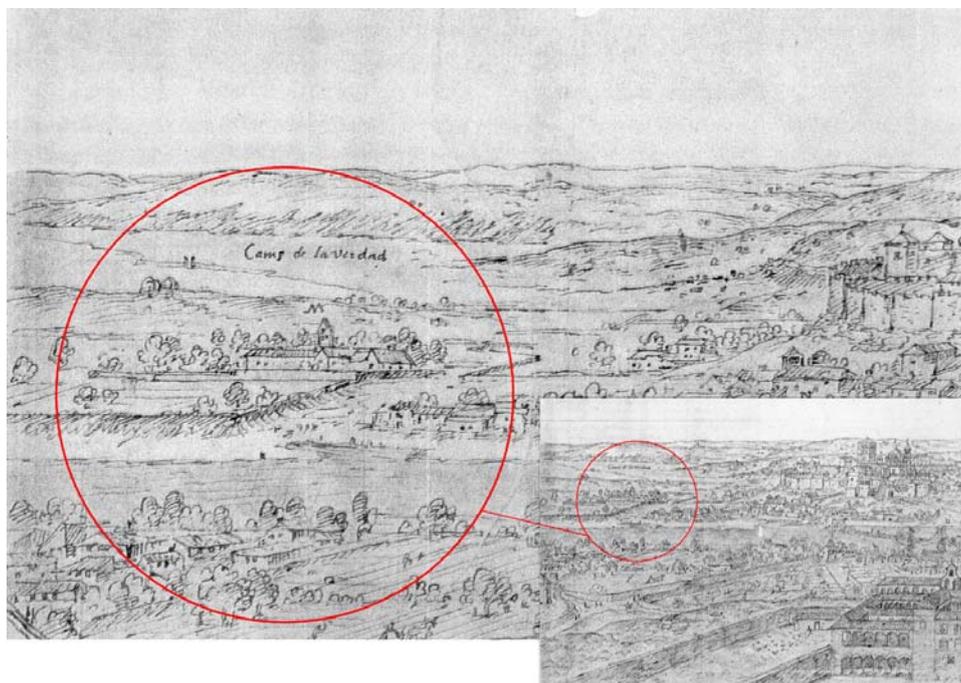
Carta de Colores (referenciados a la Carta de colores del Conjunto Histórico)		
Color del zócalo	Color del muro	Carpinterías
20 G-H	3 D-E-F	Marrón o verde oscuro
20 G-H	1 B	Marrón o verde oscuro
3 G-H	1 B	Marrón o verde oscuro
19 G-H	3 D-E-F	Marrón o verde oscuro

**ANEXO III- ÁREAS DONDE SE PREVÉ LA APARICIÓN DE
ELEMENTOS O RESTOS DE VALOR HISTÓRICO A
PARTIR DE LOS DATOS DOCUMENTALES EXISTENTES
(AH)**

AH-01

PRIMITIVO CONVENTO DE SANTA CLARA

Situación



Detalle de la Vista de Zamora de Anton Van den Wyngaerde (hacia 1570).

Descripción

El primitivo convento de SANTA CLARA estuvo hasta el siglo XIV cerca de Santiago de los Caballeros o de las Eras, pero no conocemos restos. El nuevo monasterio se edificó inmediato a la puerta de su nombre a la actual casa Andreu. La advocación alude a la Santa de Asís, compañera espiritual de San Francisco. El austero templo, de aspecto renacentista (existen fotografías) y cabecera más baja que la nave, derribado en 1954, asomaba su fachada lateral a la calle de Santa Clara y contaba como los demás cenobios con claustro de unos 15 x 15 y dependencias monacales en derredor de éste. Su construcción afianzó el último tramo de la calle, debiéndose su destrucción a la falta de suelo disponible en el sector seguramente más cotizado de toda la ciudad en aquellos años.

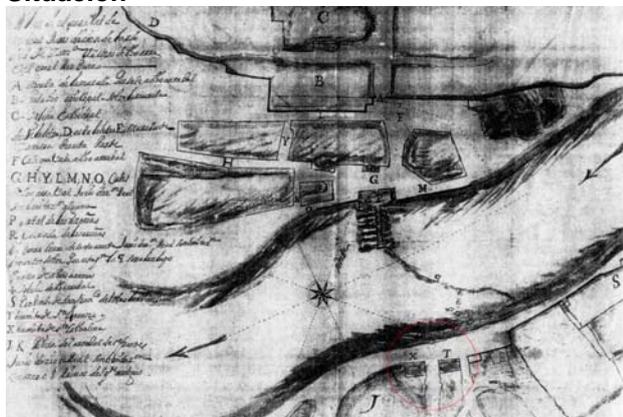
“Unas discípulas de Santa Clara, viviendo aún la santa, vinieron a Zamora en el siglo XIII y se establecieron en un edificio junto al Duero en el año 1229. Allí estuvieron cuarenta años, ya que en 1269 se trasladaron a otro edificio del barrio de Olivares. Pero este sitio era peligroso y expuesto a las inundaciones del Duero; de hecho se inundó el convento en 1586 y la riada se llevó el archivo de la Comunidad. Entonces ocuparon un viejo caserón, que había sido monasterio de Benedictinas, junto a las murallas de la ciudad en la calle de Santa Clara, en el lugar que hoy son almacenes y viviendas, que hacen esquina con calle Cortinas de San Miguel y la de Santa Clara.” (HERAS, D. de las. Catálogo artístico-monumental y arqueológico de la Diócesis de Zamora, 1973).

Las primeras discípulas de Santa Clara llegaron a Zamora en el siglo XIII instalándose en un edificio junto al Duero en el año 1229. Cuarenta años más tarde se trasladaron a otro edificio del Barrio de Olivares. Tras una riada del Duero en 1586, que inundó el convento, ocuparon un viejo caserón junto a las murallas de la ciudad en la calle Santa Clara “en el lugar que hoy son almacenes y viviendas, que hacen esquina con calle Cortinas de San Miguel y la de Santa Clara”. Allí permanecieron hasta 1951, fecha en la que se trasladaron al actual convento, construido al mediodía de la estación de ferrocarril (Heras Hernández, 1973: 214).

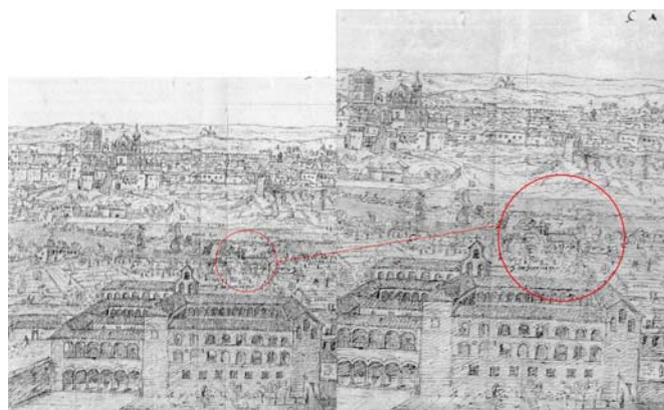
AH-02

**POSIBLE ERMITA DE SAN LORENZO DE LOS RACIONEROS
Y CASA DEL ERMITAÑO**

Situación



Real Archivo de la Chancillería de Valladolid. Sección Dibujos, carpeta 6/82. Reproducido por PEDRERO ALONSO, J. Los molinos de la provincia de Zamora. Zamora: Diputación Provincial de Zamora, 2000.



Detalle de la Vista de Zamora de Anton Van den Wyngaerde (hacia 1570).

Descripción

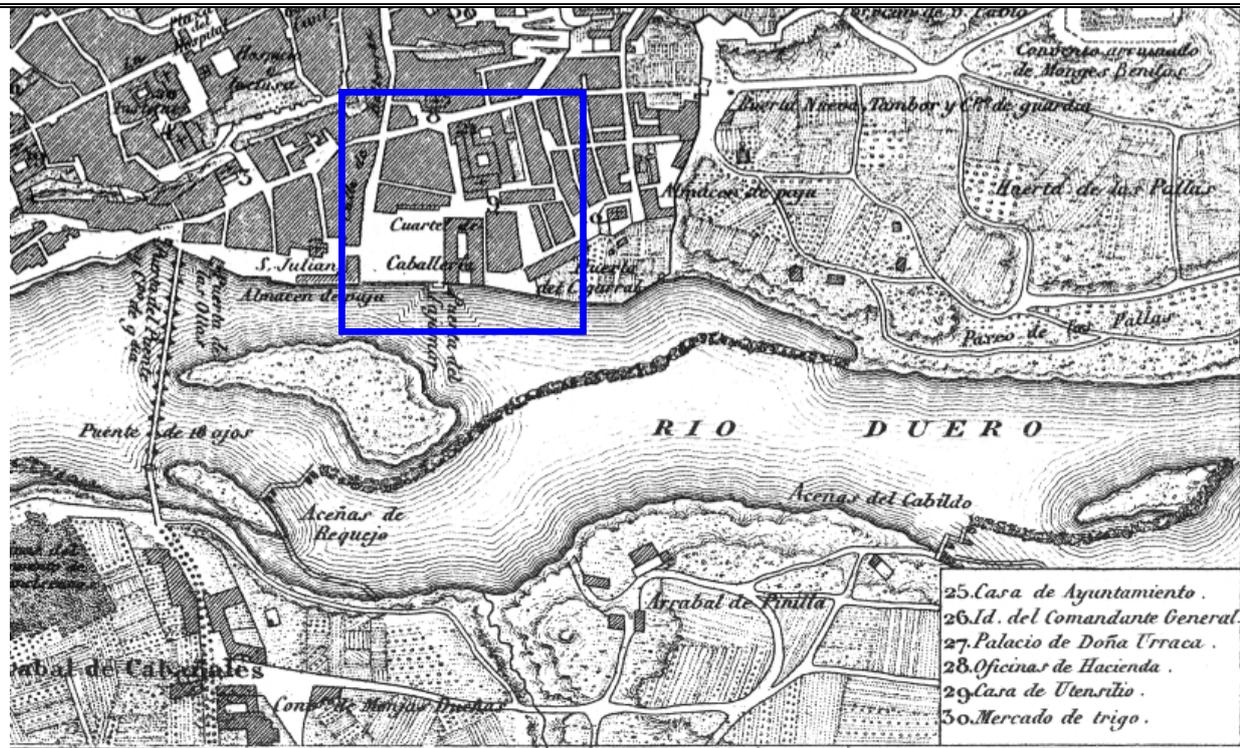
Era una Ermita situada al final del puente viejo, en San Frontis, como se puede observar en el grabado de Rugier de 1756. Como indica su nombre era posesión de los que tenían rentas eclesiásticas.

“Poca más noticia puede darse de ermita de San Lorenzo, que fue la casa de la huerta de los Canillas, enfrente del final del puente derribado; hace muchos años que de una y otra no hay más que memoria, y se ha conservado mejor la de ésta porque sus dueños han tenido el cuidado y devoción de iluminar con hoguera la parte pública que mira al río y a la ciudad en la noche de la víspera del santo diácono mártir”. (A.Piñuela Ximénez, finales del XIX).

AH-03

CONVENTO DE SAN BENITO

Situación



Descripción

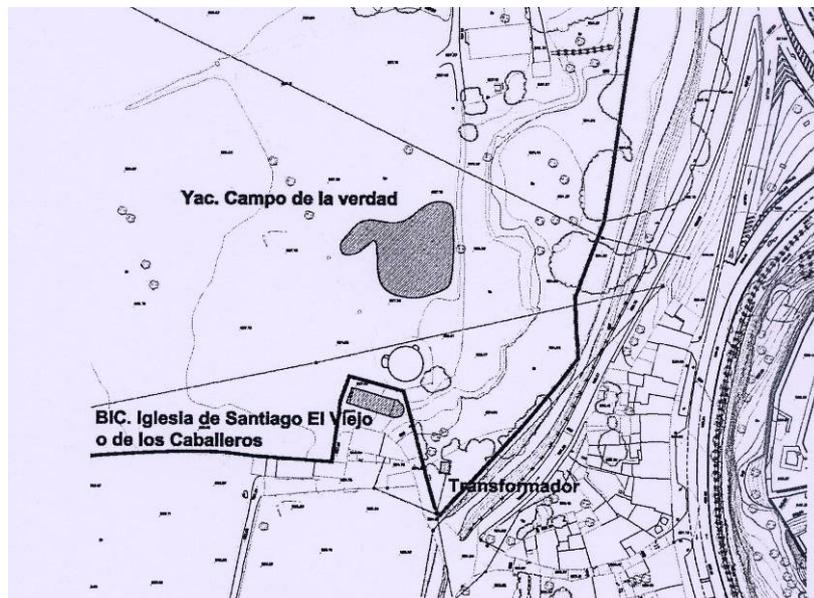
Situado en el terreno delimitado por el río Duero al sur, las calles Guerrero Juan Sánchez y Bajada Tres Árboles al oeste, la carretera de Salamanca al este y la calle Candelaria Ruiz del Árbol al norte. Las fuentes documentales señalan que al oriente de la extensa huerta del Convento de San Benito hay una antiquísima ermita en la que se venera una imagen de nuestra amorosa Madre con el título de la Peña de Francia

El convento de San Benito era una hijuela o dependencia del monasterio de Valladolid. Constaba de pocos monjes, no obstante tenían abad mitrado y padre predicador, que alternaban también por cuatrienios. Este monasterio se localizaba cerca de Zamora en el sitio en que se juntan las salidas por la Puerta Nueva y la de San Pablo que se llamó antiguamente San Miguel del Burgo y, posteriormente, de Nuestra Señora de la Consolación, como constaba de papeles reservados de la comunidad. Que sea aún más antigua la fundación y que estuviere ya creado el monasterio en tiempos de don Alfonso VI se conoce por una donación que hicieron en el año 1091.

AH-04

CONVENTO DE SAN FRANCISCO SABULOSO O DE ARENALES

Situación



Ficha del Inventario Arqueológico de Zamora

Descripción

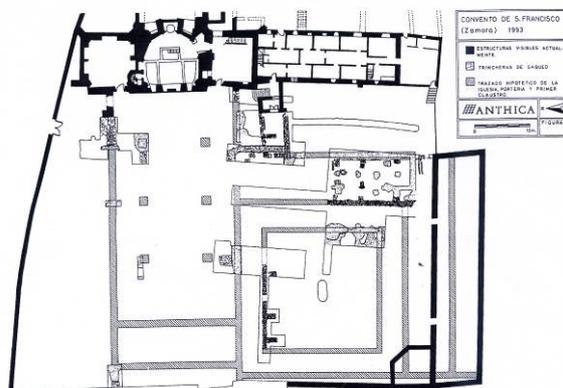
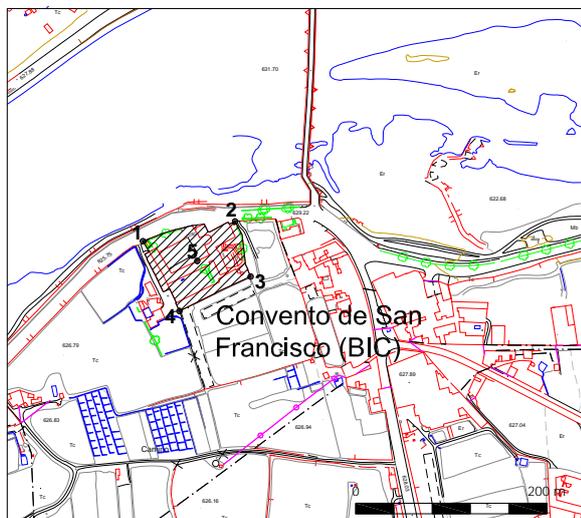
Piñuela (1987: 176), al describir el convento de Santa Clara o de San Francisco Sabuloso o Arenales sitúa dicho cenobio en la "Viña de los Monteros", donde entonces y ahora se localiza la cruz del Campo de la Verdad, "...Hace muy pocos años que en dicha viña de los Monteros se encontraron sepulcros de piedra, cuyas tapaderas tenían un agujero adonde correspondía la cabeza del difunto. Se hallaron también diferentes monedas de emperadores romanos y una piedra con una cruz corta en medio relieve..."

El enclave que refiere Piñuela podría corresponderse por tanto con el Yacimiento Arqueológico "Campo de la Verdad" (Ficha IACyL 49-275-0002-19), incorporado al presente PGOU como Ficha del Catálogo Arqueológico 22, si bien no es nada más que una hipótesis que deberá ser contrastada

AH-05

CONVENTO DE SAN FRANCISCO Y LAS DUEÑAS (PRIMER ASENTAMIENTO)

Situación



Descripción

El Convento de San Francisco se encuentra en ruinas, tras el abandono que sufrió tras la desamortización. Se construyó en el siglo XIV. En lo que queda del mismo se pueden contemplar los dos primeros cuerpos de la cabecera y la puerta norte. Sobre el mismo se ha incoado expediente para su declaración como Bien de Interés Cultural fue publicado en el B.O.E. el día 7 de diciembre de 1977.

Se trataba de un notable edificio construido en el siglo XIV, localizado al otro lado del puente, en el arrabal de Cabañales a consecuencia del florecimiento de conventos franciscanos en España, a raíz de la peregrinación a finales de 1213 de Francisco de Asís a la tumba del Apóstol Santiago en Compostela. Según el cronista del convento, Fray Luca Waddingo, algunos hermanos se alojaban en la ermita de Santa Catalina en 1246, y tras algunos traslados posteriores, edifican el actual convento cuya obra se va a ir ampliando a lo largo de esta centuria. Numerosos nobles prosiguen el patronazgo del convento durante la Baja Edad Media.

Una de las obras más importantes es la capilla del Deán D. Diego Vázquez de Cepeda, adosada al testero del presbiterio en 1521. La importancia que fue adquiriendo el monasterio en los siglos XV y XVI queda evidenciada en el hecho de que el monarca Alfonso V de Portugal fijará aquí su residencia o que se alojara en él don Pedro Laso de la Vega, uno de los principales cabecillas comuneros de Toledo.

Sin embargo, en el siglo XVI el monasterio comienza a verse inmerso en una crisis, saliendo de la misma en el siglo siguiente realizándose en el convento importantes obras. Durante la guerra de independencia, las tropas francesas, alojadas en el convento, destruyeron gran parte del mismo hasta que en 1835 con la desamortización y exclaustración de los monjes, se abra su proceso de venta y desmantelamiento que supondrá la desaparición de la práctica totalidad de sus dependencias.

Del antiguo monasterio tan sólo se conserva el testero de su iglesia, una portada de la misma, una capilla adosada a espaldas del presbiterio, una crujía de las dependencias clausurales y una bodega junto a ella. Actualmente, en torno a sus restos se ha levantado un nuevo edificio que sirve de sede a la Fundación Rei Alfonso Henriques.

Cuando se decidió convertir el solar y las ruinas del convento en la sede del Instituto Hispano Luso, se efectuaron una serie de trabajos para completar la documentación histórica y arqueológica del monumento. La memoria histórica la realizó Navarro Talegón y las intervenciones arqueológicas la empresa Anthica. La excavación contaba con un proyecto previo (Miguel y Moratinos, 1992), ajustado a los objetivos perseguidos por la Unidad Técnica de Arqueología del Servicio Territorial de Cultura de Zamora (Larrén1992). Los resultados de estas actuaciones arqueológicas posibilitaron elaborar una propuesta hipotética de planta del convento, fundamental para poder entender los escasos restos constructivos de la misma que han llegado hasta nuestros días.

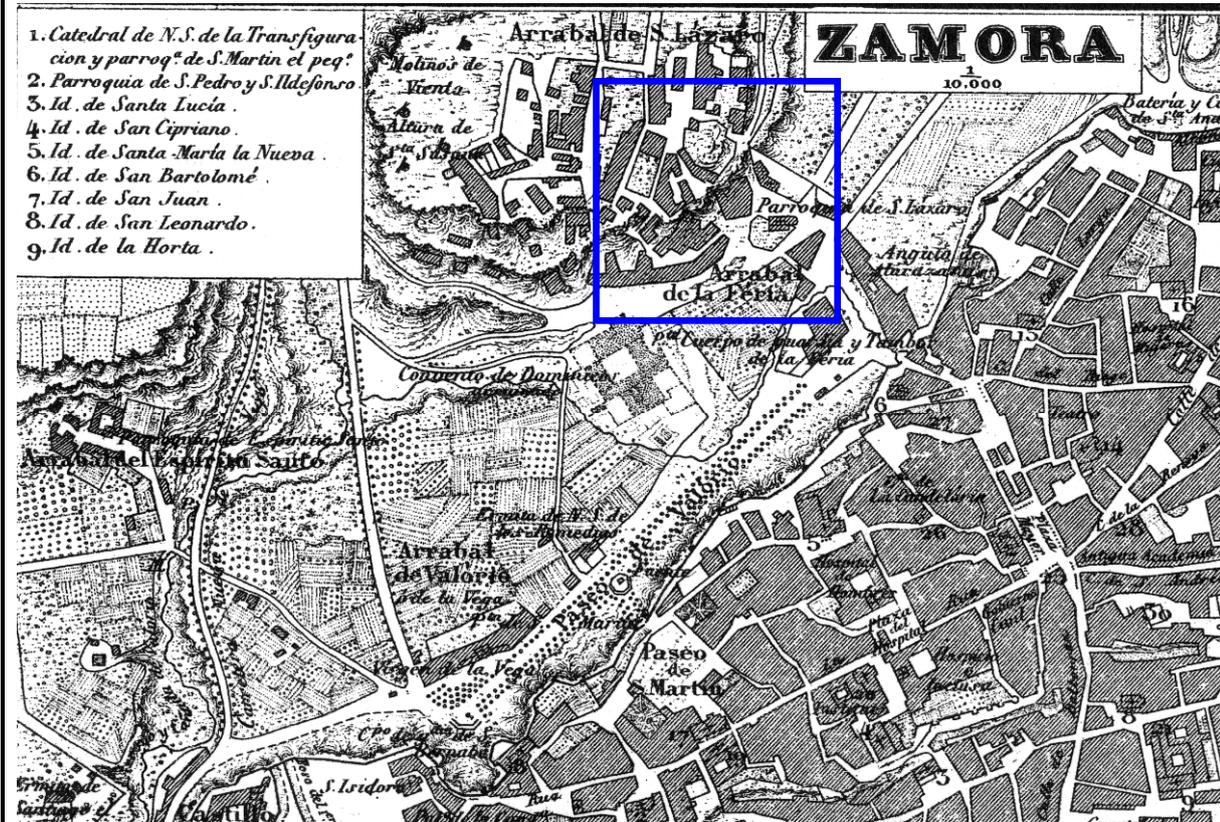
Se encuentra incluido en el Catálogo Arqueológico del presente PGOU (Ficha 26)

AH-06

ERMITA DE SAN ANTÓN

Situación

1. Catedral de N.S. de la Transfiguración y parroq. de S. Martín el peq.
2. Parroquia de S. Pedro y S. Ildefonso
3. Id. de Santa Lucía .
4. Id. de San Cipriano .
5. Id. de Santa María la Nueva .
6. Id. de San Bartolomé .
7. Id. de San Juan .
8. Id. de San Leonardo .
9. Id. de la Horta .



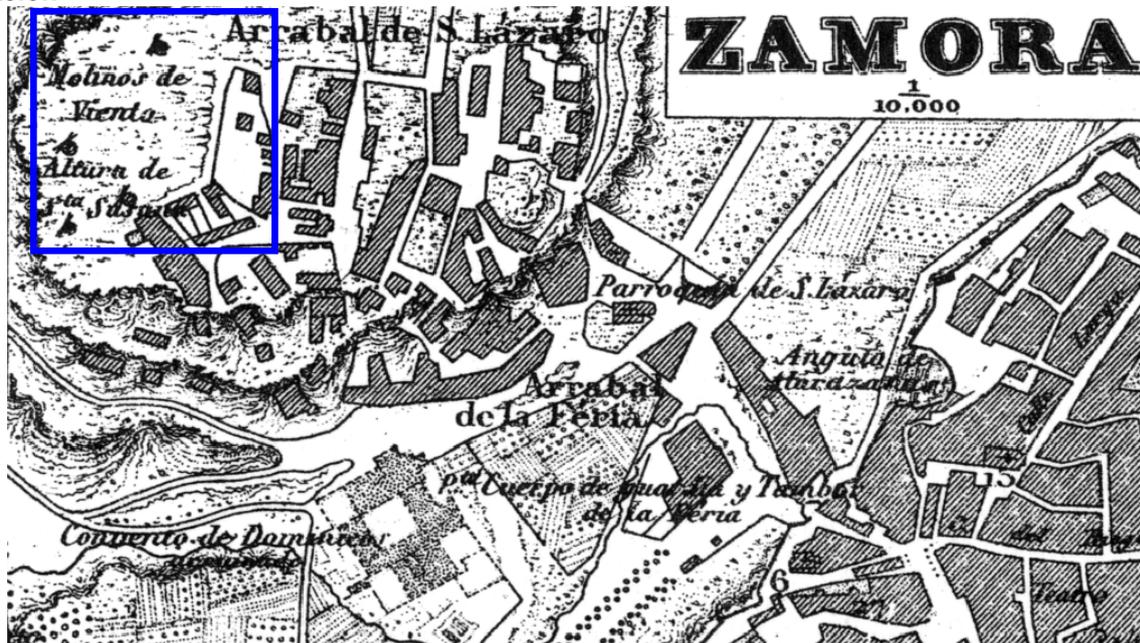
Descripción

Situada entre las calles San Antón y Picasso

AH-07

MOLINOS Y ERMITA DE SANTA SUSANA

Situación



Ubicación sobre el Plano de Coello

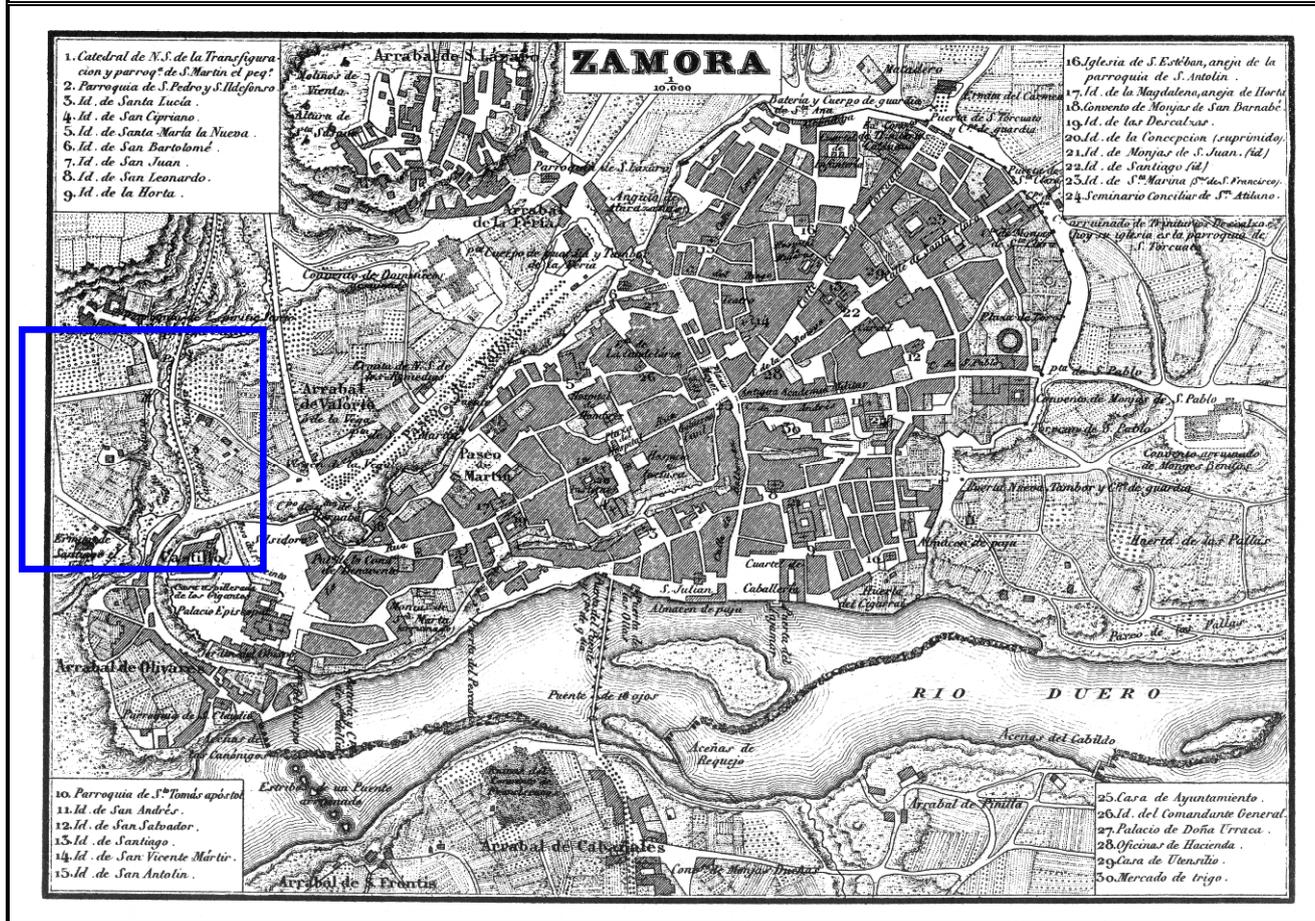
Descripción

"Atravesando desde el callejón de los Remedios al mercado de los cerdos y subiendo como en línea recta por el arrabal de San Lázaro, en su final y ya en la planicie de los molinos de viento, había una ermita dedicada a Santa Susana. Al fabricar en 1862 un horno para teja y ladrillo en la excavación se hallaron huesos humanos y pedazos de losas que indican que allí se ubicó la ermita." (Piñuela Ximénez, 1987: 194).

AH-08

ERMITA DE SAN MARCOS

Situación



Descripción

Situada a la derecha de Ermita de Santa Susana, unida al barrio de San Lorenzo. “Pudo tener sobre ella algún derecho el colegio de San Marcos de León, según consta en algunos asientos y foros.” (Piñuela Ximénez, 1987: 197).

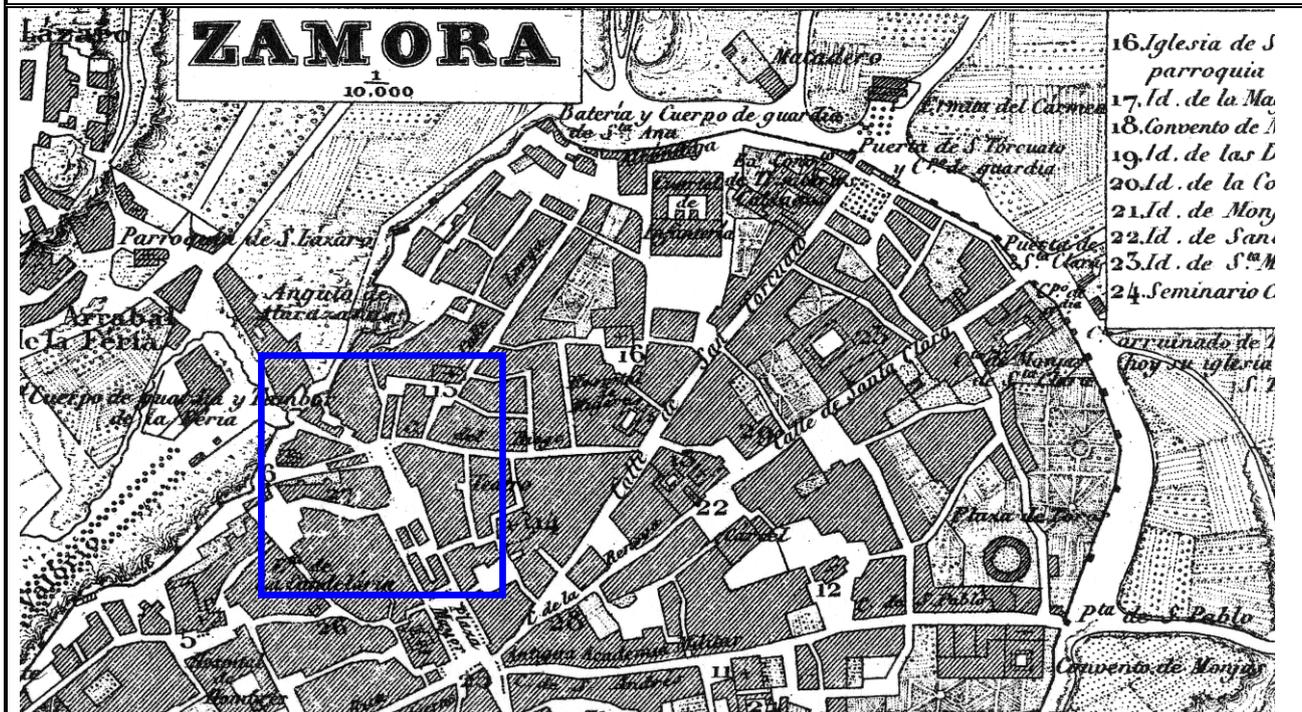
“Existió a la derecha de la ermita de Santa Susana, unida al barrio de San Lorenzo. En documento de 1273, custodiado en el Archivo del Cabildo de la Catedral de Zamora, consistente en una escritura de propiedad, contiene la referencia a una procesión que se celebraba el Domingo de Ramos e iba desde la ermita de San Marcos a la Catedral. Pudo tener sobre ella algún derecho el Convento de San Marcos de León, según consta en algunos asientos y foros.” (Alvar, C.; Lucía Megías, J. M.(2002). Diccionario filológico de literatura medieval española”

Estaba situada en la entrada de Valorio. Era una iglesia particular que es donada en 1183 por el canónigo y capellán Froyla al *conuentum iam dicte Sancti Saluatoris ecclesie, junto cum ómnibus edificiis et hereditatibus suis et una cuba meliori que est in eadem ecclesia*

AH-09

ERMITA DE TODOS LOS SANTOS Y SAN BARTOLOMÉ

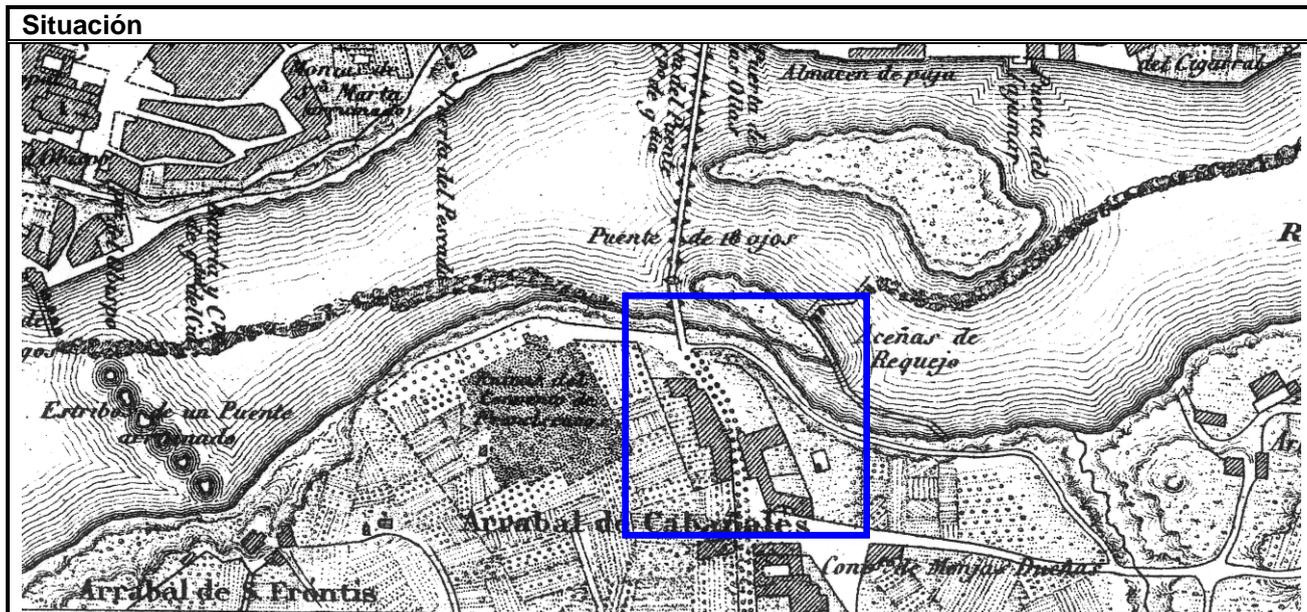
Situación



Descripción

Se trata de dos ermitas que estaban bajo las de Santa Catalina, en los cortijos o pelambres viejos a la entrada de la calle larga de San Frontis, a mano izquierda. Desaparecieron por el año 1850, cuando se hizo la carretera (Piñuela Ximénez, 1987: 219).

AH-10	ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE BELÉN	



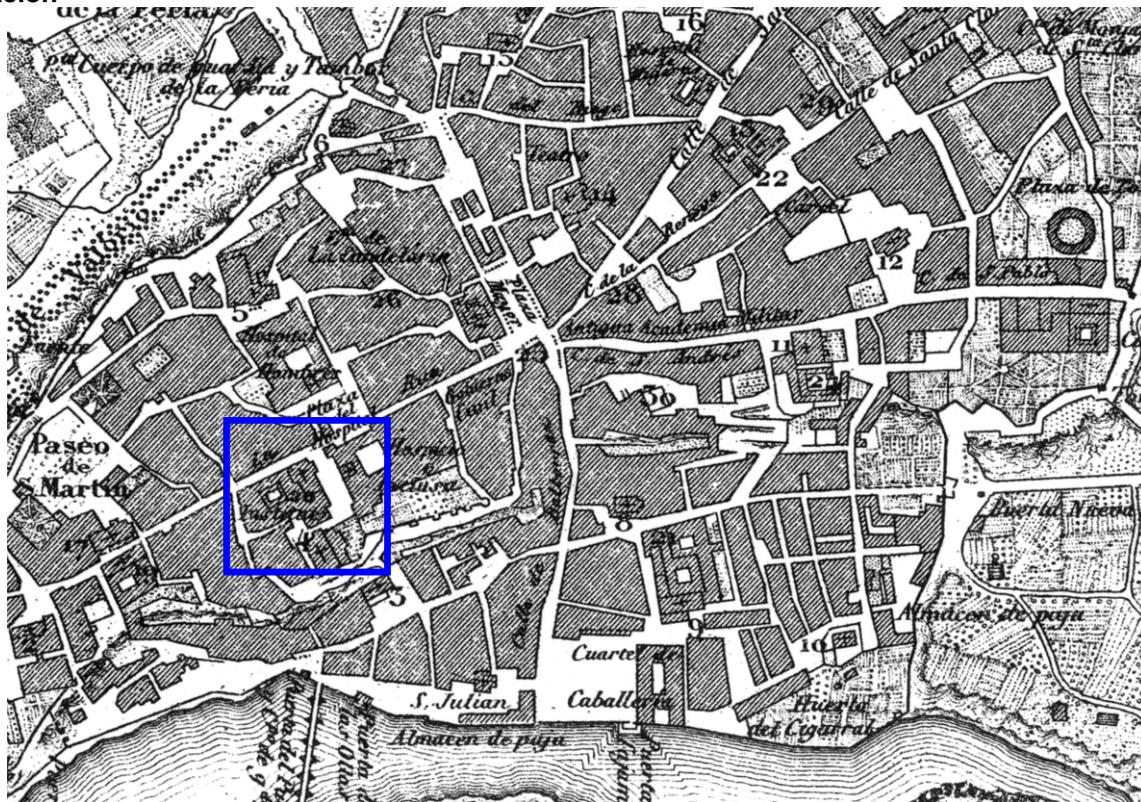
Descripción

“en el sitio llamado Belén, a la salida del puente, al oriente del convento de San Francisco, hubo una ermita y beaterio dedicada a Nuestra señora de Belén y cuya antigüedad era muy remota, por eso el agua de la crecida del río del año de 1860 sacó tantos huesos humanos, y debió desaparecer, con otra ermita antigua, cuando se agrandó dicho convento ” (Piñuela Ximénez, 1987: 206).

AH-11

CONVENTO DE LAS CONCEPCIONISTAS

Situación



Ubicación sobre el Plano de Coello

Descripción

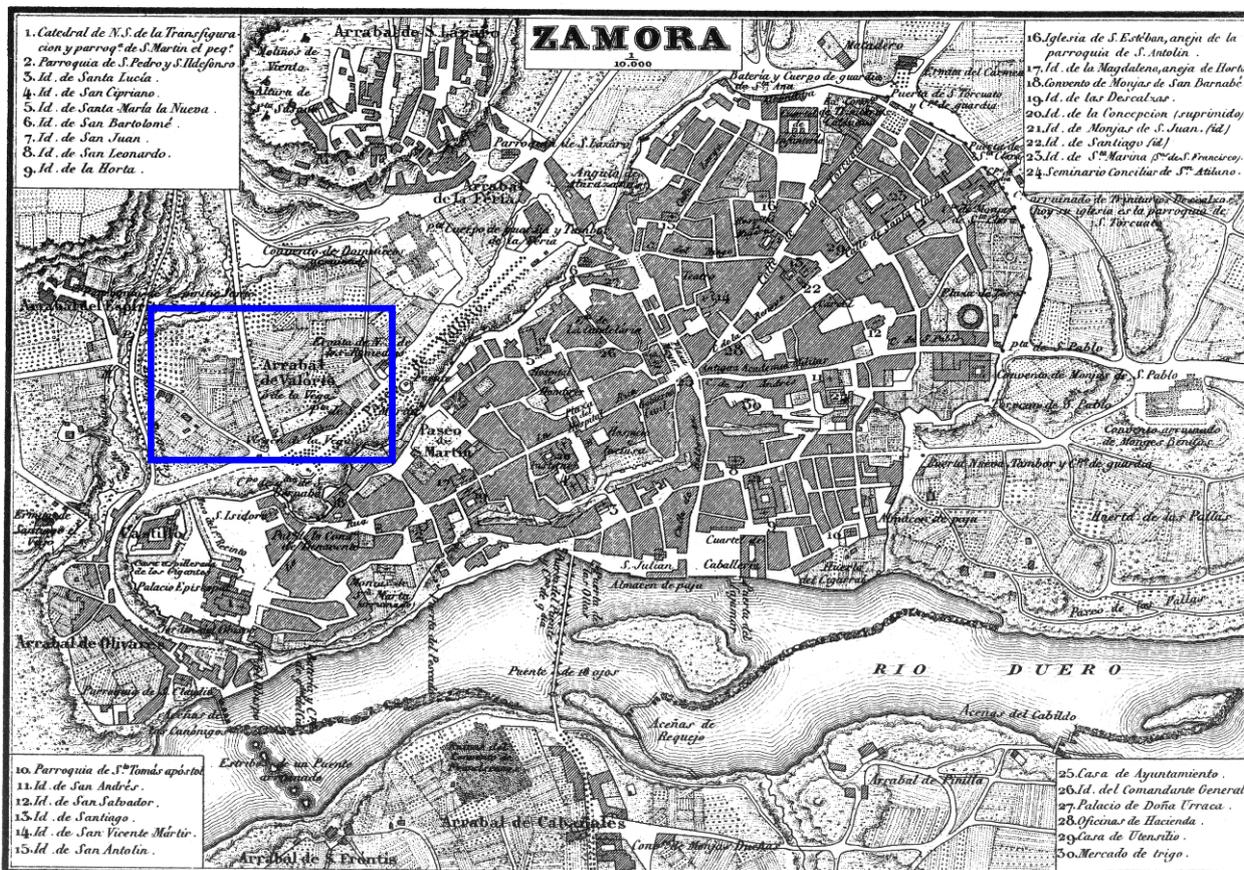
Antiguo convento de la Orden de las Concepcionistas Franciscanas

“Estuvo enclavado primeramente extramuros de la ciudad, entre el llamado Campo de Verdad y la carretera de Gijón (así llamada la que lleva a Almaraz). Después (en 1675) se trasladó a un edificio junto a la iglesia de la Concepción. De aquí fueron expulsadas en 1837 por efectos de la desamortización; las monjas se repartieron por los conventos de la ciudad (Dueñas, Santa Clara, Descalzas) hasta que en 1852 el obispo de Zamora Dr. Manso las reunió a todas en la calle de Santa Clara. Por fin se refugiaron en el actual convento de Rúa de los Notarios en el año de 1858.” (Heras Hernández, 1973: 209).

AH-12

IGLESIA ROMÁNICA DE SAN JUAN DE CORTINAL

Situación



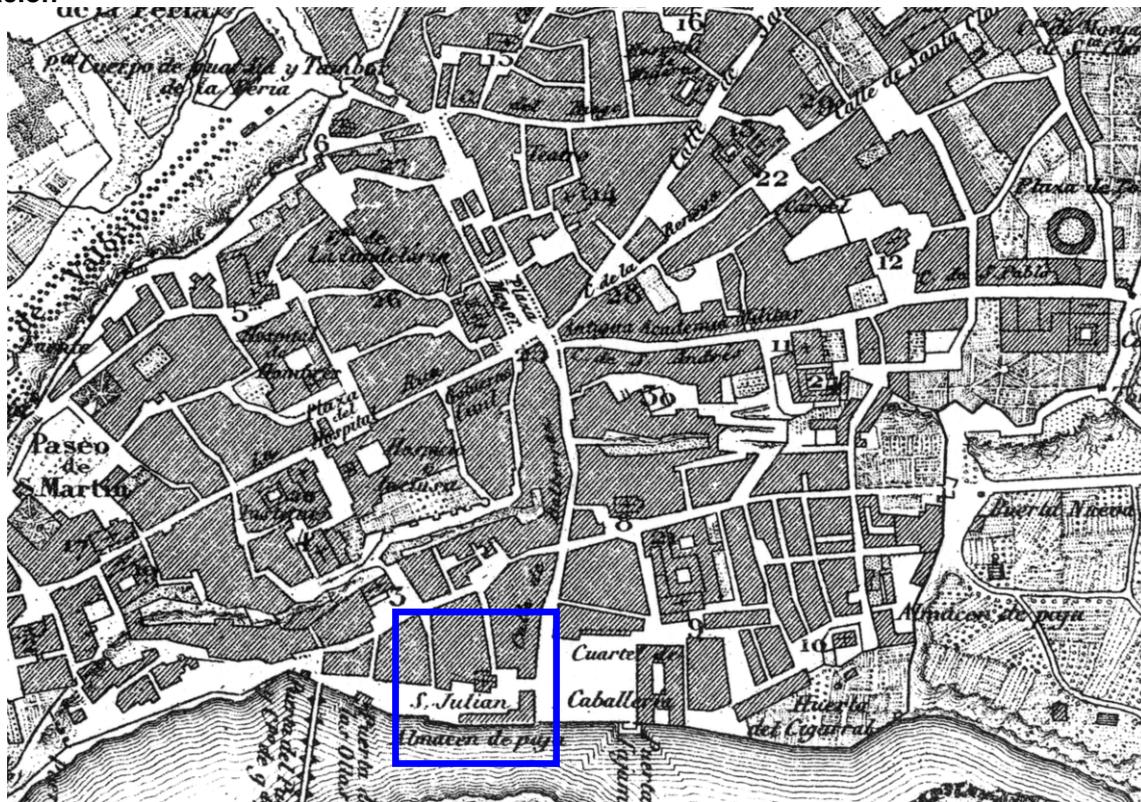
Descripción

Su ubicación no estaría lejos de La Vega. Las referencias a la misma y al barrio formado en su torno son abundantes en la segunda mitad del siglo XII, siendo la primera la donación de su barrio o brachium a la catedral por doña Sancha, hermana de Alfonso VII, en 1157

AH-13

IGLESIA ROMÁNICA DE SAN JULIÁN DE PONTE NOVA

Situación



Ubicación sobre el Plano de Coello

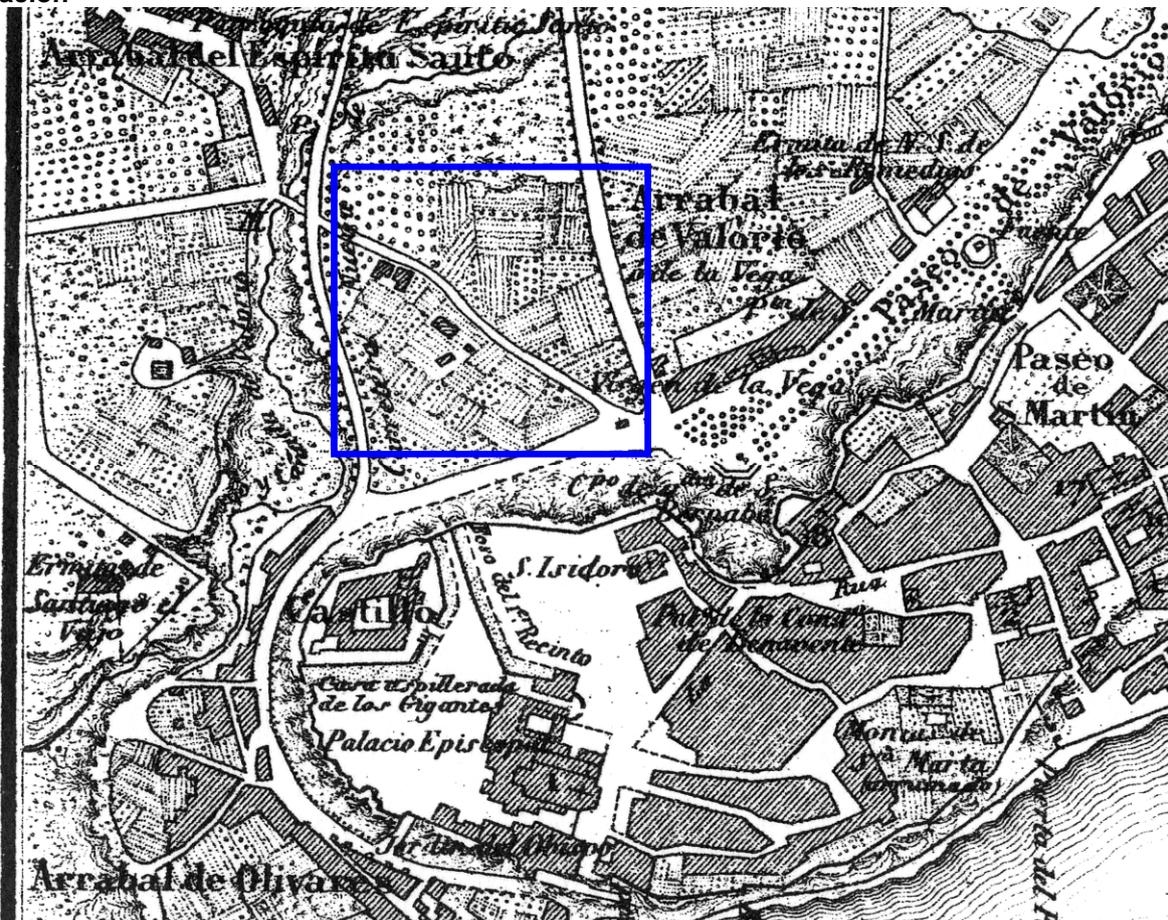
Descripción

Ya en el año de 1167, el obispo don Esteban dio licencia para que de la otra parte del puente se edificase una iglesia a San Julián identificándose hoy día con la casa que conocemos por tal. Lo formal y espiritual que constituía el templo ha desaparecido y lo material se encuentra dedicado a usos profanos (Piñuela Ximénez, 1987: 91-92).

AH-14

IGLESIA ROMÁNICA DE SAN ROMÁN DE OLLEROS

Situación



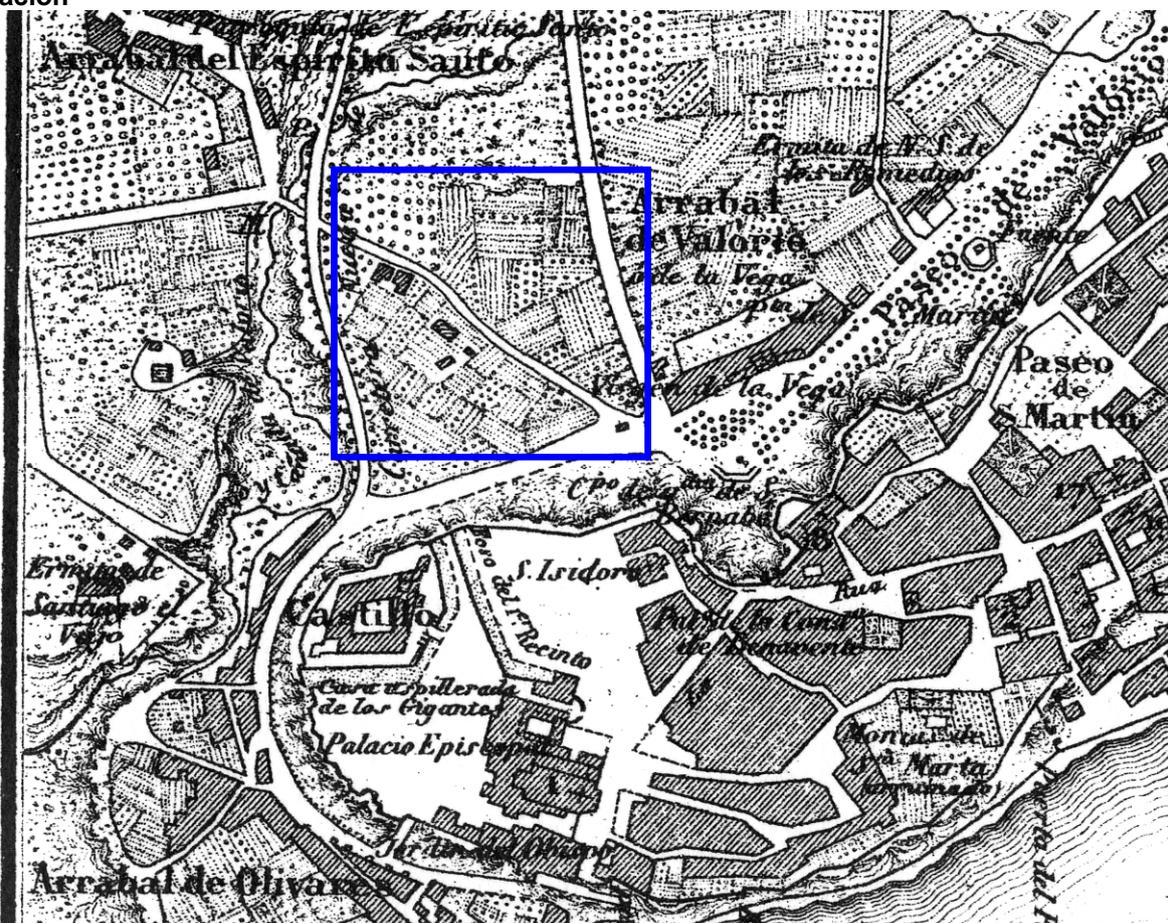
Descripción

Situada en La Vega, en el barrio de los Olleros, la primera referencia es el testamento del canónigo Juan Didaci, realizado entre 1199 y 1204, quien hace mandas para la obra de dicha iglesia.

AH-15

IGLESIA ROMÁNICA DE SAN SALVADOR DE CURTIDORES

Situación



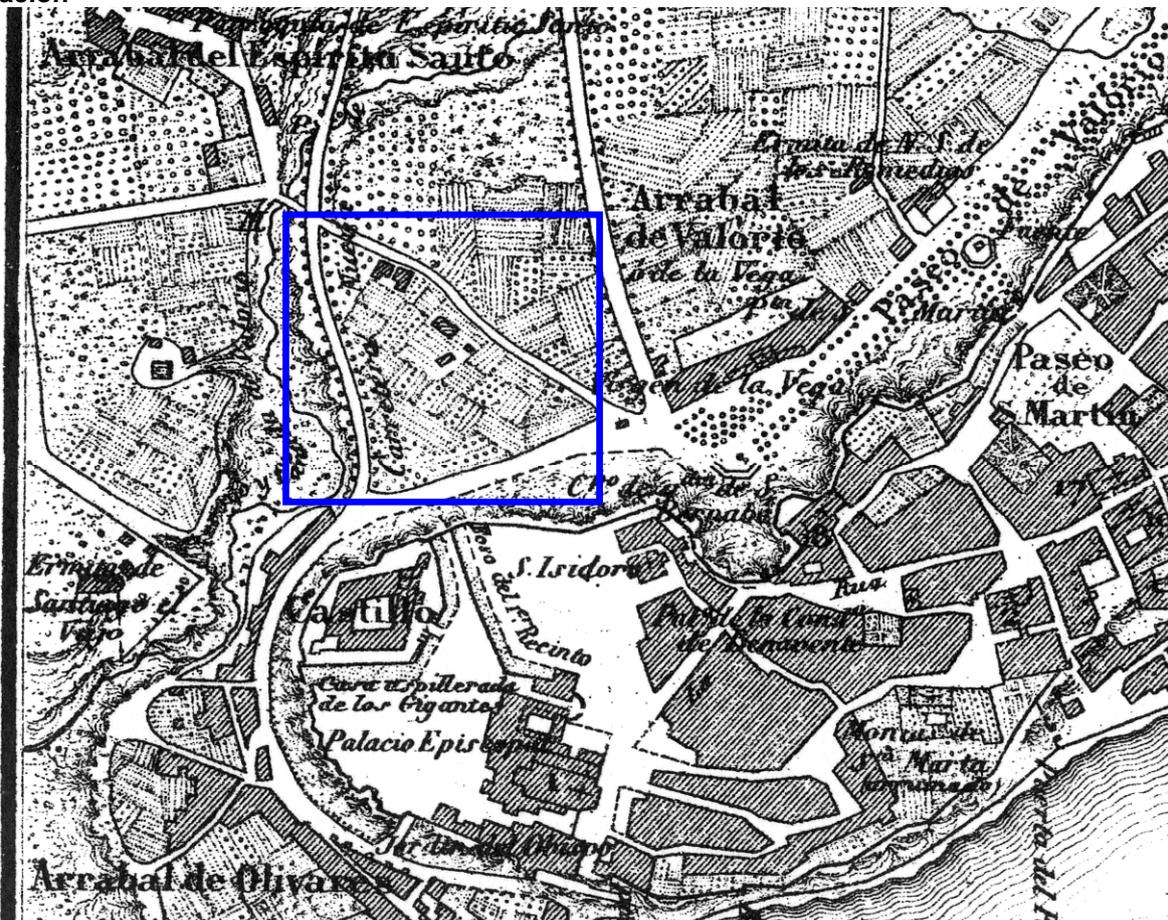
Descripción

Situada en La Vega, en el barrio de los Olleros, la primera referencia es el testamento del canónigo Juan Didaci, realizado entre 1199 y 1204, quien hace mandas para la obra de dicha iglesia.

AH-16

IGLESIA ROMÁNICA DE SANTA MARINA DEL BARRIO DE OLLEROS

Situación



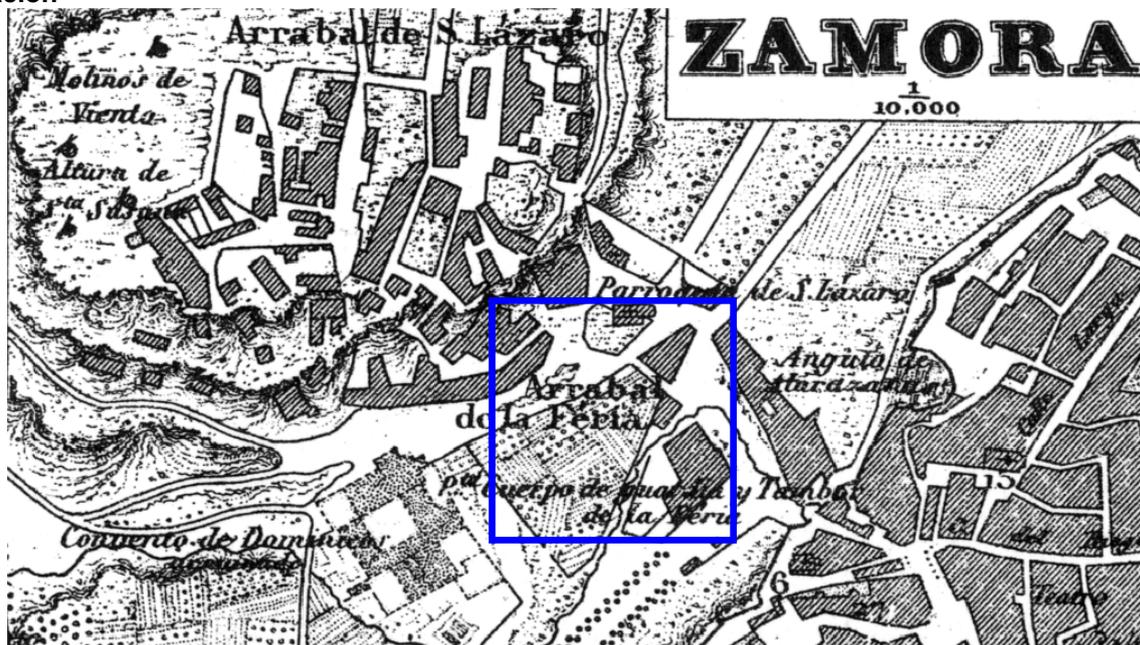
Descripción

Situada en la Vega, en el denominado Barrio de los Olleros, junto a la iglesia de San Román de los Olleros, figura por primera vez en el testamento de don Guiral Fruchel a principios del siglo XIII, momento que aún estaba en obras. En algunos documentos aparece como Santa Marta del Barrio de Olleros y en otros, los menos, como Santa María del Barrio de Olleros, sin duda por error.

AH-17

RESTOS DE LAS ATARJEAS HISTÓRICAS DE LA FERIA

Situación



Ubicación sobre el Plano de Coello

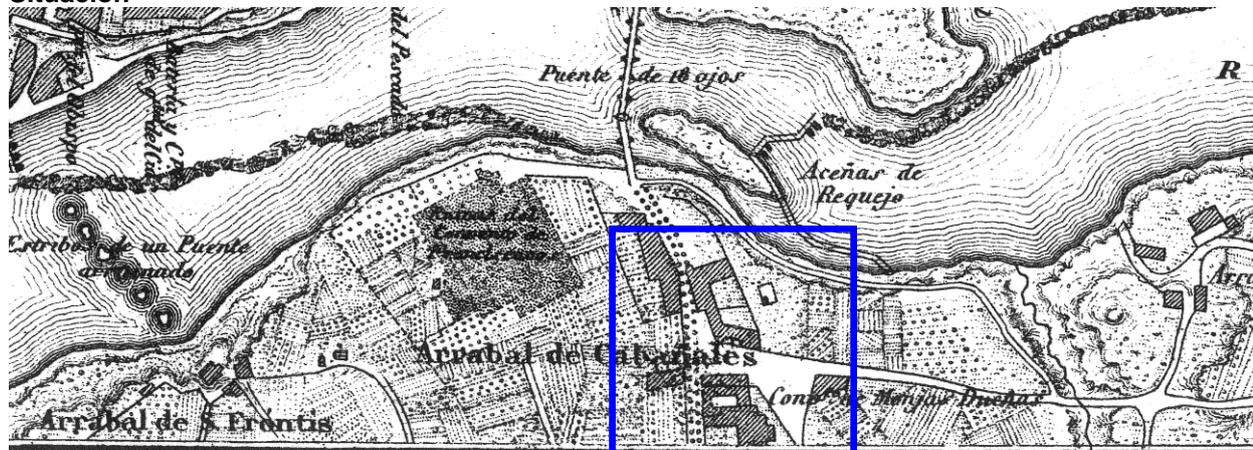
Descripción

Localizados restos parciales durante las intervenciones en las parcelas de la Avenida de la Feria nº 16 y nº 18

AH-18

ERMITA DEL CRISTO DE LA CARRERA O DEL HUMILLADERO

Situación



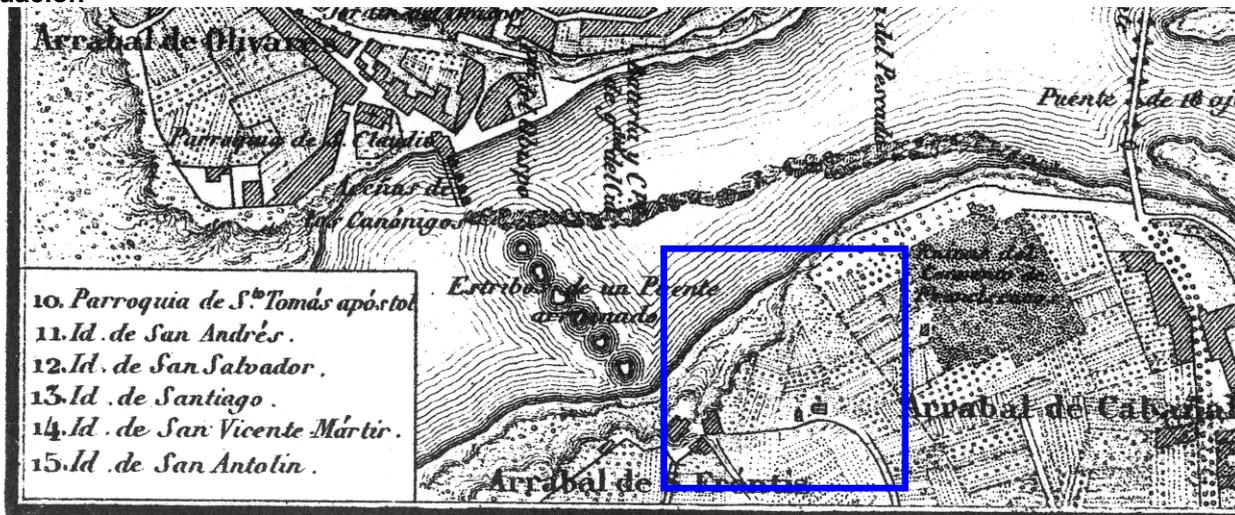
Descripción

Estaba pasada la huerta de las Dueñas, a la derecha, en el vértice del ángulo que forman los caminos que guían al sepulcro y a la cerca de la huerta de San Jerónimo a la fuente de Carpinteros (Piñuela Ximénez, 1987: 212).

AH-19

IGLESIA ROMÁNICA DE SAN LORENZO

Situación



Descripción

Situada entre los dos puentes, entre Cabañales y San Frontis, la primera referencia que poseemos es de 1157, año en que María Romániz dona al obispo todas sus propiedades en Gema, así como un ferreñal al lado de esta iglesia. A mediados del siglo XIII aparece ligada a la Orden del Hospital, formando una encomienda

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO PONGA, J.L. *La arquitectura del barro*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1994.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, U. *Historia general civil y eclesiástica de la provincia de Zamora*. Madrid: Editorial Revista de Derecho Privado, 1965.
- ANÓNIMO. *Conventos existentes en la ciudad de Zamora, con una sucinta historia de los mismos*. 1715. Archivo Histórico Diocesano de Zamora, leg. 108/7.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL (ZAMORA). *Arquitectura y urbanismo en Zamora (1701-1880), mapas, planos y dibujos: [exposición]*. Junta de Castilla y León, Archivo Histórico Provincia, Archivo Catedral de Zamora. Zamora: Archivo Histórico Provincial, 1987.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL (ZAMORA). *Arquitectura y urbanismo en Zamora: 1881-1919. Mapas, planos y dibujos del Archivo Histórico Provincial de Zamora: [exposición], Caja Postal de Ahorros de Zamora, 22 diciembre 1989 al 7 enero 1990*. Zamora: Archivo Histórico Provincial, 1989.
- AYUNTAMIENTO. *Génesis y evolución urbana de la Ciudad de Zamora [vídeo]* / producido por el Gabinete de Audiovisuales del Ayuntamiento. Zamora: Ayuntamiento de Zamora, 1985.
- AYUNTAMIENTO. *Actuaciones urbanísticas y medioambientales en el río Duero: margen derecha (Parque Duero-este-Parque Duero-Oeste): proyecto cofinanciado por: Excmo. Ayuntamiento de Zamora, U.E. Fondos: FEDER-POMAL*. Zamora: Ayuntamiento, 1999.
- ÁVILA DE LA TORRE, Á. *La iglesia de San Juan de Puerta Nueva y su participación en la configuración de la plaza mayor de Zamora*. En *Salamanca: revista de estudios*. 44 (2000), págs 221-252.
- BRAGADO TORANZO, J.M^a. *Aproximación al estudio de la red viaria en la provincia de Zamora*. En *I Congreso de Historia de Zamora*. Zamora, 1990, vol. II, págs. pp. 379-408.
- CABAÑAS VÁZQUEZ, C.: *Las huellas del tiempo en el plano de Zamora*. Zamora: Ayuntamiento, 2002.
- CALDERÓN CALDERÓN, B. *La reciente expansión de la ciudad de Zamora*. En *Congreso de Geografía de Castilla la Vieja y León. El espacio geográfico de Castilla la Vieja y León*. Burgos: Consejo General de Castilla y León, 1982, págs. 285-297.
- CARBAJO MARTÍN, V.A. *Localización de posesiones, rentas y bienes de los monasterios desamortizados de Zamora a través de la documentación del fondo de Desamortización del Archivo Histórico Provincial de Zamora*. En *Memoria Ecclesiae*. 6 (1995), págs. 107-120.
- CASQUERO FERNÁNDEZ, J.A. *Evolución urbana contemporánea de la ciudad de Zamora*. En *La Gobierna: periódico de información municipal*. Nº 20, julio-85, pág. 16, y nº 21, agosto 1985, pág. 16.

- CASQUERO FERNÁNDEZ, J.A. Transformaciones urbanas en la Zamora de la segunda mitad del siglo XVIII: el gobierno del Conde de Croix. En *Boletín de la Asociación Benito Pellitero*. Zamora, 1996, Año IX, nº 7, págs. 9-24.
- CASQUERO FERNÁNDEZ, J.A. Nuevas aportaciones para el estudio de la Desamortización en la provincia de Zamora. En *Boletín de la Asociación Benito Pellitero*. Zamora, 1998, Año XI, nº 8, págs. 35-68.
- CASAS, M. de las. *Intervenciones modernas en cascos históricos [Material gráfico]: [conferencia]*. Zamora: Colegio de Arquitectos/ Heraldo de Zamora Artes Gráficas, 1994.
- CASTRO SANTAMARÍA, A. El monasterio de San Jerónimo de Zamora en el siglo XVI. En *Anuario 1993*. Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", págs. 251-263.
- CHÍAS NAVARRO, P.; ABAD BALBOA, T. *Los caminos y la construcción del territorio en Zamora. Catálogo de puentes*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", 2005, 2 vols.
- CHÍAS NAVARRO, P.; ABAD BALBOA, T. *Puentes de España*. Madrid: FCC, 1994.
- COAL. *Concurso de ideas para la ordenación del entorno de la muralla de la Avenida de La Feria*. Zamora: Colegio Oficial de Arquitectos de León, 1999.
- COOPER, E. *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2001, 4 vols.
- CRUZ Y MARTÍN, Á. *El románico zamorano. The roman style of Zamora*. Zamora: Eds. Monte Casino, 1981.
- DIOS VEGA, C. De. *Zamora de ayer y de hoy (Biografía de la ciudad)*. Zamora: El Heraldo de Zamora, 1959.
- FERNÁNDEZ, J.J. Restos arqueológicos en la Plaza Mayor de Zamora. En *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo"*. 1984, págs. 25-47.
- FERNÁNDEZ, J.J. *Zamora*. Valladolid: Ámbito, 2000.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. La Zamora comunera de 1520. En *Studia historica. Historia moderna* . 1 (1983), págs. 7-28.
- FERNÁNDEZ DURO, C. *Memorias históricas de la Ciudad de Zamora, Su Provincia y Obispado*. Madrid: Editorial Maxtor, 2003[1882].
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, J.A. y otros. *Catálogo Inventario de Puentes anteriores a 1936. Zamora*. Madrid: Cátedra de Estética de la Ingeniería de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, 1985.
- FERNÁNDEZ PRIETO, E. Zamora fue ciudad de tránsito en las rutas jacobeanas. En *Imperio*, 12/2/1963.
- FERNÁNDEZ PRIETO, E. Ocelo Duri coincide con la Zamora actual. En *El Correo de Zamora*, 19/10/1986.
- FERRERO, F.; VENTURA, C.M^a. *Romances y Leyendas de Zamora*. La Opinión-El Correo de Zamora. 1992.

- FERRERO FERRERO, F. Fondos documentales de los monasterios femeninos de la Diócesis de Zamora. En *I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*. Vol. 2, 1993, págs. 359-372.
- FERRERO FERRERO, F. Fondos documentales monásticos en el Archivo Histórico Provincial de Zamora. En *Memoria Ecclesiae*. 6 (1995), págs. 89-106.
- FERRERO FERRERO, F. *La configuración urbana de Zamora durante la época románica*, Studia Zamorensia, Nº. 8 (2008), págs. 9-44
- FITA REVERT, R. Refrescando la memoria: callejeando por la Zamora de mitad del siglo XIX. En *El Correo de Zamora*, 1983: 27 y 29 de enero, pág. 7; 1 de febrero, pág. 7; 4 de febrero, pág. 6.
- FUENTE MANGAS, J. de la. *Aspectos del paisaje urbano en Zamora: los sectores secundario y terciario*. Salamanca: Universidad, 1972.
- GABINETE DE COMUNICACIÓN. Revitalizar el casco antiguo de Zamora: la asignatura pendiente. En *Diputación de Zamora: Boletín informativo*, nº 35, junio 1988, págs. 21-23.
- GABINETE DE COMUNICACIÓN. Plan especial de las márgenes del Duero: el avance propone integrar el río en la ciudad como espacio libre protegido. En *Diputación de Zamora: Boletín informativo*, nº 47, diciembre 1992, págs. 16-22.
- GAGO VAQUERO, J.L. La Zamora de hoy vista desde el siglo XIX: utopía urbanística de un escritor zamorano. En *Diputación de Zamora: Boletín Informativo*. nº 21, abril 1985, págs. 40-44.
- GAGO VAQUERO, J.L. La arquitectura y los arquitectos del ensanche. Zamora, 1920-1950. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", 1988.
- GAGO VAQUERO, J.L. *Enrique Crespo y la Modernidad en Zamora, Siglo XX*. (Catálogo de exposición). Zamora, 1997.
- GALICIA PINTO, M.I. *La Real Casa Hospicio de Zamora. Asistencia social a marginados (1798-1850)*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", 1985.
- GARCÍA ÁLVAREZ, P. *Catálogo del Archivo del estado noble de la ciudad de Zamora*. Zamora: IEZ, 1990.
- GARCÍA BRAÑA, C. *Arquitectura Moderna en Asturias, Galicia, Castilla y León. Ortodoxia, márgenes y transgresiones*. Santiago de Compostela: Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, 1998.
- GARCÍA CASTELLÓN, F. *Los molinos y fábricas de harina en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1997.
- GARNACHO, T. *Breves noticias sobre algunas antigüedades de Zamora y provincia*. Zamora: Imprenta Jacinto González/Bazar Jota, 1979.
- GÓMEZ-MORENO, M. *Catálogo Monumental de España. Provincia de Zamora*. León: Nebrija, 1980[1927]. 2 vols.
- HERAS FERNÁNDEZ, D. de las. *Catálogo artístico-monumental y arqueológico de la diócesis de Zamora*. Zamora, 1973.

- HERNÁNDEZ MARTÍN, J.: *Guía de Arquitectura de Zamora. Desde los orígenes al siglo XXI*. Salamanca: COAL, 2004.
- IGLESIAS, L.; SOMOZA, F. *Estudio director para la instalación de usos culturales, equipamiento y revitalización del conjunto histórico de Zamora*. Valladolid: Junta de Castilla y León, s.f.
- JH ARQUITECTOS, S.L. *Planimetría de la Guía de Arquitectura de Zamora*, 2004.
- LADERO QUESADA, M.F. Aproximación al proceso de transformaciones urbanísticas en Zamora en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna. En *Congreso de Historia de Zamora (1º. 1988. Zamora)*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", 1991, tomo III, págs. 565-577.
- LADERO QUESADA, M.E. *La ciudad de Zamora en la época de los Reyes Católicos. Economía y gobierno*. Zamora: Diputación Provincial, 1991.
- LADOIRE CERNÉ, P. Valorio, parque natural de Zamora. En *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo"*, 1989, págs. 383-414.
- LARRÉN IZQUIERDO, H.; TURINA GÓMEZ, A. *Boletín del Seminario de estudios de arte y arqueología. Separata del Tomo LXI*. (Área de Historia del Arte . Áreas de Prehistoria y Arqueología. Universidad de Valladolid.1995).
- LARRÉN IZQUIERDO, H. Intervención arqueológica en la Provincia de Zamora. En *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo"*. 1987, págs. 61-70.
- LARRÉN IZQUIERDO, H. La evolución urbana de la Ciudad de Zamora a través de los vestigios arqueológicos. En *Codex aqvilarensis: cuadernos de investigación del Monasterio de Santa María la Real*. Aguilar de Campóo: Fundación Santa María la Real, Centro de Estudios del Románico, nº 15 (1999), págs. 94-118.
- LIBRERÍA JAMBRINA. *Santa Clara: recuerdos de una calle: calendario 1998*. Zamora: Jambrina Imprenta-Librería, 1997.
- LOSADA CUADRADO, J. Zamora ciudad poco afortunada. En *El Correo de Zamora*, 1982: 2 de mayo, pág. 5; 4 de mayo, pág. 6; 5 de mayo, pág. 5; 6 de mayo, pág. 7.
- LOZANO VICENTE, B. *Valorio*. Zamora: Ediciones José López Villa, 1993.
- MADOZ, Pascual (dir). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico. Zamora*. Zamora: Junta de Castilla y León/Caja de Ahorros Provincial de Zamora, 1984[1845-1850].
- MATEOS RODRÍGUEZ, M.A. *La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). Historia de Zamora, Tomo III* (Diputación de Zamora. Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo". Caja España).
- MATILLA TASCÓN, A. *Guía-Inventario de los archivos de Zamora y su provincia*. Madrid, 1964.
- MARTÍN FERRERO, M^a de los Á. Estudio de las actas provinciales de urbanismo de Zamora (1981-1989). En *VI Encuentro de Jóvenes Investigadores*. Salamanca: Instituto de Investigaciones Científicas y Ecológicas, 1990, págs. 283-289.

- MUÑOZ MIÑAMBRES, J. *Historia Civil y Eclesiástica de Zamora (siglo XIX)*. Zamora, 1996).
- NIETO GONZÁLEZ, J.R. *Catálogo Monumental del Partido Judicial de Zamora*. Ministerio de Cultura, 1982.
- PEDRERO ALONSO, J. *Los molinos de la provincia de Zamora*. Zamora: Diputación Provincial de Zamora, 2000.
- PÉREZ, E.J. *Guía del Viajero en Zamora*. Zamora: Imprenta Provincial Sebastián Gómez, 1895.
- PÉREZ, E.J. *Zamora del Porvenir*. Zamora: Diputación Provincial de Zamora, 1984[1879].
- PÉREZ, M. Zamora: paseo del bosque de Valorio. En *Zamora Ilustrada: revista literaria semanal*. Tomo 2º, nº 26 (1881), págs. 3-5.
- PESCADOR DEL HOYO, Mª del C. *Archivo Municipal de Zamora. Documentos históricos*. Zamora: Herald, 1948.
- PIÑUELA XIMÉNEZ, A. *Descripción histórica de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", 1987[1889].
- QUADRADO, J.Mª; PARCERISA, F.J. *Recuerdos y bellezas de España. Zamora*. Valladolid: Ámbito/Diputación Provincial de Zamora, 1990[1861].
- RAMOS DE CASTRO, G. *El arte románico en la provincia de Zamora*. Zamora: Diputación Provincial, 1977.
- RAMOS PÉREZ. H. *Historia de Zamora*. Zamora: Editorial Semuret, 2000.
- REPRESA, A. Génesis y evolución urbana de la Zamora medieval. En *Hispania*. 122 (1972), págs. 243-282.
- RINCÓN GARCÍA, W. *Plazas de España*. Madrid: Espasa-Calpe, 1998.
- RIVERA DE LAS HERAS, J.Á. San Frontis Extra Pontem. En *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo"*. 1984, págs. 99-128.
- RIVERA DE LAS HERAS, J.Á. Semana Santa en Zamora: antecedentes históricos de la Cofradía de Jesús del Vía Crucis. En *Primer Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Zamora: Diputación Provincial, 1987, págs. 429-454.
- RIVERA DE LAS HERAS, J.Á. *Por la Catedral, iglesias y ermitas de la ciudad de Zamora*. León: Edilesa, 2001.
- RODRÍGUEZ DE DIEGO, J.L. Fondos documentales sobre la Desamortización en los archivos de Zamora. En *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo"*. 1984, págs. 285-323.
- RUEDA FERNÁNDEZ, J.C. La ciudad de Zamora en los siglos XVI y XVII: estudio demográfico. En *Studia Zamorensia*, 2 (1981), págs. 116-134.

- RUPÉREZ ALMAJANO, M^ªN. Aspectos del urbanismo zamorano en el siglo XVIII: la junta de policía. En *Primer Congreso de Historia de Zamora: tomo 4: moderna y contemporánea*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos. 1991, págs. 175-194.
- SAINZ SAIZ, J.: *Ermitas y romerías de Zamora*. (La Opinión-El Correo de Zamora, 2002).
- SAN FRANCISCO, C; RUBIO, J. *Zamora. Guía de la provincia*. Zamora: Diputación Provincial, 1986.
- SAN MARCELO Y VASSALLO, S.J. *Heráldica y edificios de Zamora*. Zamora: [el autor], 1998.
- SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, R. La antigua cofradía de Nuestra Señora de la Peña de Francia de Zamora (1690-1831). En *STVDIA ZAMORENSIA*. 7 (2004), págs. 247-280.
- SEVILLANO CARBAJAL, V. *Testimonio Arqueológico de la Provincia de Zamora*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", 1978.
- URREA, J. (dir). *Casas y palacios de Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2002.
- VASALLO TORANZO, L. Casas y palacios en Zamora: manifestaciones del poder de la nobleza. En: *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 20 (2003), págs. 343-360.
- VELASCO RODRÍGUEZ, V. *Guía turística de la ciudad de Zamora*. Zamora: Tip. Ramiro de Horna, 1960.
- VEGA VIEIRA, V.J. Planos y dibujos de la ciudad de Zamora en el Archivo General de Simancas. Fuentes y métodos de la Historia Local. Actas. Zamora. Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", 1991, págs. 205-232.
- VILLAR CASTRO, J. Desarrollo y estructura urbana de Zamora. En *Problemática Socio-económica de la Provincia de Zamora*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", 1995, págs. 177-190.
- VV.AA. Guía secreta de Zamora. En *Primer Encuentro de Urbanismo de Castilla y León. Zamora, 6 al 9 de noviembre de 1980*. Zamora, 1981.
- VV.AA. *Ciudades del Siglo de Oro. Las vistas españolas de Anton Van den Wyngaerde*. Madrid: El Viso, 1986
- VV.AA. *Historia de Zamora. Tomos I y II*. La Opinión-El Correo de Zamora, 1991.
- VV.AA. *Castilla y León. Zamora*. Madrid: Editorial Mediterráneo, 1991.
- VV.AA. *Zamora*. La Opinión-El Correo de Zamora, 1991.
- VV.AA. *Historia de Zamora, de los orígenes al final de medievo. Tomo I*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo"/Caja España, 1995.
- VV.AA. *Itinerarios Arquitectónicos Zamoranos*. Ayuntamiento de Zamora, 1996.
- VV.AA. *Civitas. MC Aniversario de la Ciudad de Zamora*. Catálogo de la exposición, Zamora, 1998.

- VV.AA. *El Convento de San Francisco. Memoria histórica, intervención arqueológica y rehabilitación arquitectónica.* Zamora: Fundación Rei Afonso Henriques, 1998.
- VV.AA. *Memoria gráfica de Zamora.* La Opinión-El Correo de Zamora, 2000.

DATOS FACILITADOS POR EL SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN:

- Inventario de los Yacimientos Arqueológicos en el término municipal de Zamora.
- Intervenciones más recientes en Bienes de Interés Cultural.

DATOS SOBRE PROYECTOS FACILITADOS POR:

- Miguel Ángel González Calvo
- Pedro Lucas del Teso
- Leocadio J. Peláez Franco
- Carlos Hugo Rodríguez Bollón
- Fco. Somoza Rodríguez Escudero

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL:

- Consultas sobre “El Polvorín” (leg.4 nº1) y la Plaza de Toros (Legajo 28).
- Publicación: *Arquitectura y urbanismo en Zamora: 1881-1919. Mapas, planos y dibujos del Archivo Histórico Provincial de Zamora* (Catálogo de la Exposición en la Caja Postal de Ahorros de Zamora. 1990).
- Consultas en las secciones Protocolos Notariales y Mapas, Planos y Dibujos.

OTRAS COLABORACIONES:

- Archivo Municipal
- Patrulla de Medio Ambiente de la Policía Municipal
- Oficina Municipal de Medio Ambiente
- José Andrés Casquero Fernández
- Francisco Díez García
- José Ángel Rivera de las Heras

EQUIPO REDACTOR

El presente documento de Revisión del PGOU de Zamora, ha sido redactado por el Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid.

Este Catálogo Arquitectónico forma parte del Documento Refundido de Aprobación Definitiva del PGOU, que ha sido redactado por el equipo del Instituto Universitario, bajo la dirección de Juan Luis de las Rivas, con la colaboración de PLANZ Planeamiento Urbanístico S.L.

Fdo.: Juan Luis de las Rivas
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE URBANÍSTICA

Valladolid, Junio de 2011